El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XXVII—N.° 406—Tomo XXIII BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1906 Serie 2ª—Nº 26

Los signos físicos de la inteligencia

Investigaciones de psico-antropologia escolar

El doctor Nicolás Vaschide, jefe del laboratorio de Psicología Experimental en la Escuela de Estudios Superiores de París, ha tenido la amabilidad de facilitarnos algunos estudios sobre los signos físicos de la inteligencia, con el objeto de sintetizar sus resultados para los lectores del Monitor de la Educación Común. Gentileza es esta que agradecémosle debidamente, pues se trata, en gran parte, de estudios no publicados todavía y que aparecerán dentro de dos ó tres años en un volúmen por cierto interesante.

«El cerebro segrega el pensamiento como el hígado segrega la bilis», había escrito Cabanis; esa frase era la expresión burda de una intuición exacta, en forma tal que fuera comprensible por los profanos. El médico filósofo había querido decir que existe una relación de causalidad entre el cerebro y los fenómenos psíquicos, relación que ya nadie puede negar. El cerebro es la condición de la mentalidad: á una inteligencia más desarrollada corresponde un cerebro más complicado y voluminoso. De todos los seres organizados el hombre es el que posee fenómenos in-

telectuales más complejos y es también el que posee un cerebro más grande, en proporción al volumen del cuerpo.

Entre el hombre y los animales, aun los monos antropoides, la distancia intelectual es grande. Lo es mucho menos entre las diferentes razas humanas; sin embargo el cerebro del europeo es más voluminoso que el del negro y el del australiano, los cuales son generalmente menos inteligentes que él.

Además, el cerebro de los hombres que se han distinguido en las ciencias y las artes suele pesar más que el de los hombres vulgares, según estadísticas bien conocidas y dignas de crédito á pesar de su relativa imprecisión.

Pero, se ha preguntado Vaschide: ¿qué es esa inteligencia, esa complejidad psíquica que nosotros consideramos como la función del peso cerebral? La inteligencia no es la suma de conocimientos ó instrucción; no es el poder de adquirir conocimientos, sino de percibir una relación entre ellos. Un individuo es tanto más inteligente cuanto mayor es su capacidad de percibir relaciones complejas. Los espíritus inferiores son atraídos por problemas muy simples; los superiores solo pueden fijarse en problemas muy difíciles. Además de comprender y relacionar los conocimientos, la inteligencia exige la precisión y la actividad, sin cuyas condiciones no se llega á definir el propio pensamiento ó no se puede completarlo sucesivamente.

Esas cualidades que constituyen la superioridad mental de un individuo no pueden medirse en el tiempo ni en el espacio, pues carecen de forma y de duración perceptibles. Podrían medirse las sensaciones y los excitantes; pero esas medidas están subordinadas á las variaciones individuales y no corresponden á todos los elementos de la inteligencia. Ante la imposibilidad de medirla directamente, ¿no podrían medirse las modificaciones físicas que le corresponden?

Esa es la tarea en que trabaja el doctor Vaschide y cuyos primeros resultados resumiremos á continuación.

*
* *

A primera vista parece que la cuestión cae en un círcu o vicioso. Si no es posible medir la inteligencia, ¿en

qué podríamos fundarnos para decir que el cerebro aumenta y varía correlativamente á ella y tomar sus caracteres morfológicos como elemento de juicio?

La objeción es exacta. Pero cuando no se puede partir de premisas fijas, la ciencia toma asidero en datos aproximativos cimentados sobre intenciones empíricas; de otra manera sería imposible el adelanto de las ciencias. Esos datos empíricos los poseemos respecto de la inteligencia; en general, podemos distinguir á un hombre torpe de uno inteligente. Además, respecto de sabios, artistas, inventores, etcétera, podemos juzgar sus obras, que son el resultado objetivo de la actividad intelectual.

En esas personas inteligentes se ha observado que el cerebro suele ser más voluminoso y la cabeza más grande que en los demás; se podría, pues, medir la inteligencia midiendo la cabeza. Pero semejante ley no puede enunciarse sin encarar más de cerca el problema. Hasta ahora las comparaciones cerebrales é intelectuales se han limitado á un número restringido de sujetos, eligiéndose como términos de comparación grupos que implican diferencias intelectuales muy grandes. Falta ver si esa ley, deducida de la comparación entre un grupo de hombres eminentes y otro de sujetos vulgares, puede aplicarse al juicio acerca de la indiferencia intelectual que existe entre dos hombres de mentalidad ordinaria. Los trabajos de Vaschide tienden á establecer si existen caracteres físicos que correspondan á nuestra apreciación empírica de la inteligencia ó la torpeza.

Huelga decir que estos primeros ensayos no pretenden llegar á conclusiones exactas y particulares; ningún sabio serio se atreverá á declarar categóricamente que tal individuo es superior y tal otro inferior, fundándose en que el uno tiene la cabeza grande y el otro la tiene pequeña; la verdad á que puede arribarse es solamente una verdad media, es decir un criterio general y no una regla aplicable á cada caso particular. El tamaño de la cabeza es una función del desarrollo psíquico, pero lo es también de otros fenómenos de orden puramente anatómico ó patológico; en el estado actual de las investigaciones científicas no se puede decir qué parte corresponde á la inteligen-

cia en el desarrollo de un cerebro dado, ni qué parte corresponde á los demás factores. Pero en el término medio de muchos cerebros el caso es distinto; los factores extraños se compensan y equilibran, subsistiendo tan solo el factor que se estudia, pues al comenzar las investigaciones se separa á los que lo poseen de los que no lo poseen.

Si el conocimiento de los signos físicos de la inteligencia prosperase y fuera posible diagnosticar en los niños la superioridad intelectual, podría cuidarse mejor su evolución mental á fin de obtener frutos profícuos para toda la sociedad. Esto no significa que debe descuidarse á los menos inteligentes; pero si fuera posible reconocer desde la infancia, mediante signos físicos especiales, las inteligencias superiores, podría fomentarse su desenvolvimiento, prepararlos mejor para la alta cultura, inaccesible á los mediocres, de manera que se facilitara la constitución de una *élite* intelectual apta para mover todos los resortes de la civilización en las diversas ramas de la vida social.

Esta verdad simple merece predicarse: deben dirigirse las inteligencias superiores hacia los modos de actividad difíciles; y las inteligencias inferiores hacia las tareas más fáciles; ello aumentará la felicidad y el progreso del conjunto, pues el mismo esfuerzo que es penoso y estéril para el hombre ordinario, resulta agradable y fecundo para el hombre superior convenientemente adiestrado.

*
* *

Son conocidas las investigaciones de Parchappe, Gall y Spurzheim, Broca, Laccassagne y Clignet, Le Bon, Galton y Wenn, Otto Ammon, Vitali y otros, sobre las relaciones entre el volumen del cráneo y la inteligencia. Todos han encontrado que las diferencias de volumen corresponden á diferencias de inteligencia, ya se la considere potencialmente (aparte de las circunstancias exteriores), ya se la considere asociada á diferentes grados de instrucción y á la categoría social. [1]

(1) En una correspondencia á «La Nación», publicada á mediados de 1905, referíamos los resultados de un estudio de Alfredo Nicéforo sobre las diferencias antropológicas entre las clases pobres y las clases ricas, del cual

Obsérvese que esos autores, exceptuados Galton y Wenn, hicieron sus estudios sobre hombres de diversa clase social: sabios y soldados, médicos y enfermeros, etc. Esas comparaciones tenían un gran valor; demostraron la poderosa acción del medio, modificando en el individuo no solamente el hábito de los sentimientos y de las ideas, sino la inteligencia misma y su órgano físico, cuya estabilidad habría podido suponerse superior á las influencias mesológicas.

Sin embargo, por evidente que sea la influencia del medio social, no lo es menos la preponderancia de la inteligencia potencial. La educación y la disciplina de trabajo pueden modificar favorablemente una inteligencia mediana: pero no dan la inteligencia al imbécil ni el genio al inteligente. Por eso, manteniendo la tradición de Galtón y de Wenn, el doctor Vaschide ha realizado sus investigaciones sobre individuos (niños) pertenecientes á un medio social sensiblemente uniforme (alumnos de escuelas suburbanas); su criterio no es la instrucción ó la educación, sino la inteligencia potencial.

*
* *

Este método es susceptible de críticas. En primer lugar la complejidad psíquica guarda relación con el cerebro y no con la cabeza, pues el desarrollo del cráneo y los tejidos blandos que lo rodean puede subordinarse á otros factores fisiológicos y patológicos. Además, el peso del cerebro mismo es instable y varía por la acción de influencias numerosas y heterogéneas. Pero, en medio de todo, lo que hay de más fijo y seguro es la envoltura del órgano de la inteligencia, la caja craneana.

Adviértase que el cerebro no está contenido en el cráneo como un objeto cualquiera en un estuche. Entre el cerebro y el cráneo existe una estrecha relación de causalidad; el cerebro se fabrica su envoltura y la adapta á su propio desarrollo; el cerebro no se acomoda al cráneo, lo conforma

---

se deducía la superioridad biológica de éstas. Recordaremos que en las clases ricas el volumen del cráneo y la media intelectual son superiores á los de la clases pobres, existiendo una correlación estricta entre las diferencias intelectuales y las diferencias cefalométricas.

á su desenvolvimiento. Por eso la medida de la cavidad craneana, cuando su crecimiento ha terminado, representa el máximo desarrollo cerebral del individuo. En otros términos, la caja craneana es al cerebro lo que un termómetro de máxima es á la temperatura en que está sumergido. El cráneo fija para siempre el punto culminante alcanzado por el desarrollo cerebral en un momento dado de la existencia.

Por eso la medida del cráneo, lejos de darnos datos menos exactos que el peso directo del cerebro, representa el medio de investigación más certero. En cuanto á las partes blandas que lo rodean, las variaciones individuales son pequeñas y la causa de error que puede imputárseles en cada caso individual es despreciable en el conjunto, cuando sólo se trata de establecer una conclusión general.

Podría objetarse que los estudios de Vaschide son efectuados sobre niños, cuyo cráneo no ha completado su desarrollo. Pero debe notarse que un trabajo de esta clase habría sido dificil de realizar sobre adultos. Los estudios precedentes han debido atenerse á grupos sociales donde la inteligencia potencial estaba muy influenciada por los factores mesológicos. En cambio, en una escuela primaria, el maestro conoce bien a sus alumnos, vive con ellos muchas horas por día, lo cual le permite apreciar su inteligencia potencial, sin necesitar de otros criterios profesionales ó sociológicos que diferencian los resultados.

*
* *

Las investigaciones de Vaschide se llevaron á cabo en el distrito escolar de Villejuif, compuesto por una escuela de varones y otra de niñas; comprenden 140 sujetos, 80 varones y 60 niñas, cuya edad varía entre los 6 y los 13 años.

Se pidió á cada profesor que eligiera los diez niños más inteligentes y los diez más torpes de su clase, recomendándoles que no se fundaran en la aplicación sino en la inteligencia, la cual puede coincidir con la pereza y la indisciplina. Además se les requirió una lista conteniendo:

1° una nota de inteligencia; 2° una nota de redacción; 3° una nota de cálculo; 4° una nota de dibujo; 5° una nota de canto. La primera nota fué fijada arbitrariamente por el profesor; cada una de las siguientes representaba la media de las clasificaciones del año escolar.

Los diversos profesores redactaron sus listas con alguna heterogeneidad, mostrándose desigualmente generosos para adjudicar la nota de inteligencia; además, con demasiada frecuencia, esa nota coincidió con las de estudio. A pesar de esas fuentes de error, por otra parte inevitables, cabe advertir que el criterio del profesor, que está diariamente en contacto con los alumnos, merece más crédito que cualquier experiencia improvisada por un experimentado ageno á la escuela.

A pesar de ello, Vaschide no descuidó el control personal mediante diversos *test*. El primero se encaminó á medir la memoria de las cifras, el segundo fué de composición, el tercero de comprensión (frases incompletas) y el cuarto descriptivo de un objeto visto durante cierto tiempo.

Estos diversos elementos fueron usados para confirmar la selección hecha por el maestro y para tener en cuenta algunas divergencias que de otro modo hubieran sido inexplicables.

*
* *

La cabeza y el cerebro varían en razón directa de la inteligencia, pero varían también como la masa del cuerpo: de otro modo el elefante, cuyo cerebro pesa 4.000 gramos, sería más inteligente que el hombre, cuya masa encefálica oscila en torno de 1300.

Por ende, además de las medidas cefálicas, se han tomado las dos principales medidas del esqueleto: la talla y el diámetro biacromial.

Las medidas tomadas fueron las siguientes:

Cefálicas: diámetro ántero-posterior máximo, diámetro metópico, diámetro transverso máximo, altura aurículo-bregmática, frontal mínimo, diámetro bizigomático, diámetro bigoniano, altura de la cara.

Esqueléticas: diámetro biacromial, talla.

Funcional: fuerza muscular.

(Los detalles de técnica se encuentran en cualquier manual de antropología general ó pedagógica).

El número de medidas está restringido á lo necesario y realmente útil; las medidas tegumentarias no tenían valor alguno en este caso, pues solo interesaba fijar el volumen de la caja craneana y su relación con el desarrollo general del organismo.

Tomadas las medidas, es necesario establecer los términos de comparación. Algunos autores se limitan á comparar las medidas brutas; es un mal sistema, pues cada medida se presta á errores, si se la considera aisladamente. Es preferible establecer un índice común á las diversas medidas. Para obtener un número que exprese el volumen de la cabeza se multiplican los tres diámetros craneaneos: metópico, transverso y aurícolo-bregmático, y se divide el producto por 2. El número así obtenido no representa la capacidad craneana, pero se le aproxima bastante; conviene tomarlo como base de cálculo cuando se quiere medir esa capacidad mediante el *índice cúbico*, estudiado ya por Broca y Manouvrier.

Cuando se tiene un cráneo, cuya capacidad no puede medirse por cualquier motivo, se multiplican esos diámetros, se divide por 2 y se divide por el índice cúbico. El resultado de esos cálculos es un número que se aproxima muchísimo á la capacidad real del cráneo y puede en la práctica sustituirse á ella.

Las cifras obtenidas no representan, pués, la capacidad craneana real, sino cifras relativas que ofrecen las siguientes ventajas:

1° Se aproximan á la cifra real y son más comprensivas que una serie de diámetros que nada dicen de por sí.

2° Son la función de tres diámetros combínados excluyendo las heterogeneidades debidas á la forma.

Esta cifra arbitraria es, pués, la menos arbitraria de todas. El cerebro crece como la inteligencia, pero crece también como la talla; este segundo factor podría enmascarar completamente el primero. Para evitarlo se han dividido los niños en series de 20, según su estatura, tomándose después los términos medios generales.

Varones	Inteligencia superior:	volumen cefálico		= 1626
	» inferior:	»	»	= 1597
Niñas	Inteligencia superior:	»	»	= 1570
	» inferior:	»	»	= 1463

En todas las series, en los varones y en las niñas, la cabeza de los inteligentes es más voluminosa que la de los torpes. Sin embargo, recorriendo en detalle las cifras, hemos observado muchas excepciones. Por cuyo motivo solo es posible afirmar que la relación entre la inteligencia y el volumen de la cabeza es una verdad general, aplicable á las medias pero no á los casos particulares.

* * *

Todos los anatomistas que se han ocupado de la cuestión convienen en que el cerebro, y por consiguiente el cráneo, crece en razón directa de la talla y del desarrollo muscular. La primera es fácil de obtener; para valuar la segunda es necesario acudir á procedimientos indirectos, atendida la imposibilidad de desinsertar todos los músculos para pesarlos.

El peso bruto del cuerpo sería un mal criterio, pues comprende á los tejidos conjuntivos, adiposos, etc., que no forman parte de la masa activa del organismo y no guardan relación con el peso cerebral.

Manouvrier ha demostrado que el mejor criterio para justipreciar el desarrollo muscular es el diámetro biacromial ó ancho de las espaldas. Puede, pues, utilizarse en el caso presente, á lo que debe agregarse la gran facilidad con que se lo toma en el vivo.

Poseemos, pues, tres elementos de juicio: 1.° el volumen aproximativo de la cabeza; 2.° la talla; 3.° el diámetro biacromial. Las dos últimas medidas representan el desarrollo somático, mientras la primera es función del desenvolvimiento intelectual. Dividiendo la primera por la suma de las últimas, tendremos como cociente la relación entre el volumen de la cabeza y el desarrollo del cuerpo, el *índice céfalo-somático.*

Para mostrar las relaciones de ese índice con la inteligencia, Vaschide lo ha determinado en los sujetos inteli-

gentes y en los torpes, arribando á los siguientes resultados generales:

Varones	Inteligencia superior:	índice céfalo-somático		= 41.48
	» inferior:	» »	»	= 39 —
Niñas	» superior:	» »	»	= 37.84
	» inferior:	» »	»	= 35 39

* * *

Las cifras precedentes prueban que el volumen de la cabeza aumenta en razón directa de la inteligencia. ¿La forma de la cabeza de los inteligentes difiere, en general, de la forma de los torpes?

Los antropologistas suelen ser favorables á esa opinión; todos los que han abordado este punto se preocuparon de medir la semicircunferencia frontal para compararla con la semicircunferencia occipital. Muchos han obtenido resultados favorables á la opinión corriente, observando que los individuos inteligentes tenían la circunferencia frontal relativamente más grande que la occipital, comparados con los torpes. En ello los investigadores concordaban con la opinión de los hombres de mundo, los cuales tienden á creer que una frente ancha y alta es un signo de gran inteligencia.

La comparación del desarrollo frontal en los niños estudiados por Vaschide parece probar lo contrario. En vez de comparar las circunferencias frontal y occipital, que son defectuosas por tomarse sobre tejidos tegumentarios, ha medido sobre la frente el único diámetro preciso, el frontal mínimo, comparándolo con el diámetro transverso máximo; de ese modo se obtiene el índice fronto-transversal:

$$\frac{\text{frontal máximo}}{\text{transverso máximo}} = \frac{X}{100}$$

Cuando este índice es elevado, la frente es ancha con relación al diámetro transverso; cuando es bajo, la frente es relativamente estrecha.

Las cuatro series de niños dan los siguientes medios:

Inteligentes: índice fronto-transversal = 67 75
Torpes : » » » = 68 3

Podría deducirse de esas cifras que no se ha observado ninguna relación entre el ancho de la frente, con relación al ancho máximo de la cabeza y el desarrollo intelectual. Esta conclusión, relativa como todas las de esta clase, necesita ser confirmada por observaciones numerosas y repetidas.

La comparación entre el ancho frontal mínimo y el transverso máximo es negativa. ¿Qué ocurre comparándolo con el ancho de la cara, representado por el diámetro bi-zigomático?

Mediante esas dos medidas puede constituirse un nuevo índice, el *índice fronto-zigomático:*

$$\frac{\text{frontal mínimo}}{\text{bi-zigomático}} = \frac{X}{100}$$

Comparándolo en los niños inteligentes y en los torpes, tenemos estas cifras:

Inteligentes: índice fronto-zigomático = 64.66
Torpes : » » » = 83.95

Parece, en suma, que los niños de inteligencia superior tienen el índice fronto-zigomático más elevado que los de inteligencia superior.

Sin embargo, tanto para este caso como para el precedente, creemos que sería temerario deducir consecuencias fundándose en diferencias tan pequeñas, susceptibles de ser rectificadas por experiencias ulteriores.



Los lectores que hayan seguido las páginas y cifras precedentes, advertirán que esas investigaciones no han sido estériles. Pero es justo advertirles que, en este género de trabajos, las conclusiones deben ser aceptadas con carácter relativo y provisional.

Hay que ponerse á cubierto de exageraciones y credulidades entusiastas, á las cuales no han escapado muchos antropologistas de nota, arrastrados por su afan de saber más de lo que nuestros métodos de investigación permiten saber. Ellos motivaron el conocido epigrama de un cari-

caturista francés; un joven poeta decadente, deseando asentar sobre una base científica su convicción de que tenía algo luminoso en la mollera, acude al consultorio de un médico.

—Doctor, yo creo tener mucho talento.

—Desvístase mi amigo y se lo diré en seguida. . .

Los trabajos de Vaschide solo permiten afirmar los siguientes resultados:

1°. En media, los individuos de inteligencia superior tienen la cabeza más grande que los de inteligencia inferior.

2°. Ese volumen mayor es independiente de la talla y del desarrollo del cuerpo, según lo demuestra el índice céfalo-somático.

3°. Es posible que en los inteligentes el ancho de la frente sea más grande proporcionalmente al ancho de la cara.

4°. Es posible que el desarrollo cefálico de los sujetos inteligentes difiera antropológicamente del de los torpes, prescindiendo de toda consideración relativa á la raza, la edad y la talla.

5°. Es casi constante el predominio de una medida cefálica: la altura aurículo-bregmática, en favor de los inteligentes. Este diámetro vertical parece indicar, mejor que los otros, el criterio cerebral individual.

José Ingegnieros.

Higiene escolar

IMPÉTIGOS - PRONÓSTICOS - TRATAMIENTO Y PROFILAXIA

(Véase el número anterior)

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Es un punto de suma importancia que se le impone al médico, el de saber las consecuencias que puede tener el impétigo en un caso dado.

Como el pronóstico varía mucho según la forma del impétigo, su duración y localización, empezaré primero analizando un sujeto, ó más bien dicho un niño, atacado de impétigo de Bockhart, en su lugar de elección, el cuero cabelludo. Como es una lesión localizada al folículo piloso y que en muchos casos trae su destrucción completa, lo primero que nos salta á la vista, es la alopecia cicatricial por destrucción del folículo. Luego el pronóstico será peor, cuanto mayor es la duración de la enfermedad y mayor el número de folículos tomados, pues hay mayores probabilidades para que gran número de ellos sean destruídos, y como consecuencia, gran número de puntos de alopecia definitiva, que dan á la cabeza un aspecto como si hubiera recibido un tiro de escopeta á munición. (Sabouraud suele llamarla, *alopecie en coup de plomb*).

Como los puntos alopécicos son tan pequeños y numerosos, una vez que el cabello crece, quedan escondidos.

Debemos ser muy prudentes al afirmar el tiempo que tardará en curarse un impétigo de Bockhart, una vez que instituimos el tratamiento; pues hay casos, en que sirvién-

dose del azufre, medicamento específico de las foliculitis, curan en un corto espacio de tiempo, en cambio en otros, el azufre se hace intolerable, la enfermedad empeora, y entonces solo nos será permitido tratarla por las cremas y pomadas más suaves y completamente anodinas. Son estos casos en los cuales la afección se prolonga durante meses.

Pasando al tratamiento de esta variedad de impétigo, diré que cuando el número de pústulas que presenta el enfermo es numeroso, utilizaremos una pomada de azufre del tipo siguiente:

Fórmula de Bazín:

Cerato de galeno............	a a	
Vaselina	15	gramos
Azufre precipitado..........	1 á 3	»

Fórmula de Sabouraud:

Lanolina................	a a	
Vaselina	15	gramos
Azufre precipitado	3	»

Se pondrá la pomada á la noche, teniendo cuidado de cubrir la cabeza con un bonete de género, para impedir que la pomada pase á la almohada, la que á su vez puede tocar los ojos y dar lugar á accidentes desagradables debido al azufre.

A la mañana se retirará la pomada, con algodones impregnados en aceite (de almendras dulces ó simplemente de mesa).

Se vuelve á hacer otra aplicación en seguida, la que se levantará á la noche para poner una nueva, etc.

Cuando la lesión está reducida á un pequeño número de pústulas, es más limpio y cómodo, servirse de las lociones á tipo de la siguiente fórmula de Vidal:

Azufre precipitado	a a	
Alcohol á 90º........	10	gramos
Agua destilada	a a	
Agua de rosas....	50	gramos

(Agítese antes de usarse).

Se toca cada botón de impétigo con un pequeño algodón impregnado en la solución.

A esta fórmula se le puede agregar un poco de glicerina para hacerla más adherente, y alguna esencia para aromatizarla.

Hay que ser muy prudente y sobre todo observar á menudo al enfermo que se le receta azufre, pues es un medicamento que en muchos sujetos presenta gran intolerancia, produciendo dermitis bastante intensas.

Es por esto preferible comenzar con una pomada de Ictiol al 10 %.

Ictiol	3 gramos
Oxido de zinc	6 »
Vaselina	30 »

que la usaremos como he indicado para la pomada de azufre.

Al cabo de tres ó cuatro días utilizaremos la misma, pero con un gramo de azufre, y si esta es bien tolerada, al cabo de algunos días recurriremos á la primer pomada de azufre.

Hay casos, como lo he dicho al principio, en que todo se hace intolerable y entonces debemos elegir una crema del tipo siguiente:

Vaselina	a a
Lanolina	
Agua de rosas	10 gramos
Oxido de zinc	8 gr. en invierno 10 gr. en verano

Para levantarla se recurrirá exclusivamente al aceite.

El impétigo de Bockhart, muchas veces es secundario á tratamientos intempestivos de alguna afección del cuero cabelludo, á la presencia de parásitos tales como los piojos y de hongos como en las túneas y tricoficies. En estos casos trataremos la causa original.

El impétigo contagioso de Tilbury Fox, en su forma vulgar y frecuente, es de un pronóstico mucho más benigno que el anterior. Un enfermo bien tratado, aunque sea vícti-

ma de un impétigo muy extendido, mejora notablemente en unos 4 ó 6 días, y cura al cabo de muy poco tiempo. Después no nos debe de preocupar el estado en que quedarán las partes de tegumento afectadas, pues como es una lesión tan superficial, nunca llega á destruir la capa germinativa, á expensas de la cual se regenera la epidermis.

Cambia mucho el pronóstico, cuando este impétigo llega á tocar la córnea. Aquí además de los síntomas penosos que despierta, deja siempre, cuando cura, cicatrices opacas ó leucomas, que producirán constantemente trastornos, en el aparato de la visión.

Aunque no es de gran gravedad, pero sí más complicado que el impétigo simple, es cuando localizado á los miembros (sobre todo al inferior) se hace una lesión ulcerosa que llega hasta el dermis. En estos casos el tratamiento es más largo, se requiere reposo, y una vez curada queda cicatriz, pues el ectima destruye la capa generatriz del cuerpo mucoso de Malpighi.

Son de un pronóstico más reservado, las complicaciones á que da origen el impétigo: linfangitis crónica del labio superior, erisipelas á repetición, eczemas ó dermitis agudas húmedas.

El tratamiento reposa en las pomadas y las lociones, pues los polvos además de empeorar las lesiones del impétigo, son de un uso detestable. A dos se reducen las indicaciones: levantar las costras y desinfectar la piel.

Para levantar las costras, trataremos antes de ablandarlas y hacerlas lo menos adherente posible. Esto se consigue á la vez con las lociones ó las pomadas.

Hay algunos prácticos que prefieren levantarlas con lociones ligeramente desinfectantes, y luego continúan con un tratamiento permanente, por medio de pomadas que llevan un cuerpo activo, con el doble objeto de desinfectar la lesión é impedir que se formen nuevas costras.

Otros prefieren la curación húmeda ó las frecuentes lociones. Y algunos se bastan simplemente con las pomadas, levantando las costras con vaselina ó aceite.

En la forma vulgar del impétigo, Radcliffe Crocker recomienda el siguiente tratamiento (en University College Hospital):

1° Levantar las costras con agua caliente, una solución de ácido fénico, ó una solución de ácido bórico.

2° Aplicar en seguida la siguiente pomada:

Nitrato de plata........	10 centígramos
Ungüento simple.......	30 gramos

que se levantará dos veces al día, con agua ó cualquiera de las soluciones anteriores.

Pringle (en el Middlesex Hopital), obtiene excelentes resultados usando la pomada siguiente:

Bicloruro de mercurio...	15 centígramos
Acido fénico...........	1 gramo
Aceite de oliva.........	1 gramo
Pomada de óxido de zinc.	30 gramos.

En el hospital Saint Louis, se prescribe frecuentemente la pomada de calomel:

Calomel	20 centígramos
Oxido de zinc...... ...	2 gramos
Vaselina..............	20 gramos

Para levantar las costras y la pomada, emplean una solución desinfectante (bicloruro de mercurio al 1 por 2000, agua boricada, etc).

Sabouraud tiene el mérito de haber resucitado un antigüo y excelente medicamento, que ya había desaparecido de la farmacopea. Es el *Agua de Alibour* (Alibour, contemporáneo y amigo de Ambrosio Parés, era el médico de Enrique IV; usaba su solución para el tratamiento de las heridas). La fórmula es como sigue:

Agua destilada..............	300 gramos
Sulfato de zinc..............	7 »
Sulfato de cobre.............	2 »
Alcanfor...................}	a a
Azafran...................}	40 centigramos
(filtrar)	

Así pura, es demasiado fuerte, para emplearla se debe diluir al tercio (se toma una cucharada de la solución y se mezcla con dos de agua caliente). Se usará en forma de

lociones frecuentes (seis y ocho veces al día), teniendo presente que la primera indicación á llenar, es levantar las costras. Hoy día en París, es el tratamiento que más se usa.

Cuando en un impétigo, las costras son muy adherentes, como sucede en el caso de estar tomado el cuero cabelludo, Sabouraud recomienda levantarlas con una vaporización.

En el impétigo agudo flictenular (en esos casos que algunos llaman pémfigo agudo benigno), lo más indicado es romper las ampollas y luego locionar con el Agua de Alibour diluida al tercio, ó si se trata de los miembros, hacer con ella una curación húmeda.

Nos debe preocupar el curar cuanto antes los casos en que el globo ocular es atacado. Así las instilaciones de Agua de Alibour al $^1/_{10}$, son de un excelente resultado en el tratamiento de la keratitis flictenular.

.Cuando hay blefaritis crónica estreptocóccica con frecuente repetición de orzuelos, las pomadas ó cremas hidrargíricas débiles, son excelentes:

Crema de Sabouraud:

Bióxido rojo de mercurio.......	10 centigranos
Lanolina..........................	(a a) 10 gramos.
Agua de rosas.........................	

Se pondrá dos veces al día y para levantarla se empleará un agua alcalina calentada (Vichy).

En el impétigo nasal, recomienda también Sabouraud una pomada mercurial del tipo siguiente:

Bióxido amarillo de mercurio.........	30 centigramos
Alquitrán líquido purificado............	5 gramos
Aceite de almendras dulces............	5 »
Lanolina................................	10 »

y hacer durante meses, dos ó tres veces al día, irrigaciones nasales con una solución de cloruro de sodio al 9 por 1000.

Esta pomada, como la siguiente, da excelente resultado en el tratamiento de la Pityriasis alba facici.

Tanino lavado al eter.......	(a a) 30 centigramos
Calomel al vapor............	
Vaselina.....................	30 gramos

Se debe continuar el tratamiento, después de curada la lesión, con el propósito de evitar las recidivas que son muy frecuentes.

En la *perleche*, que tiene como origen frecuente un estado microbiano bucal, siendo la saliva la encargada de llevar á las comisuras el estreptococo, debemos comenzar por tratar la cavidad bucal, por buches repetidos de soluciones desinfectantes. Los colutorios de clorato de potasa, ó de agua oxigenada, son los que se llevan la palma. Localmente en las comisuras, colocaremos una pomada de calomel.

Terminaré el tratamiento del impétigo, con esta regla formulada por Sabouraud: «En los impétigos agudos, usaremos exclusivamente las lociones; en los impétigos crónicos las pomadas son preferibles.»

Siendo el impétigo una enfermedad casi exclusivamente infantil, y como el niño divide su tiempo entre la escuela y la familia, es en estos dos medios donde debemos poner en práctica las reglas del tratamiento para conseguir destruir el gérmen, y las que á la profilaxia se refieren, para evitar el contagio.

Como la parte referente al tratamiento, la he expuesto en párrafos anteriores, paso á detallar enseguida lo que es del dominio de la profilaxia.

Las reglas generales que se aplican á todas las enfermedades infecciosas, se adaptan muy bien al impétigo.

Se impedirá el ingreso á la escuela á todo niño atacado de *impétigo contagioso*, á quien se le dará todas las instrucciones para tratarse. Como es una enfermedad que bien tratada, evoluciona rápidamente hacia la curación en la mayoría de los casos, la pérdida de tiempo que le ocasiona es despreciable. Por la misma razón, si en una escuela aparecen casos aislados de impétigo, lo más prudente es licenciar al niño, y no solamente conformarse con tratarlo á él, sino también á los de su familia que se encuentren afectados.

En las formas de impétigo estreptocóccico de larga duración y á evolución casi crónica, en que las lesiones quedan localizadas á un mismo punto, como la *perleche*, el

impétigo nasal, el retraanvicular y la pityriasis alba faciei, no siendo causas suficientes para desterrar á un niño de la escuela, nos conformaremos con instituir el tratamiento, vigilando estrictamente su cumplimiento, como también el de las reglas generales de la higiene: aislarlo en lo posible, impedirle el uso de útiles ajenos y el prestar los propios, y sobre todo cuidar mucho del aseo que lo más á menudo falta en estos sujetos.

Al hablar de útiles, debo hacer notar lo frecuente que es en la *perleche*, la costumbre de llevar constantemente á la boca el cabo de la lapicera ó el lápiz. Por dos razones debemos combatir esto: primero porque estando los útiles sucios, entretienen una *perleche*; y segundo porque si uno de estos útiles infectados, cae en las manos de un niño sano, casi matemáticamente podemos asegurar, que contraerá la enfermedad.

Algo más grave, es cuando en una escuela se desarrolla una epidemia de impétigo contagiosa, tomando la forma que algunos llaman *penfido agudo epidémico*, la que en pocos días puede atacar á una tercera parte de los niños. Es el caso de cerrar temporariamente la escuela y de implantar las reglas de desinfección.

Para terminar diré, que creo no existe una enfermedad más relacionada con el *aseo personal* que el impétigo. Es el maestro el encargado de inculcar al niño, todo lo que se refiere al aseo de su persona y útiles. Es él quien debe exigir el cumplimiento de este deber y conseguir del niño, una vez que abandone la escuela, sea un hábito, lo que en ella era un deber, que tal vez al ingresar desconocía.

El niño limpio, no tiene la oportunidad de infectarse, pues el estreptococo está desterrado de su tegumento y sobre todo de sus manos, el gran vehículo del gérmen, las que no sólo están exentas por su frecuente lavado, sino que no lo recogen, pues rehusan tocar lo que se muestra sucio. Es por esta misma razón que se aleja del compañero ya infectado.

En cambio un niño poco cuidadoso de su persona, olvida las reglas más elementales del aseo. Un tegumento sucio, además de guardar la semilla, despierta prurito é

incita á rascarse. De este modo el gérmen que se encuentra en la superficie de la piel y en las manos, penetra á capas más profundas donde puede colonizar.

Sólo un elemento falta, para que se instale el impétigo: que el *terreno* sea apto. Es la aptitud, patrimonio de esta edad.

JULIO V. URIBURU.

París, Agosto de 1906.

Algunas observaciones

sobre el funcionamiento de las clases de cocina

La enseñanza de la economía doméstica se ha desvirtuado en nuestras escuelas. Por una manera especial de considerarla ha llegado á creerse que se reducía á la práctica de la cocina.

A la pregunta: ¿Cómo se ha desarrollado el programa de economía doméstica?; casi invariablemente se oye contestar: «No hemos podido hacer nada, no tenemos cocina en la escuela». Según esto, economía doméstica y cocina son términos iguales y para todos los datos interesantes y prácticos que podrían darse relativos á higiene doméstica, vestido, habitación, alimentos, cuidado de la infancia, pedagogía materna, contabilidad doméstica, tendremos que buscar un título global que nos permita clasificarlos entre las materias de estudio.

Ahora bien, de la importancia excesiva, que aparentemente ha querido dársele á la cocina, podría lógicamente esperarse que hubiese sido interpretada consciente y sabiamente teniendo en cuenta fines especiales y primordiales. Vamos á hacer el juicio crítico de este asunto ya que es el único que lo permite.

En todos los países de Europa y en Norte América se persiguen por intermedio de la *educación* doméstica los siguientes fines:

1.º Llevar á los hogares de obreros un mejoramiento en la vida económica.

2.º Amor á las ocupaciones domésticas.

3.º Realzar el nivel de las ocupaciones domésticas.

4.º Llevar á todos los hogares una noción más precisa de la influencia de lo material sobre lo espiritual, acostumbrando á mirar el hogar como un centro de salud, alegría y arte.

Cada uno de los tópicos que forman parte de cualquier programa de economía doméstica, propenden á estos fines, ocupando la teoría de la alimentación un lugar preponderante, lo que responde á la poca atención que en la vida material se le dedica, con grave detrimento del estado general de salud. No se tiene en cuenta el régimen alimenticio que conviene en relación con la edad, profesión, enfermedades, estaciones, climas, etc., y mientras el obrero no adquiere con sus alimentos todos los principios necesarios para reponer las pérdidas orgánicas, el rico por exceso de elección no adquiere tampoco todos los elementos simples que necesita su organismo ó lo que es aun peor, lo acostumbra á recibir una alimentación excesiva en relación con sus necesidades.

Con estas consideraciones generales pasemos á observar cual ha sido el plan que se ha desenvuelto en los cursos de cocina.

¿Han llevado acaso á los hogares pobres, un mejoramiento á la vida económica?—Para que esto sucediera hubiese sido necesario:

a) Que las escuelas en que funcionan se hallaran situadas en barrios obreros: esto no sucede. Al innovarse esta enseñanza y decretarla en determinadas escuelas, no se ha entrado á considerar si respondía á una necesidad local ó lo que es aún más justo, si no existían otros centros en donde fuese más apremiante la implantación de los ejercicios prácticos de cocina. Solo se ha tenido en cuenta la necesidad de completar las instalaciones prácticas y modernas en ciertas escuelas que por razones diversas, ocasionales ó justificadas, habían conseguido destacarse entre las demás;

b) Que además de estar situadas en barrios obreros, fueran frecuentadas por elemento artesano, lo que tampoco sucede. Se opera en ciertas escuelas graduadas una selección inexplicable que las convierte en centros de índole distinta á las escuelas infantiles y aún elementales;

c) Y lo que es aún más grave, sería necesario que además de reunir las anteriores condiciones, las niñas de la mencionada clase artesana, prosiguieran sus estudios hasta la edad de 11 años, límite que debe marcar su iniciación en las tareas domésticas.

La falta de legislación sobre el trabajo, una ley escolar deficiente hacen imposible realizar esta necesidad y aquellas niñas á quienes más falta haría una educación integral son las que se alejan antes de tiempo del círculo de influencia de la escuela.

Como se ve, múltiples son las causas que se han opuesto á que sea la clase social que más lo necesita, la que reciba los beneficios de una científica educación doméstica práctica. Felizmente que siendo pocas las escuelas en que han funcionado cursos de cocina se subsanarán en estas los errores y para otras instalaciones se tendrán indudablemente en cuenta razones y fines que no han sido cuidados hasta ahora.

Otro de los fines que señalamos, es despertar amor á las ocupaciones domésticas, ¿qué se hace para conseguirlo? —Poco, en muchas partes; nada, en las demás. La aritmética, la geografía, etc. ocupan demasiado sitio para que sea posible asignarle tiempo á la prosecución de este importantísimo fin. Serían necesarios, muchos ejercicios prácticos, muchas conversaciones, mucha *ciencia doméstica* para que, formados los hábitos de las ocupaciones caseras, concluyeran por darles importancia, realzando al mismo tiempo su nivel.

¿Se hace notar alguna vez la influencia del medio ambiente del aire, de la luz, de los muebles y vestidos, de nuestro estómago, en fin, sobre nuestro espíritu? ¿Surje de la enseñanza de la cocina (nos vemos obligados á concretar) la imperiosa necesidad de aprestarnos á sus necesidades y no como podría deducirse de una moral anticientífica, ajustarlo á una voluntad despótica?

Son sentimientos, que debe despertar ó inculcar, son tendencias, que debe dirigir, son maneras de ver distintas á su medio ambiente si este es defectuoso, lo que la escuela debe dar al niño. Es necesario que la maestra entre en los hogares pobres, muy pobres; que observe el medio en

que crece el niño, que vea cuanto falta en limpieza y orden, como se malgasta el tiempo en conversaciones inútiles, como se pasa de los extremos de la dulzura á los de la brutalidad para tratar á los niños, como se prepara el alimento igual para el padre que vuelve cansado de un rudo trabajo y para el tierno niño de pocos años, que vea como la moralidad es en muchos casos una palabra desconocida y entonces, á no dudarlo, ha de nacer en ella el deseo de hacer el bien, aquel bien que no hace mas pobre y que es fuente de placeres que nos da el cumplimiento estricto del deber.

Quien conozca la vida íntima del pueblo trabajador comprenderá el hermoso papel adjudicado á la educación doméstica; que no basta despertar el espíritu del niño por medio de nociones matemáticas, históricas, etc., sino que es necesario además hacerle vivir otra vida enseñándole á satisfacer mejor sus necesidades, á tener el santo horror al desaseo, aquél que provoca náuseas en presencia de una falta de limpieza, á amar la luz, el sol, todo lo que brilla y reluce, las flores, la modesta planta que alegra la más pobre habitación.

Esa es una parte de la misión de la escuela, desconocerla es no ser maestra, es ser un empleado á sueldo.

*
* *

Otra observación que nos han sugerido los cursos de cocina es que ha faltado plan. La enseñanza se ha concretado á la preparación de un cierto número de comidas en las cuales los mismos alimentos se han repetido con demasiada frecuencia. En la mayoría de los casos la enseñanza se ha desenvuelto en la forma siguiente:

1° Escribir en el pizarrón las sustancias que entran en la composición, con sus pesos y precios.

2° Explicación de las distintas fases de la preparación.

3° Preparación por un grupo de alumnas.

El primer ejercicio no admite crítica, es necesario, pero es conveniente agregar el valor nutritivo de cada elemento.

El 2° y 3° tampoco serían criticables fundamentalmen-

te siempre que no constituyesen toda la enseñanza. Deben ser la resultante, la aplicación de una teoria anteriormente desenvuelta:—esta última es la que debe llamar preferentemente la atención de maestra y alumnas—y entonces, la fisiología é higiene de la alimentación, los alimentos simples y compuestos—el conocimiento de todas las carnes, verduras, legumbres y frutas considerados desde el punto de vista de su composición química, valor nutritivo, alteraciones, conservaciones, precios de mercado, épocas de mayor abundancia, etc., condimentos, su influencia, régimen, ración normal, variaciones del régimen, la cocina y su material, combustibles, batería, su limpieza y conservación; serán objeto de explicaciones que ocuparán una media hora y aún más si fuere necesario, sin perjuicio de que interrumpiendo por momentos la clase teórica se inicie y prosiga la preparación de la comida relacionada con los datos teóricos que trasmite la maestra.

La enseñanza de la cocina requiere una preparación especial que como la Escuela Normal no la da, es necesario que la maestra se la procure.

De todos los puntos mencionados como indispensables en esta enseñanza, se harán cuadros gráficos y sintéticos que abreviarán y facilitarán la transmisión y la comprensión.

Otro punto importante es el siguiente: ¿cómo se utiliza la comida preparada? En la mayoría de los casos, las alumnas que han intervenido en la clase permanecen una hora más en la escuela, almuerzan y luego ordenan la cocina. Este es el régimen más aceptable y el que mejor resultado ha dado en las escuelas europeas.

Seguiremos en otro número con otras observaciones de carácter general.

CLOTILDE GUILLEN
Inspectora de economía doméstica.

La educación del juicio

Extracto de un artículo publicado en "L'Ecole Nouvelle"

....

Todos ó casi todos los maestros, están de acuerdo para decir: Tengo derecho de enseñar á un niño hechos, pero no de imponerle opiniones.

Pido ahora ir un poco más lejos. Me parece útil analizar la fórmula que acabo de transcribir y de buscar las razones que hacen que esta fórmula tenga, con algunas reservas, el asentimiento de todos.

¿Por qué, pues, preguntaría yo, no debemos imponer á un niño opiniones que, supongámoslo, no son personales? Es, acaso, porque las tales opiniones pueden, según los casos, ser justas ó ser falsas, y que es inadmisible enseñar aquello que no tiene probabilidad de ser exacto y rigurosamente cierto?

¿O bien, razón muy diferente, es simplemente porque una opinión, aparte de que ella encierra verdad ó error, tiene un carácter especial, *sui generis*, que hace que ella no deba enseñarse?

Es evidente que la primera razón parece muy fuerte, y más que suficiente para evacuar el proceso.

¿Quién es el que no es acometido por la idea que un maestro podría inculcar errores en las jóvenes inteligencias que se le confían?

Es claro que sobre esto no hay discusión posible. Pero si nos tomamos el tiempo para reflexionar, nos aperci-

biremos que la segunda razón que hemos invocado, no es menos grave que la primera.

Aún las opiniones verdaderas no deben ser impuestas con autoridad. ¿Y por qué? Es porque ellas á pesar de ser verdaderas, el método que consiste en *imponerlas* es un método deplorable que podemos severamente calificar con una palabra, diciendo que es un método de catecismo. Falta á uno de los deberes más importantes de la educación: el de *formar el juicio.*

Queda, pues, á saber, y es por allí que yo termino, como debemos enseñar á los niños á juzgar bien. Los programas permanecen mudos al respecto, ellos contienen la enumeración de las materias á enseñar, pero nunca se han preocupado de establecer cuales son los hábitos mentales que se deben formar.

Me ha parecido que en la discusión que acaba de tener lugar con motivo de la enseñanza de la historia, se ha llegado á encarar este problema—la educación del juicio—bajo un punto de vista que no es absolutamente exacto. Si me equivoco en mi interpretación sin duda me lo dirán. Por lo demás, yo no combato una opinión personal definida, pero sí una tendencia de espíritu. Esta tendencia consiste en respetar el juicio del niño hasta el punto de no tener que tocarlo, se le trata como á una flor tan delicada que con sólo mirarla se marchitaría. Se dice, ó por lo menos parece decirse: «Cuidado con hacer conocer nuestra opinión á nuestros alumnos, esto correría el riesgo de ahogar la suya; no les demos opiniones, ni justas ni falsas, pero sí solamente hechos. De esta manera nuestros alumnos no juzgarán ni bien ni mal; conservarán solamente los hechos en la memoria, hasta que ellos hayan llegado á la mayor edad; y entonces podrán juzgar».

En que medida, este método de contemporización, se justifica por la incertidumbre de los juicios históricos, no entraré á examinarlo, no es este mi asunto, desde que se vá á hacer una experiencia, esperemos pues los resultados. Solamente que si nos colocamos en el punto de vista psicológico, no podemos dejar de hacerle muchas críticas, en un sentido general.

Es un método demasiado pasivo, muy negativo. Ba-

jo el pretexto de no aburrir, lo que es algo, lo convengo, no interviene para nada. Es simplemente la supresión de la educación. Serían preferibles procedimientos racionales para activar más la educación del juicio. Yo no examino como se puede hacer esta educación, que ejercicios le serían propicios, si la historia ofrece bajo este punto de vista más virtud educativa que las matemáticas, si las ciencias exactas son superiores ó no á las ciencias de observación. Todo eso es complicado y merece ser estudiado con cuidado. Basta por el momento insistir sobre un principio esencial, y es que el maestro debe formar el juicio de sus alumnos ejercitándolos constantemente.

Es mirando que se aprende á ver bien; es ensayando los primeros pasos que aprendemos á caminar, es ejercitándose á juzgar por sí mismo, bajo la dirección y con la ayuda de su maestro, que un niño aprenderá á juzgar bien.

ALFREDO BINET,

Director del laboratorio de psicología de la Sorbona.

En la escuela graduada de varones núm. 1

DEL CONSEJO ESCOLAR 6°

Con motivo de la designación «Escuela Carlos Pellegrini», recaída en la núm. 1 del consejo escolar 6°, se celebró el día 11 de octubre en el local de la misma una fiesta de carácter oficial, á la que concurrieron algunos miembros de la familia del doctor Pellegrini, los doctores Pastor Lacasa y Rafael Ruiz de los Llanos, en representación del Consejo Nacional de Educación y los doctores Manuel M. de Iriondo y Arturo de la Rosa Ponte, por el consejo escolar 6°.

Publicamos á continuación los discursos pronunciados por los doctores Iriondo y Lacasa; del director de la escuela, señor Eusebio Gorbea, y la poesia leida por su autor, el señor Luis B. Picarel, vicedirector de la misma.

Discurso del doctor Manuel M. de Iriondo

Señoras, Señores:

Esta escuela, que ha merecido del Honorable Consejo de Educación, la elevada distinción de ser designada con el nombre tan eminente del doctor Carlos Pellegrini, ha querido, acertadamente, celebrar un sencillo pero tocante homenaje, á la memoria de aquel ilustre prohombre argentino, la aceptación de un nombre que, por ser de los que marcan cimas enhiestas en la historia de la mentalidad nacional, impone grandes deberes y señala

orientaciones y derroteros bien definidos á la enseñanza que en esta casa reciben la niñez y juventud educandas.

Tales son las causas y el motivo de esta fiesta, desprovista de toda pretensión pero fundamentalmente inspirada en sentimientos de la más sincera admiración hacia la destacada y vigorosa personalidad del doctor Pellegrini, cuya fecunda, extensa y sana obra de ciudadano y de estadista, ha de ser juzgada más grande y más valiosa cuanto más nos aleje el tiempo de la generación que le vió batallar siempre entero, generoso, noble é incansable y que, más de una vez, se sintió subyugada por el prestigio de su cálida y doctrinante palabra ó por el imperio de su impetuosa, incontrastable y multiplicada acción.

No es el caso, felizmente, de inquirir si la preclara memoria del doctor Pellegrini es digna del homenaje que le tributamos en este momento, ni hay para qué entregar «á la posteridad la árdua sentencia», pues el ciudadano cuyo nombre será, desde hoy, enseña de esta escuela, era de aquellos que no necesitan de la eterna sanción de la muerte para qué sus contemporáneos los consagren grandes y beneméritos y les otorguen, anticipadamente, el tributo de gloria que les corresponde.

He aquí por qué razón creo con toda convicción que el nombre del doctor Pellegrini está dignamente colocado al frente de esta casa de educación y que bien merece el galardón concedido á los de Sarmiento, Rivadavia, Avellaneda, Mitre, Alberdi y otros con que son designados importantes institutos públicos de enseñanza de esta capital.

Pero creo, también, con no menos íntima certeza, que este acto, no obstante su alto significado, no constituye el mejor homenaje que los maestros y los alumnos de esta escuela pueden y deben ofrendar á la esclarecida memoria del doctor Pellegrini, para ser realmente acreedores al preciado honor que les ha dispensado el Consejo Nacional de Educación.

Para una personalidad tan eminente como la del doctor Pellegrini, que ha sido todo fuerza, inteligencia y acción, todo nobleza, desinterés y valentía; que no conoció vallas para su arrojo ni medida para el sacrificio cuando se trataba del bien general, del progreso y de la grandeza de la patria; que actuó con igual empuje y brillo en los más distintos campos de la actividad intelectual y ciudadana, lo que le permitió ser un militar bravo, sereno y disciplinado en el Paraguay; escritor tan meduloso como galano

y polemista de temible nervio; pensador vigoroso y original, lleno de ideas propias y de luminosas enseñanzas, orador eximio, verdadero atleta de la palabra, cuya elocuencia robustamente masculina, triunfaba y se imponía en las asambleas, en los parlamentos y á las multitudes, con todos los prestigios de lo fuerte y de lo grande; estadista y gobernante de primera fila, siempre sanamente inspirado en el adelanto del país, en la mejora del crédito nacional, en el fomento y prosperidad del comercio, de las industrias y de todo cuanto podía contribuir ó cooperar á que la República fuese más rica, feliz y respetada; ciudadano y caudillo de multitudes, en la más levantada y civilizadora significación del concepto, y paladín valeroso del gobierno realmente popular, surgido del sufragio practicado con pureza y libertad; para un hombre de tan singulares y eximias dotes de mentalidad y de carácter, cuya vida vale por la mejor escuela y constituye provechoso ejemplo para las generaciones de hoy y las de mañana, vida semejante á esos erguidos y solitarios faros que, olvidados en los días de calma y de bonanza, son bienhechores y bendecidos en las horas de tempestad; para un ciudadano así, repito, el verdadero y más elevado homenaje que una escuela le puede tributar no consiste en fiestas escolares, así sean tan significativas y auspiciosas como la presente,—es menester obra menos fugaz y perecedera, por parte de los que enseñan y de los que aprenden; obra que sea mas proficua y también más digna de la grande y luminosa vida que se desea honrar; obra que influyendo benéficamente sobre lo físico, intelectual y moral de esta niñez, sea como simiente próvida, depositada en tierra virgen y fertilísima, destinada á dar en provecho del hogar, de la sociedad y de la patria, generosa cosecha de ciudadanos capaces de seguir noble y valientemente los derroteros y orientaciones señalados por la actuación pública del doctor Pellegrini.

Quiero, pues, de acuerdo con estas ideas, al declarar abierto este acto, significarles claramente, á los maestros y á los alumnos de esta escuela, que no obstante el hermoso testimonio de respeto y admiración á que asistimos, están y quedan en deudas con la ilustre memoria y el esclarecido nombre que desean honrar.

Para pagar esa deuda, los maestros deben esforzarse por inspirar su enseñanza en los levantados ideales que el doctor Pellegrini practicó y defendió constantemente, y deben vivir dedicados inteligentemente á este altísimo fin: formar hombres capaces de

vivir con vida completa, según lo preconizan los más autorizados educadores contemporáneos, hombres de los cuales el doctor Pellegrini era gallarda é inconfundible expresión, realizándose felizmente, en él, la trilogía de la fuerza, de la inteligencia y de la bondad.

Y los alumnos, los educandos capaces de comprender y discernir lo que digo, si tienen el noble propósito de honrar esta escuela y el clarísimo nombre que llevará desde hoy, deben poner el más sincero y perseverante empeño en aprovechar las sanas y fecundas enseñanzas de sus maestros, para completarlas, más tarde, con las suministradas por la inexorable experiencia, en la lucha por la vida.

Deben, todos y cada uno, proponerse, como ejemplo y modelo de vida ciudadana, la del doctor Carlos Pellegrini, y cifrar todo orgullo y aspiración en parecérsele, procurando, merced al esfuerzo y ayuda propios, y á la confianza en sí mismo, ser un *self made man*, de esos que escalan las alturas y cantan, desde allá, el victorioso Excelsior, no raptando como la sigilosa y astuta serpiente, sino á golpe de ala y con empuje de buena ley.

Si en esta escuela, la enseñanza se da encuadrada en tales ideales y propósitos, y se recibe con semejantes ó análogos anhelos, sus maestros y alumnos habrán rendido á la memoria del doctor Pellegrini el más hermoso y grande de los homenajes y, también, el más provechoso para la patria y el más acepto á los manes del prócer eminente.

He dicho.

Discurso del doctor Pastor Lacasa

Señoras, Señores:

El Consejo Nacional de Educación, cuando designa con el nombre de un ciudadano una de sus escuelas, lo hace con el objeto de tributarle un homenaje de gratitud á su memoria y también para presentarle como modelo á los niños que en ella se educan, considerando que para éstos, todo debe ser materia de útil y provechosa enseñanza.

Así se preconizan las virtudes del patricio, los talentos del genio, del estadista y los esfuerzos perseverantes del educador, resultando algunas veces se encuentren reunidas todas ellas en algu-

nos de nuestros grandes hombres. Pero para que esa designación sea moral y levantada deben las personas á quienes se conmemora, haber desaparecido de la escena ó haber sido consagradas por sus grandes servicios á la República.

Basta recordar los nombres de algunas de nuestras escuelas públicas para que quede demostrado el criterio que los ha inspirado. En el de *Belgrano* se recuerda su acendrado patriotismo y su amor al niño, cuando destinaba el dinero con que se le premiaba á la fundación de escuelas, que su ciarovidencia ya asignaba como indispensables á la Nación futura,—el de *Rivadavia*, al estadista, autor de tantas iniciativas fecundas para el bienestar y la cultura públicas,—el de *Alberdi*, al autor de las Bases y propagandista fecundo de ideas é instituciones benéficas para nuestro engrandecimiento,—el de *Sarmiento*, su genio, sus obras, sus escuelas, sus ideas de gobierno, al propagandista, al maestro, en fin á todo lo que se encierra en ese nombre que es luz, que iluminó á sus contemporáneos é iluminará por siempre á la América,—el de *Mitre*, al organizador de la Nación, al patriota virtuoso, al historiador de nuestra epopeya nacional, aquel cuyo nombre será recordado siempre con amor por los argentinos.

La autoridad que dirige la instrucción primaria, inspirada en esos nobles y altísimos ideales, ha considerado que se tributa justicia á méritos indiscutibles y á servicios notorios prestados al país por el doctor *Carlos Pellegrini*, designando con su nombre la Escuela Superior de Varones del consejo escolar 6.° y que edifica y enseña con ese ejemplo para que los niños puedan imitar su acción inteligente y patriótica.

Nada más difícil que perfilar esa personalidad vinculada tan estrechamente á nuestra historia de los últimos treinta años.

El pueblo argentino, que apenas tiene un siglo de existencia y que ha tenido que luchar tanto para ocupar el puesto importante que hoy se le asigna en la civilización americana, ha tenido que formar sus hombres dirigentes en la brega, y como Roma en tiempo de la República, ellos han reunido cualidades generales, sirviendo en la acción bélica, en la acción política y en el foro, presentándose el fenómeno extraordinario en algunos de invadir con éxito todas las esferas de la actividad, —á la elaboración de los hechos han unido la cultura superior, siendo notables por la elevación de las ideas y la forma primorosa en la expresión del pensamiento.

Pellegrini fué uno de ellos, tal vez, el más completo de esos hombres extraordinarios. Rara vez podrá encontrarse como en él, más en armonía una gran personalidad en una figura física más adaptable. Bastaba observarle para que se dijera: «Ese es un estadista, un gran hombre, un gran caballero», y este juicio podía formarse en Buenos Aires, como en cualesquiera de las cortes ó gobiernos de Europa y América en cuyo seno penetró con su habitual desenvoltura de hombre superior, y donde se captó generales simpatías que se reflejaron en honor de la cultura argentina.

Personalidad de acción completa y eficaz, se desarrolla en el parlamento y en el gobierno. Orador, sus discursos de una claridad que maravilla, llevaban todos un calor de convicción de que era difícil sustraerse al escucharle, erudito y práctico, siempre lo animaba una idea ó un propósito que rodeaba de todos los prestigios de su talento y que implicaba lo que á su juicio era necesidad para el progreso ó la vida de la Nación.

Pero donde se admiraba era en el ejercicio de los poderes ejecutivos del gobierno: allí era donde su personalidad se agigantaba y se hacía múltiple.

Lo mismo pronunciaba un gran discurso universitario, levantando á la juventud estudiosa á las regiones de las más elevada cultura, que tomaba medidas enérgicas de alta trascendencia política, que se ponía al frente de las fuerzas nacionales que debían cumplir deberes de orden público,—consolidando y afianzando en los peligros esa reputación varonil que le rodeó siempre de generales simpatías.

La Nación tendrá que agradecerle esos esfuerzos intensísimos de acción inteligente que el doctor Pellegrini hizo dirigiendo la política argentina, en momentos bien difíciles por cierto, para afianzar sus instituciones y mantener el orden público, base sin la cual nunca podrán prosperar las Repúblicas de Sud América.

Hombre público de orientación nacional, todos sus esfuerzos tienden á favorecer el desenvolvimiento de la República y sus ideas económicas armonizan con las políticas. La ley de Conversión y el Banco de la Nación Argentina son obras iniciadas por él y su éxito asegurado le consagran un verdadero timbre á su nombre.

Producto de la hechología, su vida está elaborada por los hechos.

Las diversas épocas de la civilización tienen sus exponentes; en nuestro país la civilización colonial produjo los tipos iniciales de nuestra emancipación, entrando en seguida los exponentes de la cultura patricia,—Moreno, Belgrano, Fúnes, Saavedra, San Martín, Alvear y otros, — la cultura nacional propia, produjo á los Mitre, Sarmiento, Urquiza, Tejedor, Alberdi y otros que llenaron su obra; la actual, la cultura que tuvo su origen en la incorporación del elemento europeo inteligente á nuestra raza, eso tiene sus exponentes y uno de ellos es Pellegrini, que es característico en ese sentido.

En países como el nuestro debemos honrar estos modelos de ciudadanos, luchadores enérgicos y valientes, tipos ideales de la democracia como los considera Roosevelt, pues es carácter y mucho carácter lo que necesitamos en la República.

En esta personalidad descollante primó siempre el estadista; operador de su idea la sostenía con pasión, luchaba hasta triunfar y si no triunfaba persistía, no tenía flexibilidad de caudillo, dirigía, no se dejaba dirigir, de allí su poder, su fuerza, su resistencia.

En el poder gobernaba y en el ejercicio de las demás potencias de su espíritu superior, luchó siempre con convicción y valor, dando ejemplo de fortaleza.

Caballero, supo combatir con bizarría por ideas y afectos y cayó después de mostrar todo lo que puede un hombre de su temple.

Podemos presentarle como ejemplo á nuestro pueblo tan habituado á que todo sea fácil y sin obstáculos.

Estimulemos á los que luchan á pesar de los contratiempos, porque así se llega á los triunfos definitivos que son los que afirman la grandeza de la patria.

Los poderes públicos le preparan á Pellegrini su monumento y el pueblo el suyo, que serán grandiosos y dignos de él. La escuela argentina lo incorpora desde hoy entre sus glorias.

Niños: Tomad ejemplo de este varón ilustre y fuerte, para imitarle y contribuir á la grandeza de la Nación.

Que los miles de niños que pasen por esta escuela, al convertirse en hombres resulten enérgicos y provechosos y puedan recordar con legítima satisfacción de conciencia, que han sido educados en la escuela «Carlos Pellegrini».

He dicho.

Discurso del señor Emilio Gorbea

Señor Presidente:

Señoras, Señores:

Apreciables discípulos:

Comentaba, con un excelente y querido colega, la desaparición del eximio ciudadano que acababa de rendir su último tributo á la madre tierra, caído bajo la guadaña de la inflexible parca, en momentos en que toda su viril acción estaba puesta al servicio de la patria, cuyos progresos tanto anhelaba, lejos de sospechar el honor que, la marcha infalible de los sucesos, había de deparar á la escuela de mi honrosa dirección.

Como acabáis de oír, este establecimiento de educación, desde hoy en adelante ostentará en su humilde fachada el nombre del ilustre patricio doctor Carlos Pellegrini, que, cual enseña que guía á los soldados y los conduce al triunfo final, guiará también, comunicando nuevos bríos en el terreno de la lucha intelectual y moral, á maestros y alumnos, quienes influenciados por su carácter excepcional, forjado en la activa lucha, harán flamear la bandera de la victoria, después de haberla paseado á través de las tinieblas de la ignorancia, purificada é iluminada al influjo de las claridades del saber; y el once de Octubre, aniversario del gran ciudadano, será para esta escuela de eterna recordación, pues años tras años, generación tras generación se oirán las voces de los maestros, preconizando sus virtudes, para que los niños de hoy, simples ciudadanos de mañana ó guiadores de pueblos, encuentren en ellas el modelo á imitar, el seguro camino á seguir y sean lo que deben ser, hombres dignos, capaces, justos, patriotas y trabajadores.

Y al compás de las maravillosas armonías de la música, encanto del espíritu, purificadora de sentimientos y cultora de caracteres, le entonarán su canto, confundiéndose por un momento sus juveniles y blancas almas, con lo divino, con lo grande, con lo glorioso, con algo celestial y deslumbrador al elevarse en alas del arte, á las regiones excelsas, mansión de los preclaros patricios, donde brilla con letras de fulgores intensos el nombre de Pellegrini entre los de Sarmiento, Rivadavia, Mitre y Avellaneda

y, señores: ¿qué bronce, qué níveo mármol podrá compararse al monumento erigido en el corazón humano? que como fatal herencia, iráse trasmitiendo de padres á hijos, quienes á medida que transcurra el tiempo, forjarán á su alrededor, anécdotas maravillosas que como las tradiciones de los pueblos primitivos, será el tema del achacoso abuelo en las tardes del estío?

Pero ¿necesitamos preguntar, quién era Pellegrini? ¿Alguno formula inquietante interrogación? Nó. Ahí están palpitando todavía sus obras. No ha mucho su fogosa palabra resonaba, llenando el ámbito todo de la República, con sonoridades de clarín, y otrora llegó á hacerse temer del extranjero, en momentos sombríos para el porvenir de la Nación; psicólogo de las multitudes, las dominaba, presentándose en la acción con el pecho descubierto y la frente erguida, siempre al servicio de la Patria, guiando sus pasos en su defensa como en su juventud lo hiciera, empuñando las armas, apenas la soñó en peligro, mereciendo por su conducta, brillante, valerosa y leal, el justo elogio de sus jefes.

Fué un atleta, un luchador, un valiente, pronto en el pensamiento, rápido en la acción; tan rápido que parecían muchos de sus actos impremeditaciones, arranques reflejos, siendo por el contrario frutos de honda meditación, de juicios serenos, formulados en el laboratorio fecundo de su gran alma; arrasaba cuanto á su avance se oponía, con arrogancias de león y vistas de águila, rompiendo gastadas tradiciones, salvando obstáculos y ¡oh! alma noble, reconociendo el error y tratando de enmendarlo, cuando la fuerza de los acontecimientos le demostraban que se había equivocado; buscando sobre todo y ante todo la verdad pura del sufragio, hacia la cual todos dirigimos anhelantes, ardientes miradas, pero que apenas alcanzamos á vislumbrar cual lejana tierra que comienza á perfilarse en las obscuridades del brumoso horizonte. Esta verdad será un hecho, sobre todo por la acción eficiente de la escuela primaria, verdad que el gran patriota deseaba de todo corazón, porque sus más bellos ensueños estaban basados en la grandeza y prosperidad que nuestra Patria alcanzará el día en que ese hermoso ideal sea practicado por una población multimillonaria, cobijada bajo la sacrosanta enseña azul y blanca; cuando, como símbolo de actividad y vida, surjan en los llanos y montañas semillero de grandiosas ciudades, cuando sus soberbios ríos y extensas costas sean surcadas por millares de bajeles

de todas las nacionalidades y sea en una palabra una de las naciones más poderosas de la tierra. ¡Sueño encantador, revelación adorada!, con seguridad que Pellegrini la llevó en su alma en las postrimerías de sus últimos alientos.

Como educador, su acción siguió á la de Sarmiento, Roca, Zorrilla, procuró en la primera magistratura y demás elevados puestos que en más de treinta años de vida activa siempre ocupó, el desenvolvimiento progresivo de la escuela pública, su desarrollo y acción eficiente, como poderoso factor para el engrandecimiento y felicidad de los pueblos que prosperan al amparo de su libérrima constitución.

En fin, cada una de las cualidades que le adornaron, bastaría para formar un hombre de valer, un ciudadano ilustre, uno de los escogidos entre la numerosa falanje de los primeros patricios argentinos.

Recibo pues, la imposición del nombre de tan ilustre ciudadano para esta escuela, en nombre de mis alumnos y de las futuras generaciones que por sus bancas pasarán, íntimamente convencido de que servirá de norma para que aquéllos procuren imitar sus altas virtudes y puedan ser hombres útiles á la Patria siguiendo sus luminosas huellas.

Réstame tan solo hacer resaltar públicamente, el hermoso homenaje que desde ya un alumno del sexto grado de la escuela le hace, utilizando su talento artístico, para confeccionar el hermoso retrato que tenéis á la vista.

He dicho.

Al doctor Carlos Pellegrini

(ELEGÍA)

«¡Ha caído el más fuerte!»
El crespón enlutado de la muerte
Ornó la patria, que en su ausencia llora
Y ante su losa, el alma solo vierte,
El incienso del triste que la azora!

Ha caído el más fuerte en lucha santa!
La lira del poeta que arrogante,
En horas bonancibles nos encanta

El salmo del dolor preludia y canta
El adios al patriota y al gigante.

Ha caído el más fuerte y el más bueno;
El altivo en la liza y aguerrido,
Combatiente del espíritu sereno!
Cual se inclina el coposo y duro roble
Por huracán violento sacudido,
El más grande, el más franco y el más noble
Caballero sin mácula ha caído!

Ha caído el más fuerte en la jornada!
Abate al pueblo fúnebre congoja
Y al son del *más allá*, son de la nada
De lóbrega é imponente campanada,
Mil flores sobre el féretro deshoja.

Escuchad! en el aire vaga nota;
De la caja el redoble destemplado,
Sordo rumor que en el ambiente flota
Cual armonía estraña, triste, ignota,
Que al espíritu deja impresionado.

Ved! mirad! un desfile de pendones
Con astas enlutadas.....
Los llevan oficiales que crespones
Han colgado en la cruz de sus espadas.

Un cortejo imponente sigue mudo
El ataúd que avanza en la cureña,
Luciendo, como adorno, el patrio escudo,
Cubierto por la azul y blanca enseña.

Y pasa, como pasan en la mente
Las angustias de un tiempo ya lejano,
Que el recuerdo aunque pálido viviente
Conserva en la memoria el ser humano.

Dolores de una vida que nos brinda.
El ideal que sueña la esperanza,
Del color de la roja y dulce guinda,
¡Lo empeño del alma, que no alcanza!

Ilusiones de ayer, hoy realidades,
Lágrimas tristes y penar profundo
Desengaños que azotan las edades
Desde que gira el mundo sobre el mundo!

Es la noche que llega en pleno día
Y á doquier repartiendo su misterio
Nos oculta la recta y larga vía,
Y buscando extraviado nueva guía
Solo vemos la cruz del cementerio.

La marcha detenemos vacilantes
Y en los mármoles fijos nuestros ojos
La visión anhelando del destino,
Vencidos caminantes
Nos postramos de hinojos
Sobre el polvo caldeado del camino!

Es que el invicto de la acción descansa
El sueño de la eterna envestidura,
Que mata al corazón toda esperanza
Y da paso al vacío y la amargura.

El sueño que transforma la materia,
Que disgrega la célula dormida,
Que no impulsa la sangre por la arteria,
Y que eleva el espíritu á otra vida.

La eternidad que pesa sobre el hombre
Imponente, insondable y misteriosa,
Que al pequeño olvidando desdeñosa,
Al grande hace inmortal y augusto el nombre.

Oh! duerme Pellegrini! mudo, inerte,
Frio como su losa lapidaria,
Do se eleva la fúnebre plegaria
Y murmura el ciprés cantos de muerte.

Oh! duerme Pellegrini! Su civismo,
Fué el pasar del meteoro que ilumina
En la vida argentina!
Maestro de ideales y del altruismo,
De la viril acción héroe y atleta,

De lo grande y lo justo siempre amante,
Pasaba sin caer en el abismo
Llevando por divisa y por receta:
Lucha, fe, fortaleza y *adelante!*

El gigante descansa! Su elocuencia
Que fecunda y genial brilló en el foro
Teniendo la verdad como tesoro
Y de ejemplo los años de experiencia;
Que era luz en la sombra de la duda,
Cual estrella al intrépido marino
Que la furiosa tempestad sañuda
Extraviara en la ondas su camino,
Oh! suerte del destino!
Por siempre yace muda!

Descansa el incansable
Que afrontaba el peligro y lo rendía,
Al dardo emponzoñado, invulnerable,
Que grande, sin rencor, justo y amable
Alargaba la mano al que vencía.

Descansa el estadista! Su talento
Tenía la visión de lo futuro;
Le ornaba la franqueza de Sarmiento,
Y en su pecho abrigó divino y puro,
Fuego intenso de patrio sentimiento!

Oh! duerme Pellegrini! mudo, inerte,
Frío como su losa lapidaria,
Do se eleva la fúnebre plegaria
Y murmura, el ciprés, canto de muerte.

Allí está! pero á alturas celestiales
Tendió el vuelo su alma de elegido
Y su nombre glorioso se ha esculpido
Con letras de fulgores eternales
En la Historia, enemiga del Olvido!

Y el tiempo correrá en su eterna marcha,
Pasarán un Estío y otro Estío
Y en gotas tremulantes de rocío

Transformada será la fría escarcha;
Podrá cambiar su curso el hondo río
Buscando sus corrientes
Las rápidas y fáciles vertientes;
Las plantas vestirán nuevo follaje,
Con el cambio perenne de estaciones,
Que al columpiar el aura en el ramaje,
El murmullo alzará de sus canciones,
Y en el humano é interminable viaje
Llegarán mil y mil generaciones,
Cual se suceden en el mar las olas
Que en penachos de espumas convertidas
Van á morir cansadas y vencidas
En las arenas de las playas solas

Sí! todo cambiará, porque está el mundo
A evolución perenne destinado;
Pero el hombre que fama ha conquistado
De patriota, en la acción, grande y fecundo,
Bello y resplandeciente,
En el templo sublime de la gloria
Ha de vivir! Y la argentina gente
Al sentir en el ánimo flaqueza,
Buscará en su magnífica memoria
Ejemplo de altivez y fortaleza;
Y al claro influjo de su augusta lumbre
Y al compás de los himnos de victoria
Alta la frente ascenderá á la cumbre!

LUIS B. PICAREL



DESPUÉS DE DESFILAR ANTE LOS RESTOS DEL GENERAL DON JUAN GRECORIO DE LAS HERAS

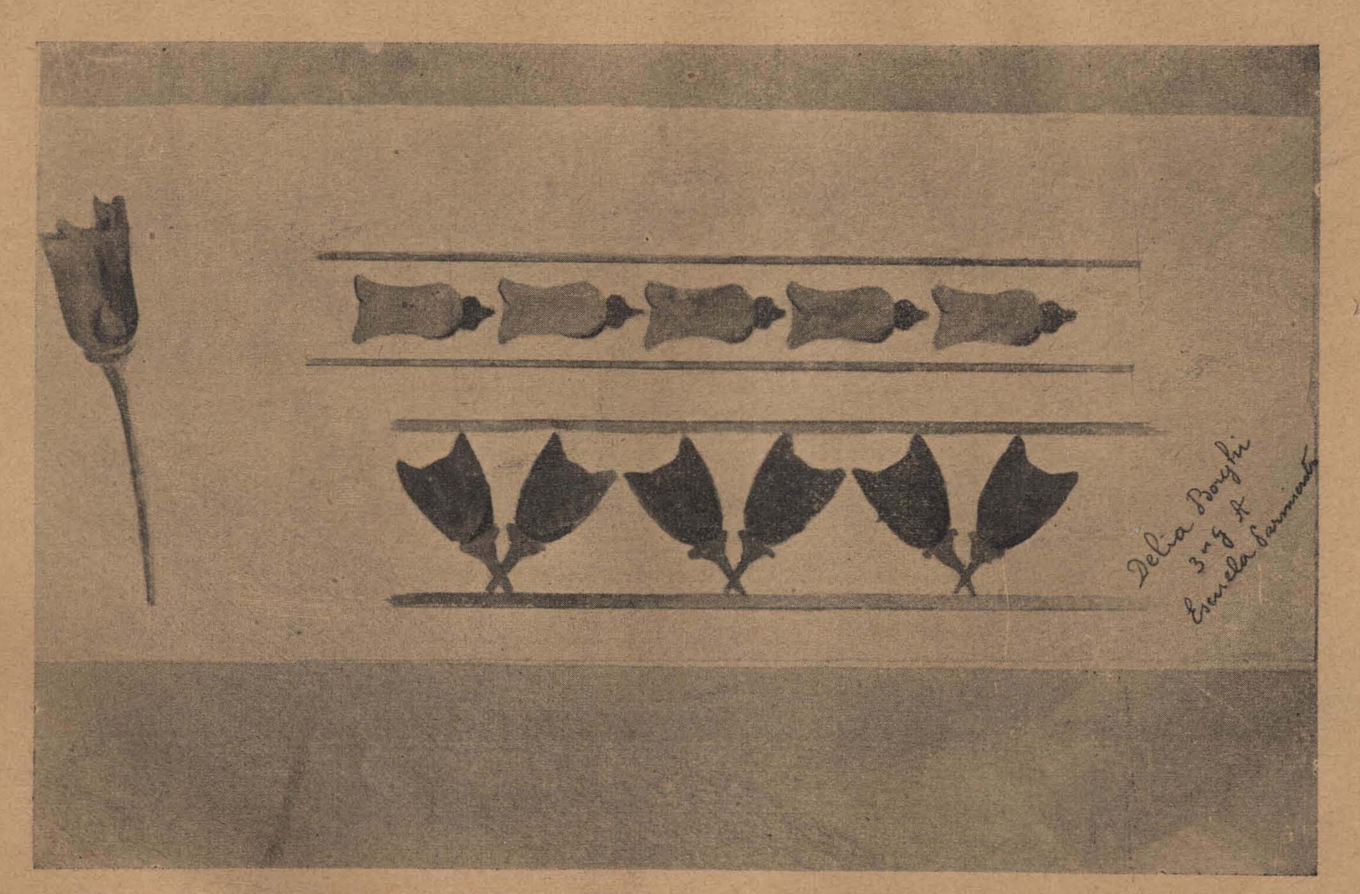
El dibujo y la iniciativa infantil

La cuestión del dibujo en la escuela primaria es sin duda una de las más interesantes y dignas de ocupar la atención de los que se dedican á la dirección de la infancia. No hay ramo que no reciba de aquél, alientos tonificantes y vivificadoras energías, lo que se explica si se tiene en cuenta, la afición que el niño demuestra por el dibujo, medio de expresión mucho más dócil á su deseo que la misma palabra.

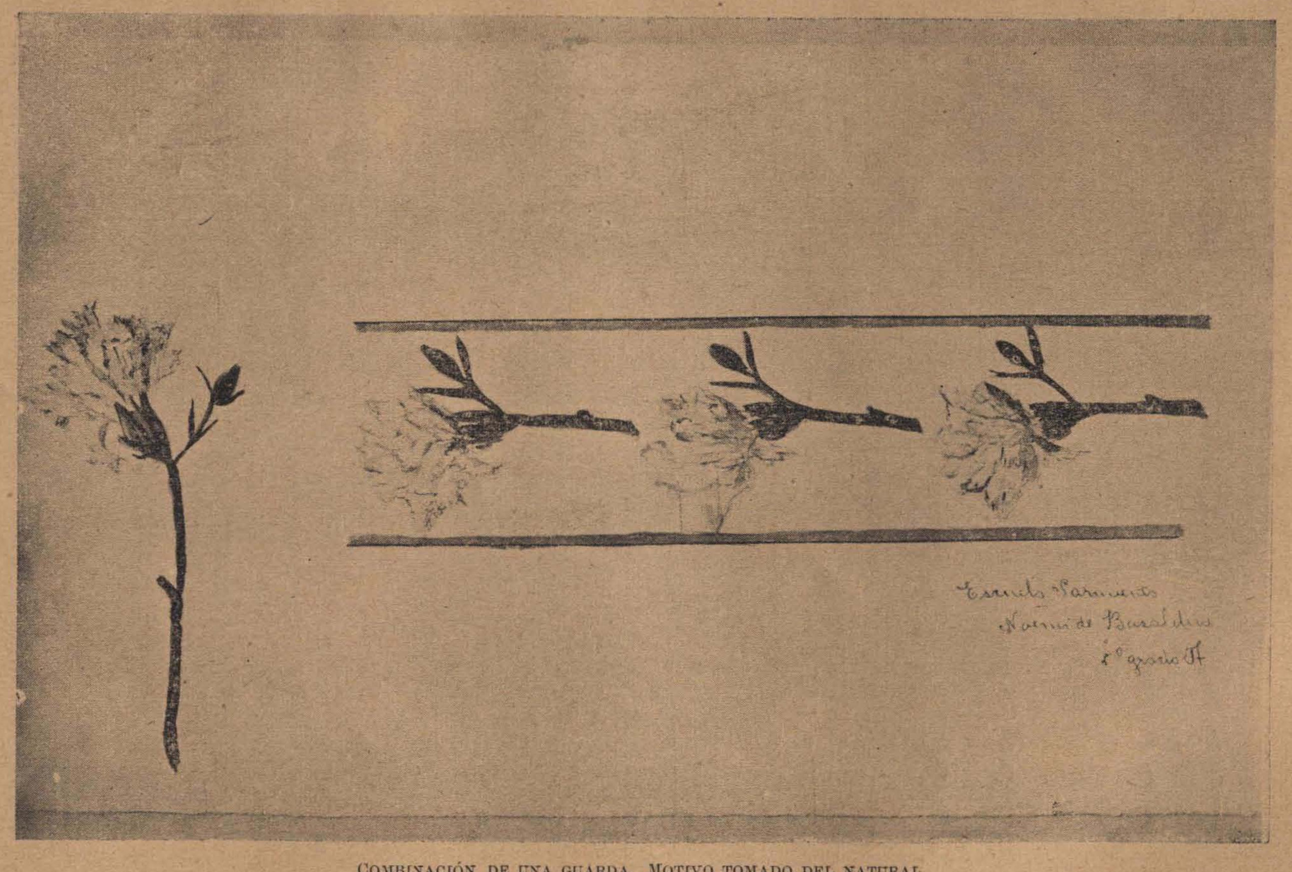
Cualquiera que haya observado á una criatura habrá podido notar con qué placer borronea las hojas de los cuadernos y á falta de ellos, las paredes, bosquejando figuras que sólo ella comprende pero á las que sabe comunicar vida y movimiento. Es precisamente de esa afición natural, de donde puede sacarse un enorme partido para educar el gusto del niño y dar pábulo á su iniciativa, orientándola en diferentes direcciones.

Todos reconocemos por cierto que la copia del natural ha de servir siempre de punto de partida en la enseñanza del dibujo; pero es necesario que convengamos también en que al lado de las prácticas sistematizadas de ese procedimiento, caben otras no menos importantes y llenas de interés para el niño. Se ha hecho indudablemente muchísimo, cuando de las lecciones de dibujo resulta que el niño sabe copiar más ó menos correctamente un modelo tomado de la naturaleza ó de la industria; todos sabemos que no es tarea siempre fácil el conseguirlo.

Obtenido ese resultado, el niño está en condiciones de *crear*, y permítaseme emplear esta palabra que podrá pa-



NOCIONES DE DIBUJO CONVENCIONAL. REPETICIÓN DE UN MOTIVO Á LO LARGO DE UNA RECTA. COMBINACIONES ORIGINALES. ACUARELA



COMBINACIÓN DE UNA GUARDA. MOTIVO TOMADO DEL NATURAL

recer pretensiosa pero que expresa á mi parecer el convencimiento infantil muy digno de respeto, frente á la obra que reputa suya.

El dibujo es quizá uno de los ramos que más se presta para desenvolver la iniciativa, facultad preciosa que nunca se cultivará bastante si se valoran sus efectos en la vida toda. Y para ello es necesario dejar al niño que *cree*.

Es natural que la creación no puede ir muy lejos cuando de niños se trata. El niño cree ser original cuando no hace talvez sino combinar de una manera más ó menos vulgar, figuras que han quedado grabadas en su memoria visual. No importa, dejémosle el placer de sentirse dueño de su obra, é ignorar por mucho tiempo aquel dicho de que «nada hay nuevo bajo el sol.» Nos basta con que el niño sea sincero en sus procederes para que aceptemos sus creaciones inocentes y estimulemos sus deseos de personalizarse en el trabajo que sale de sus manos.

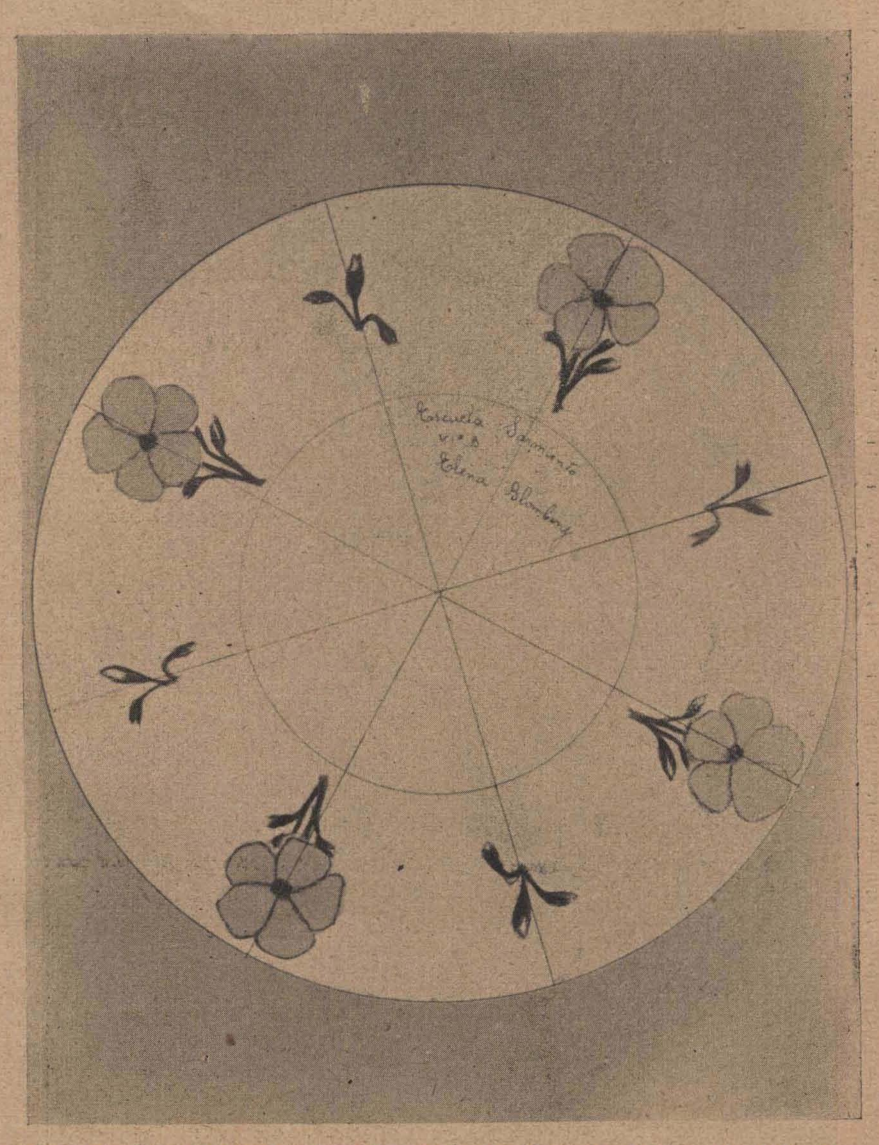
El niño es amante inconsciente de la libertad. Acepta con mediano interés á veces un modelo que se le invita á copiar; y en cambio lo acomete con placer indecible si sólo se le presenta como elemento para un dibujo original.

Que no es posible ni conveniente abandonar la enseñanza metódica del dibujo para dejar que el niño se entregue á los ejercicios de su espontánea elección, es cosa que no necesita discutirse; pero no hay duda de que ambas formas caben comodamente dentro de las mismas direcciones generales.

Las nociones adquiridas en las clases ordinarias de dibujo, han de aplicarse á satisfacer la necesidad de originalidad que el niño siente y que brinda múltiples ocasiones para dirigir los gustos y dar pábulo á diferentes tendencias que empiezan á apuntar ya desde la escuela primaria.

Si se quiere llegar á feliz término en tal empresa, es necesario habituar al niño no sólo á que copie la forma que se le presenta como modelo, sino también á que valiéndose del recuerdo la reproduzca en cualquier momento. La escuela norteamericana y la alemana han introducido ya en sus programas el *dibujo de memoria* al par de la *copia del natural* y de la *composición*.

Por otra parte hay en el individuo una necesidad in-



DISTRIBUCIÓN DE MOTIVOS EN TORNO DE UN CÍRCULO. COMBINACIÓN ORIGINAL. ACUARELA



Distribución simétrica de un motivo, sobre una superficie (modelo de tela). Combinación original. Acuarela sobre cambray

Aplicación del decorado á una cubierta.
Trabajo original. Acuarela

Distribución armónica de figuras asimétricas.
Tela escocesa. Trabajo original. Acuarela

vencible de dar aplicación á los conocimientos que adquiere. ¿Qué maestro no ha oído alguna vez á sus niños preguntar *para qué sirve* tal ó cual cosa que les enseñaba?

Frente al dibujo, esa tendencia utilitaria no enmudece tampoco, y al maestro toca demostrar que además del goce que su práctica proporciona, puede aquél dar al hombre infinitas formas de satisfacer sus necesidades. Y aquí aparece el dibujo decorativo que basándose también en la copia del natural, apela al recuerdo y hace un llamado á la originalidad y al gusto personal puestos á contribución para llenar un fin bien determinado. Este fin puede ser en la escuela, el decorar los objetos de uso diario, las carpetas en que se guardan los dibujos, la cubierta del cuaderno especialmente preparado para una composición, ó los trabajitos con que se quiere embellecer el hogar.

El dibujo decorativo es la base de un gran número de industrias que nunca se acometerán en la escuela, pero que pueden recibir en ella un impulso inicial.

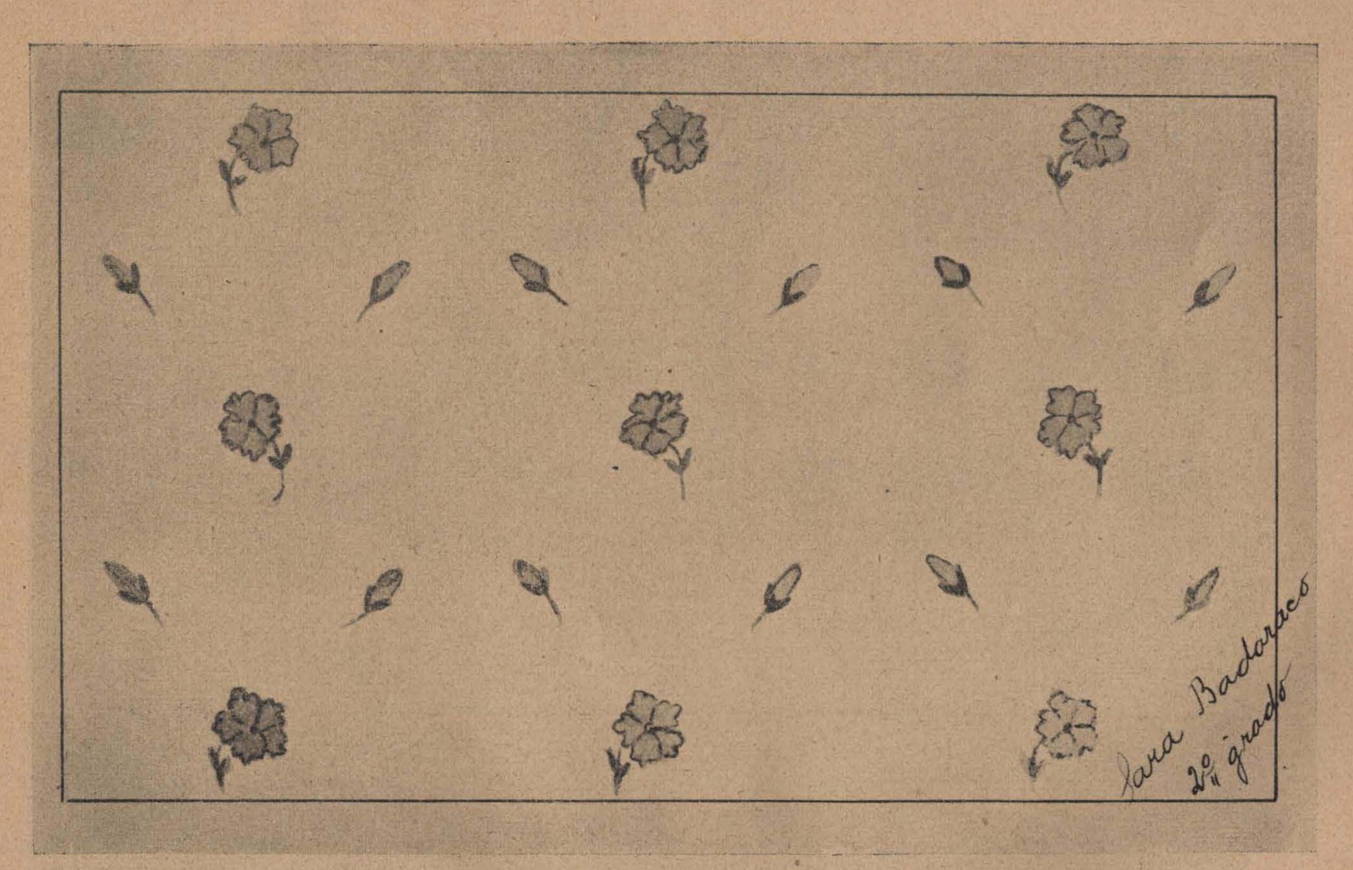
Todo modelo que el niño copia, es un elemento de composición que pasa á su haber. Reunidos todos esos elementos, forman algo así como las ideas del que ha leído y asimilado bien y que se encuentra en condiciones de ser discretamente original cuando escribe ó cuando habla.

Dejo así sentado lo que entiendo por dibujo original en la escuela: la espontánea combinación de los elementos adquiridos, aplicada á satisfacer en el niño la legítima necesidad de crear, y á cultivar en él, el espíritu de la armonía, el orden y la belleza.

El dibujo original suele aplicarse simplemente á ilustrar las ideas y recuerdos infantiles; en tal caso las composiciones pueden referirse á juegos, cuentos, fábulas ó hechos diversos en que el niño ha sido actor ó testigo.

Puede también tener por objeto la aplicación de las nociones aprendidas, á un fin de utilidad inmediata. En tal caso, se trata del dibujo decorativo, que se basa por igual en el natural y en el geométrico.

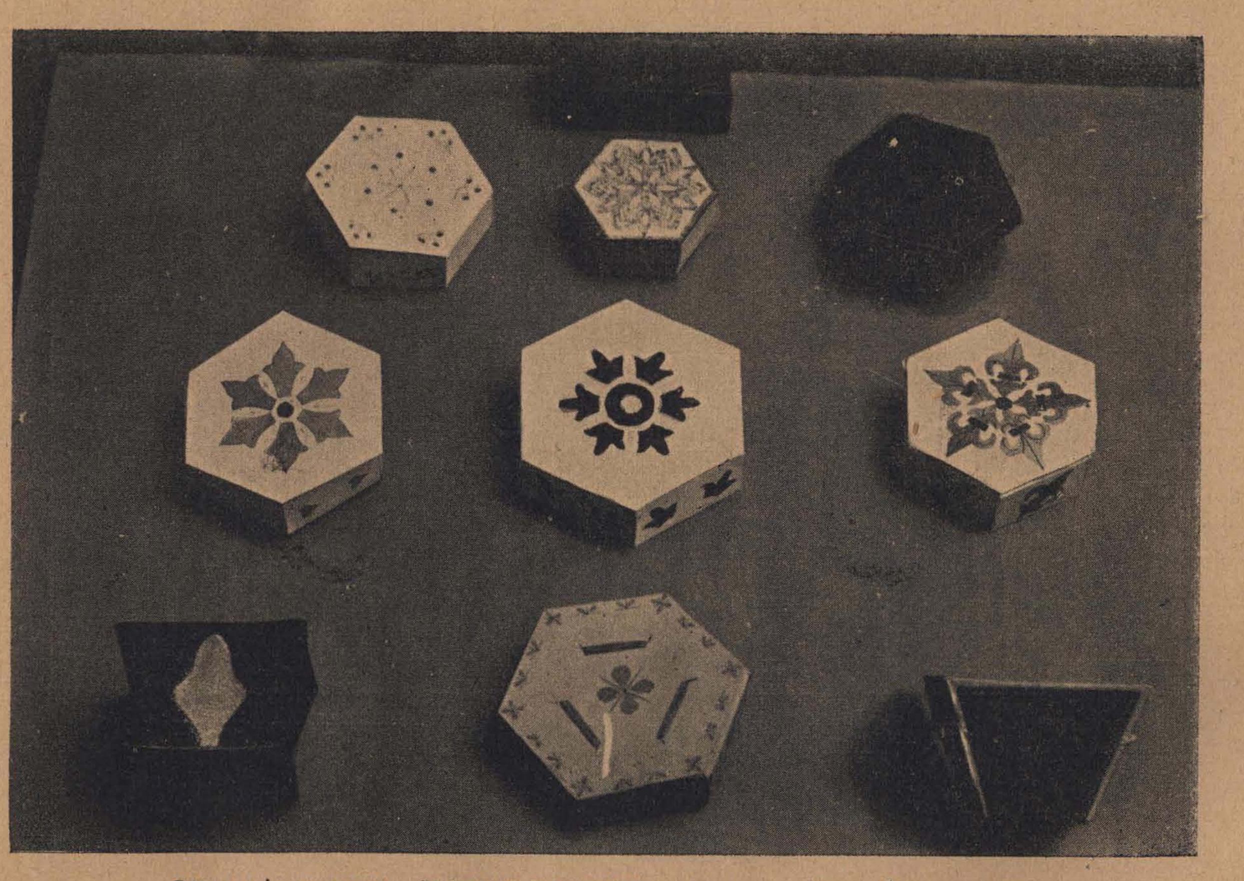
Acompañan á estas páginas algunos trabajos originales de las alumnas de la Escuela Sarmiento, trabajos cu-



DISTRIBUCIÓN SIMÉTRICA DE MOTIVOS SOBRE UNA SUPERFICIE (PAPEL PARA LOS MUROS DE LA CASA DE MUÑECAS).
COMBINACIÓN ORIGINAL. ACUARELA



Decoración de objetos. Dibujos originales. Acuarela



DECORACIÓN DE OBJETOS. COMBINACIONES ORIGINALES. ACUARELA. APLICACIÓN DE RECORTES

yos muchos defectos de ejecución se explican si se tiene en cuenta que son los primeros que en ese sentido se ensayan.

Todos ellos son originales y han sido ejecutados en clase, bajo la discreta dirección de la maestra, que sólo ha intervenido lo necesario para prevenir extravíos posibles. (1)

De este modo, el maestro comprueba si sus lecciones han sido provechosas al niño; lo somete á un ejercicio de recordación, ó con el modelo á la vista, lo inicia en el arte de sacar de él todo el partido posible; y á la vez que realiza todos estos fines, refuerza la técnica y da nociones de diverso orden respecto á los colores, equilibrio de las formas, distribución de los motivos y otros elementos igualmente necesarios.

Pasaré á indicar rápidamente el alcance de los trabajos incluídos en esta página.

Dibujo decorativo.—Los primeros grabados reproducen modelos de guardas preparadas con distintos fines y en cuya ejecución el niño aprende á distribuir convenientemente el modelo sobre una línea recta. Dicho modelo ha sido tomado del natural y luego reproducido en forma convencional mediante un patrón que se transporta las veces necesarias.

Nótese la aplicación de la guarda hecha por una niñita del primer grado.

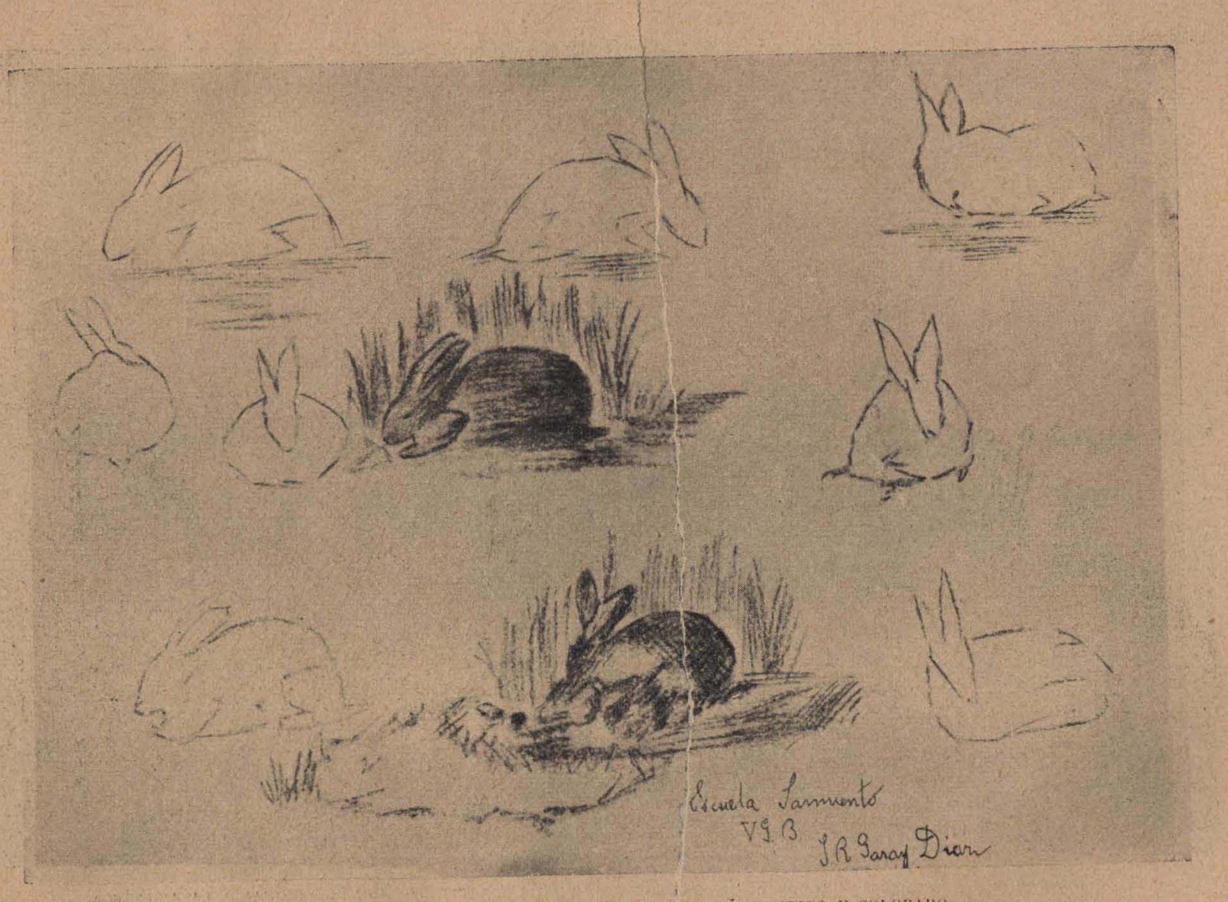
Viene enseguida la decoración de una figura circular, presentándose un modelo que puede servir para una carpeta, un plato ú otro objeto análogo.

Le siguen modelos de telas comunes y escocesas y papeles para muros, decorados por procedimientos análogos y que permiten enseñar al niño cómo se dividen las superficies en porciones iguales ó desiguales pero conservando siempre la armonía por medio del equilibrio.

El dibujo decorativo puede combinarse con el trabajo manual, unión de las más felices, según lo hace notar el inspector Haynes en los últimos planes que para la ense-

---

(1) Las clases de dibujo del 3.º á 6.º grado son dirigidas por la conocida y competente profesora señora Lola S. P. de Pedrayes.



Bocetos rápidos del animal vivo. Dibujos en lápiz negro y colorado



ILUSTRACIÓN Á LOS VERSOS «GALGOS Y MUY GALGOS, BIEN VISTOS LOS TENGO». DIBUJO ORIGINAL Á LA ACUARELA.
Por Juana Petrochi, 6° grado



ILUSTRACIÓN Á UN VERSO DE LA FÁBULA »LOS DOS CONEJOS«. COMPOSICIÓN ORIGINAL. ACUARELA



ILUSTRACIÓN Á LA FÁBULA DE «LA MONA». COMPOSICIÓN ORIGINAL. DIBUJO EN LÁPIZ NEGRO



ILUSTRACIÓN Á LA FÁBULA DE «LA MONA». DIBUJO ORIGINAL EN LÁPIZ NEGRO

ñanza de estos ramos ha puesto en vigencia en las escuelas de Nueva York.

Como prueba de ello presento sólo dos grabados que reproducen, el primero un grupo de objetos de cartulina y de arcilla; y el segundo uno de cajas, varias de ellas exagonales, decoradas diferentemente según el gusto de cada niña.

Los motivos han sido tomados de la naturaleza, imprimiéndoles un carácter convencional, ó en figuras geométricas y combinaciones originales.

Todos esos objetos se fabricaron en el taller de trabajo manual y para decorarlo se han utilizado las nociones de dibujo adquiridas en la clase de este ramo.

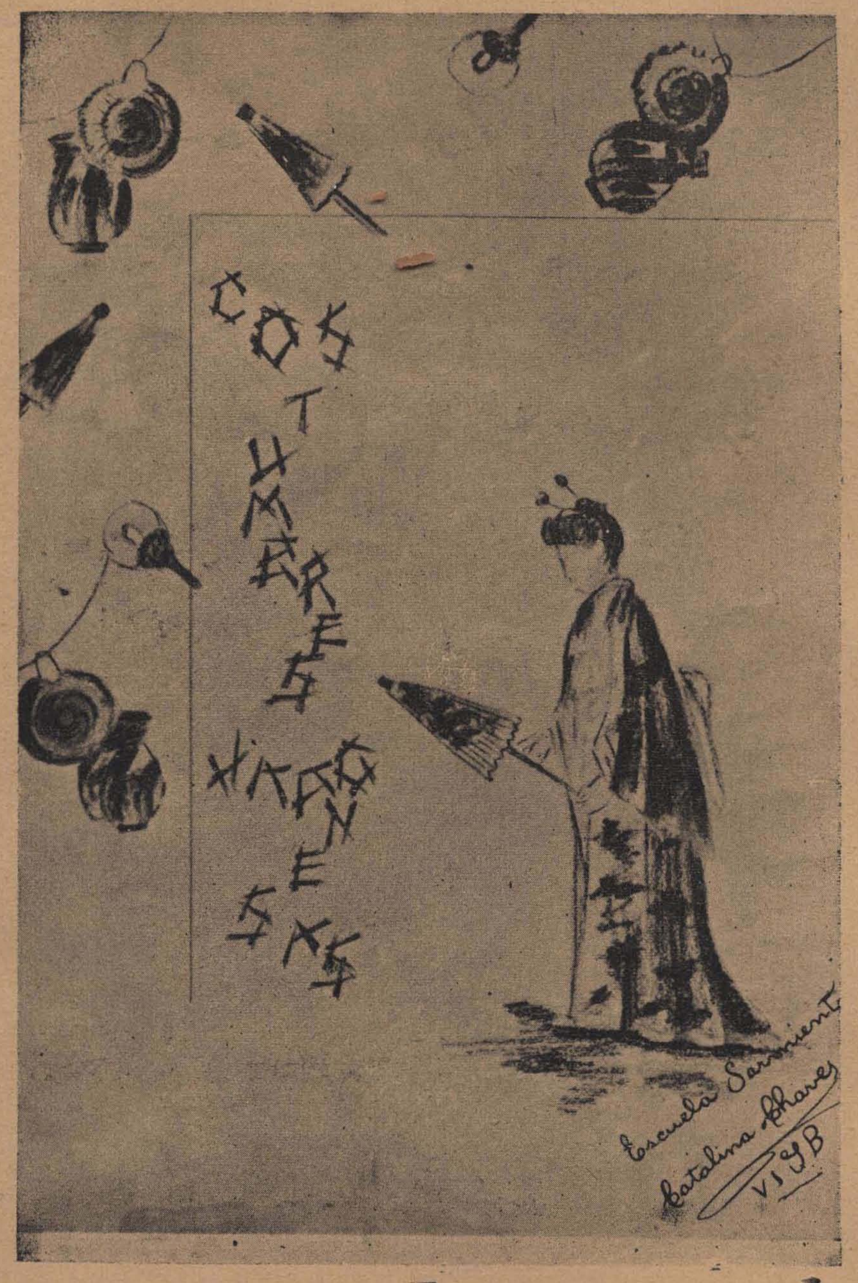
Composición:—Los primeros ensayos en este género, dieron algunos resultados dignos de ser señalados á lo menos como una prueba de lo que puede hacer el niño.

Aparece primero un grabado en el que se reproducen diferentes croquis tomados del animal vivo. A cada movimiento del conejo para cambiar de posición, las niñas han comenzado un nuevo boceto, quedando algunos sin terminar por razones que fácilmente se alcanzan. El objeto es procurar la ocasión de que sorprendan distintas posiciones y se tomen de ellas impresiones casi instantáneas lo que familiariza con la forma general. Lo mismo se ha procedido con el perro. Obtenido ese fin, se ha leído á las alumnas la fábula de «Los dos conejos» y luego se ha hecho un resumen breve.

Viene en seguida el trabajo original. Cada niña procura expresar por medio del dibujo lo que de la fábula le ha impresionado más, y como es natural, los resultados son muy variados. Ofrezco solamente dos de esos trabajos que revelan á mi juicio la ingenuidad de sus autoras, á la vez que la idea personal de cada una.

El medio en que actúan los personajes de la fábula, lo han tomado las niñas del cuaderno de apuntes que las acompaña en las excursiones. Demás está decir que no son copias directa sino composiciones á base de observación.

Las alumnas del 4° grado se han ejercitado en cambio en ilustrar la fábula de «La Mona». Como prueba de la interpretación que á ella se ha dado, presento los dos



DECORACION DE UNA CUBIERTA CON ASUNTOS JAPONESES. FIGURA DEL NATURAL.
COMPOSICION ORIGINAL. COLORIDO AL LAPIZ

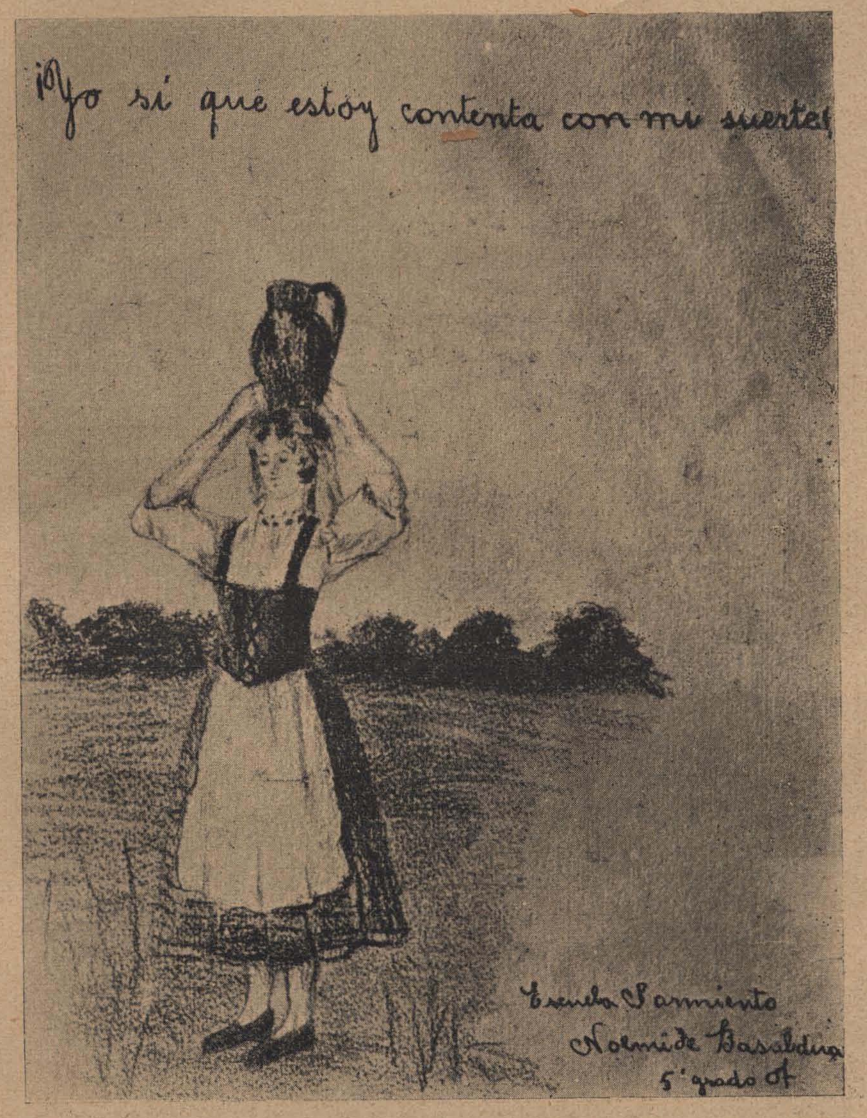


Ilustración á un verso de la fábula «La lechera». Composición original.
Colorido al lápiz



ILUSTRACIÓN Á LOS VERSOS: «ADIOS POLLO, LECHON, VACA Y TERNERO». FIGURA TOMADA DEL NATURAL. COMPOSICIÓN ORIGINAL. ACUARELA.—Luisa Poggi, 5º grado.

trabajos con que una niña, ha pretendido ilustrar también dos pasajes de la fábula.

El mismo procedimiento se ha seguido con respecto á la fábula de «La Lechera».

El modelo ha sido una alumna de la escuela vestida con un disfraz de su propiedad que espontáneamente usó una vez más para servir de modelo á sus compañeras.

Y por último, tomando como asunto otra alumna vestida de japonesa, las niñas se han ejercitado en crear un dibujo original para decorar la cubierta bajo la cual se conservará una composición titulada «Costumbres japonesas».

Las decoraciones que completan el marco son originales y demuestran que hay en la niña que las ha combinado, cierta idea de armonía en lo que al asunto se refiere. Como se ve, pues, esta clase de ejercicio puede utilizarse para dar algunas nociones muy elementales de lo que distingue el estilo de los diferentes pueblos.

La presentación de estos trabajos, no responde sino al deseo de mostrar una tendencia: la aplicación inmediata del dibujo en la escuela. Como exponente de una tendencia pues, no como trabajos en sí mismos, es como debe mirárselos.

Como se vé, el dibujo original puede iniciarse aunque muy modestamente, desde el primer grado de la escuela, aprovechando para abrirle camino todas las nociones que se adquieren en las lecciones sistematizadas. El dibujo de objetos, el de animales, paisajes y figuras, el que tomá sus elementos de la naturaleza muerta y el que se basa en la Geometría, proporcionan elementos de composición que los mismos niños se encargan de combinar, probando al hacerlo, la felicidad de sentirse creadores.

ERNESTINA A. LÓPEZ.

Homenaje de los niños á Sarmiento

Con motivo de la fiesta del árbol

Composiciones leídas el 11 de Septiembre último, durante los actos celebrados en las escuelas superiores núm. 2, 3 y 4 respectivamente del consejo escolar 1°

LOS ÁRBOLES

¿Qué compañero más útil del hombre que el árbol que á la vez que ameniza su mansión mantiene la fertilidad del suelo que lo vió nacer? ¿Quién protege las vertientes y atrae las lluvias? ¿Quién, sino el árbol? El nos da alimento, vestidos, muebles, casas. El nos refrigera en el verano con su sombra, en el invierno mantiene el fuego en el hogar, ofrece abrigo á las aves, recreo á nuestros ojos, perfume á nuestro olfato y elevación á nuestro espíritu. El árbol es el primer objeto que hiere la vista del extranjero que viene á nuestra patria, desde lejanas tierras, á buscar el metal precioso que le dará sustento. Penetra en el seno de la patria y verá que produce el oro en verdes hebras, en formas de oro, las simientes confiadas á su cuidado. Entonces sabrá estimar á este magnífico amigo que le ofrece fresca sombra y seguro albergue; preparándole la tierra que le dará riqueza en retorno de un poco de industria y de sudor. El hombre está unido al árbol con lazos de simpatía y protección. Debido á esto es que en época propicia del año, el 11 de Septiembre, día destinado como fiesta del árbol, se verifica en las escuelas una pequeña fiesta; los niños siembran semillas y gajos solemnizando este acto

con recitaciones y entonando cantos alusivos. Pasarán, pasarán los años, uno, dos, cien, mil, pasarán generaciones, y se inculcará más la utilidad y la necesaria presencia de tan útil operario.—*Matilde Paternostro.*

EL ARBOL

Cinco años consecutivos que las escuelas de la Capital festejan el día del árbol en conmemoración de uno de los primeros organizadores de las escuelas públicas don Domingo F. Sarmiento.

El 11 de Septiembre de 1888 falleció este ilustre ciudadano lejos de su patria en la Asunción del Paraguay pero cuyo recuerdo vivirá latente en el corazón de todo argentino.

Es por esto que el 11 de Septiembre festejamos en su memoria la fiesta del árbol en la que toman parte millares de niños y á la que concurren también las maestras y las principales autoridades escolares.

Los Estados Unidos fué una de las primeras naciones que organizó este festival con el fin de dotar de árboles inmensas zonas de terreno completamente despoblados, donde á semejanza de nuestra Pampa no existía ningún árbol y hoy cuenta con más de 600 millones de ellos.

Este hecho nos demuestra la gran importancia del árbol, ellos aumentan las lluvias, modifican la atmósfera y el clima y la región que los contiene es más apta para la vida robusta del hombre.

La plantación de árboles es una necesidad, pues simboliza en parte la ley del trabajo que Dios impuso á la humanidad para realizar el fin de su existencia.

Los árboles nos dan sus preciosas maderas que sirvieron al hombre primitivo para fabricarse sus casas y proporcionarse los medios de transporte tanto por agua como por tierra.

No solo nos dan sus maderas, las que utilizamos para construir los grandes trasatlánticos que cruzan los mares, los ferrocarriles, los tranvías y todos los medios de transporte para el intercambio de todos los productos de nues-

tra fértil República, sino que su sombra es benéfica á los ganados y hasta los pajaritos fabrican sus nidos en las protectoras ramas contra las inclemencias del tiempo.

El árbol en medio del desierto presta al caminante su sombra y, ¡cuántas veces! también fué refugio de algún desdichado.

Si recorremos nuestra Pampa encontramos el ombú como único árbol originario y cuya corteza guarda como un libro ya las iniciales marcadas con el cuchillo de algún viajero, ó bien, alguna fecha memorable.

La historia [illegible] ecuerda el tala donde Liniers organizó sus primeros [illegible] s convertidos en verdaderos leones para reconqu[illegible] Buenos Aires, del poder de los ingleses en el año [illegible], el pino de San Lorenzo cuya sombra acarició el rost[illegible] del libertador de tres repúblicas y en Tucumán el árbol dónde juraron miles de héroes la bandera azul y blanca.—*Zulema Rosa Codina*, 6.º grado.

EL ARBOL

Los árboles y las plantas constituyen el adorno más útil que la naturaleza ofrece al hombre.

Alegran los campos con sus hermosos follajes sus frutos y sus flores, dan riquezas con la explotación de los bosques y de las selvas, de donde se extraen las más preciosas maderas de construcción y combustibles de primera clase; purifican los aires en beneficio de las grandes agrupaciones humanas, favorecen las buenas condiciones del clima atrayendo las lluvias que fertilizan los campos; son, en fin, viviendas de variadas especies de la fauna alada.

Los pájaros, que son el complemento del jardín y del hogar, fuera de ser agradables, son útiles; limpian de insectos los terrenos, los árboles y las plantas, sus flores y frutos; debemos amarlos y jamás perseguirlos.

Comprendiendo que los árboles de igual modo que los pájaros, prestan á la agricultura grandes servicios, es que aquí, desde hace varios años, siguiendo el ejemplo de Norte América, celebramos la sencilla pero importantísima

«Fiesta del Arbol». Esta fiesta tiene por objeto inculcar en todos los habitantes la idea de la utilidad de los árboles y de las plantas en general, y de contribuir no solo á la conservación de los actuales, sino del plantío de otros nuevos.

Nosotros, generalmente, celebramos esta fiesta el 11 de Septiembre, aniversario de la muerte del distinguido ciudadano é ilustre educacionista don Domingo Faustino Sarmiento.

Hoy, que nos hallamos reunidos para realizar la «Fiesta del Arbol», hagamos votos para [illegible] la sombra de los árboles, cuyo cultivo recomendó S[illegible]to, entre el follaje de las plantas, aspirando el perf[illegible] sus flores y oyendo la música de sus alados pobla[illegible] podamos recrearnos en toda época del año en la obra [illegible] la naturaleza y en nuestra propia obra.—*Celia María B[illegible]llini*, 4° grado.

La enseñanza práctica é industrial en la República Argentina [1]

En esta obra el autor llama primeramente la atención á la tendencia práctica de la educación moderna, en el sentido de la enseñanza industrial y agrícola y la compara con el sistema tradicional de la Argentina, citando estas palabras del doctor Zeballos, ministro de Justicia é Instrucción Pública: «Hay algo de ostentoso y teatral en nuestro sistema de educación oficial. La prodigamos entre los más ricos, que pueden costearla á sus hijos y la economizamos en los campos donde los pobres la necesitan para salvar al país del desórden y de las guerras civiles». Declara que es á la enseñanza científica é industrial de los Estados Unidos, que esa nación debe gran parte de su superioridad sobre otros países. De acuerdo con esas ideas, en diversas épocas fueron presentados varios proyectos al Congreso Nacional Argentino que establecían un sistema de educación general y universitaria abarcando los aspectos prácticos mejor adaptados á las necesidades y al carácter del país, en los cuales se incluía la enseñanza industrial y agrícola. Mediante escuelas apropiadas en las que debía enseñarse agricultura y labores manuales se esperaba que las producciones del país serían mejor aprovecha-

---

(1) Resúmen de las principales reformas realizadas en el sistema de educación de la República Argentina, de que se ocupa una obra titulada «La Enseñanza Práctica é Industrial en la República Argentina», por el doctor J. B. Zubiaur, miembro del Consejo Nacional de Educación de aquel país, ex-inspector de escuelas normales, y ex-rector del Colegio Nacional del Uruguay. Traducido del *Miscellaneous Educational Topics*, que publica el «Bureau of Education» de los Estados Unidos.

das y se aumentaría la riqueza, mientras que las clases pobres adquirirían hábitos de sobriedad, economía y trabajo. Este plan de instrucción se extendía desde el kindergarten á la universidad. La constitución de la República Argentina (1862) autoriza al congreso nacional proveer á la educación pública, y la presente obra hace una breve historia de las tentativas realizadas para perfeccionar y modernizar el sistema nacional, principalmente desde 1884. El doctor Zubiaur señala los obstáculos que se han opuesto á la introducción de la enseñanza industrial moderna, los que la Argentina comparte en común con toda la América latina que estuvo bajo la influencia de España, como ser la uniformidad en los cursos de estudio que lleva directamente á la universidad, y el poco aprecio que se presta á los estudios prácticos, especialmente á los que representan algún trabajo manual de cualquier especie, comparados con los estudios liberales que conducen á las profesiones universitarias. Esta dirección no está de acuerdo con las necesidades del país, habiendo sido el fin de los diversos proyectos presentados al parlamento, contrarrestar esa tendencia. La memoria presentada á aquel en 1893 por el doctor Balestra, ministro de Instrucción Pública, es citada en la obra para ilustrar los esfuerzos realizados en favor de la reforma. El doctor Balestra sostiene que es tan imposible hacer hombres libres como lo es hacerlos sabios por declarar simplemente que lo sean. Se les debe enseñar á bastarse á si mismos, siendo útiles á los demás, á desenvolver su acción sin dependencia y á adquirir la aptitud para la iniciativa y el trabajo inteligente, que es el único cimiento sóbre el cual puede reposar la libertad individual y colectiva. El bienestar nacional y el progreso que siempre depende de la felicidad de los individuos, no se produce con decretos sino que puede alcanzarse por el trabaio. La organización constitucional del país, decía aquel, reviste más la forma democrática del gobierno de los Estados Unidos que la de cualquier otro gobierno europeo. Los Estados Unidos presentan el cuadro de millares de hombres, en goce de iguales derechos, activamente ocupados en instalarse en su territorio nacional «venciendo á la naturaleza» por el trabajo, apropiándose la tierra y do-

minando distancias con ferrocarriles, puentes y vapores, en los que empleaban el hierro de sus propias minas y las maderas de sus bosques mediante las ciencias aplicadas al trabajo industrial. Así había formado el pueblo norteamericano un tipo nacional desconocido en la historia, el *self made man*. Sobre este tipo está cimentada la grandeza, la libertad, la fortuna, la felicidad y la democracia de los Estados Unidos. Este tipo debe tenerse presente al formar los futuros ciudadanos de la República Argentina. No hay duda que debe considerarse también la diferencia de origen entre los descendientes de los emigrantes ingleses que en el siglo XVII llegaron á Norte América y los descendientes de godos é indígenas sudamericanos que habitan la Argentina, más guerreros y altivos en su modo de ser que dispuestos al trabajo. El doctor Balestra concluía diciendo que era necesario crear un sistema completo de instrucción técnica para el país, dando preponderancia á los institutos de agricultura, á las escuelas de artes mecánicas, de comercio y de artes y oficios.

Como resultado de todos estos antecedentes favorables, el congreso industrial argentino adoptó las conclusiones siguientes presentadas por el doctor Zubiaur: Declarar la necesidad de dar una tendencia práctica é industrial á la enseñanza en todos sus grados, y urgir sobre la necesidad de crear escuelas industriales de acuerdo con las producciones de cada región, é insistir sobre la importancia de interesar al pueblo en el sostenimiento de esas escuelas.

El doctor Zubiaur hace un interesante resúmen de la historia de la enseñanza industrial en la Argentina, en el cual dice: «Son recientes los orígenes de la enseñanza industrial en nuestro país. Nuestra descubridora y conquistadora España, dominada por el espíritu militar y monástico, no podía darnos lo que ella misma no conocía ó repudiaba, ni nos lo podían dar nuestros próceres que, de Rousseau, solo habían aprovechado las paradojas políticas y sociales. Así fué que, salvo algunos esfuerzos aislados, ninguna de esas instituciones llamadas ahora en todas partes escuelas «industriales», «agrícolas» ó «técnicas» se conocían entonces en el país hasta la presidencia de Sarmiento (1868), en que este ardiente promotor de la

educación introdujo la enseñanza industrial bajo una forma rudimentaria en su plan general de instrucción pública. Las primeras tentativas para introducir el estudio de las ciencias matemáticas en Buenos Aires habían sido desestimadas por la corte de España. Mas, la escuela de matemáticas y náutica, creada en 1799 y que habia sido suprimida por el gobierno español, fué reabierta en 1810 y dió excelentes resultados hasta que fué anexada á la naciente universidad (1821), en la que se enseñaban las ciencias naturales conjuntamente con la medicina. (En esa época era profesor de la universidad el célebre botánico Bompland). Las guerras civiles y el estado de agitación política del país interrumpieron los progresos de la instrucción hasta 1862, en que el presidente Mitre, cuanto le permitían los limitados medios que disponía, se propuso proteger la instrucción primaria y secundaria y también la universitaria. Pero bajo la presidencia de Sarmiento las ideas modernas de enseñanza práctica fueron hábilmente sostenidas por el ministro de Instrucción Pública doctor Avellaneda, quien observaba que las industrias deben su perfección al conocimiento de las ciencias y que el trabajo manual debe combinarse con la instrucción científica; y demostraba su afirmación por la entonces reciente exposición universal de 1867 en Inglaterra, donde podían verse los resultados de tal combinación. El doctor Avellaneda encarecía que era necesario tener presente las necesidades particulares de la República al introducir la enseñanza técnica en el país y en consecuencia esta enseñanza se inauguró estableciendo «departamentos agronómicos» en los diversos colegios juntamente con «departamentos mineralógicos», que tuvieron más tarde una existencia efímera pero que dieron origen á la creación de una escuela nacional de minas, reorganizada en 1897. El plan de estudios de esta escuela tal como se inserta en esta obra, abarca todos los ramos necesarios al estudio completo teórico y practico de la ingeniería minera y metalúrgica.

Otra escuela que sigue las ideas modernas es la Escuela Industrial Nacional que comprende en sus cursos ambas industrias, mecánicas y químicas. El programa publicado comprende idioma castellano, caligrafía, francés,

historia y geografía, ciencias naturales, dibujo á pulso, matemáticas, dibujo lineal y geometría descriptiva, dibujo de máquinas, tecnología química, física, química, estática gráfica y resistencia de materiales, mecánica, mineralogía, elementos de máquinas, construcción de máquinas y tecnología mecánica, electrotécnica, calor y sus aplicaciones, contabilidad, trabajo manual y operaciones industriales. La escuela otorga diplomas y sus graduados reciben el título de industriales y de maestros de obras.

Continuando su relación el doctor Zubiaur declara que el trabajo manual fué introducido en la Argentina en 1889, y da los nombres de los varios colegios donde fué adoptado. Las materias de instrucción comprendían el slöyd, el taraceo, el cartonado, la encuadernación y la fotografía. Se establecieron talleres en que pudiera desenvolverse más convenientemente la labor manual.

El método de enseñanza del slöyd fué tomado de la Escuela Normal de Näas, Suecia, con las modificaciones sugeridas por las exigencias del ambiente. Se inauguró un curso de carpintería que incluía en su instrucción teórica, materias como la geometría elemental, como también el dibujo geométrico, de diseño y ornamental. Era el propósito de que todas estas escuelas pudieran costearse por sí mismas, sino totalmente, á lo menos en parte por la venta de sus productos. El doctor Zubiaur no ignora el peligro de exagerar la enseñanza industrial antes que lo requieran las condiciones del país.

En 1896 el trabajo manual fué incorporado oficialmente en las escuelas primarias de la Capital, extendiéndose del primero al sexto grado; el trabajo se iniciaba con el trenzado, tejido, confección de modelos en cartón, figuras geométricas, etc., completándose con el trabajo en madera y modelado.

El Consejo Nacional de Educación ha procurado desde entonces introducir esta rama de enseñanza en los Territorios, comenzando juiciosamente su tarea por la creación de talleres especiales en que los mismos maestros pudieran recibir la preparación necesaria, pues la falta de personal competente había sido un gran obstáculo á la propagación del trabajo manual.

Las primeras iniciativas por la instrucción científica de la agricultura en la Argentina, observa el doctor Zubiaur, datan de 1823 en que el presidente Rivadavia demostró su conocimiento de las necesidades reales del país auspiciando el establecimiento de una escuela de agricultura y un jardin de aclimatación. Una disposición digna de nota contenida en el decreto que expidió era que el gobierno nombraría anualmente seis hijos de agricultores meritorios como alumnos de esa escuela. Pacificado el país después de un período de guerras civiles, se creó en 1871 un departamento de agricultura con el principal objeto de difundir por el país el conocimiento de todas las materias relacionadas con la agricultura; sin embargo, poco se realizó en este sentido, principalmente por la carencia de fondos, hasta que en 1899 este departamento se convierte en el Ministerio de Agricultura, al que fué agregado una división de enseñanza agrícola. Desde entonces una nueva era comenzó; estableciéronse cierto número de escuelas agrícolas en diferentes provincias, con plantaciones, viñedos y demás elementos necesarios. Estas escuelas daban una instrucción teórica y práctica de agricultura.

Desde 1896 funcionan seis estaciones agronómicas en varias partes del país.

En 1890 se incorporaba á los nuevos programas de la provincia de Buenos Aires la enseñanza «práctica» por la cual se enseñaría á los alumnos á trabajar de una manera inteligente, sin que esto significara el aprendizaje de oficios, ni que se excluyeran los conocimientos teóricos esenciales á la buena comprensión del fin y objeto del trabajo manual. Esos programas fueron arreglados conforme á ciertos principios pedagógicos ó «leyes» formuladas por el doctor Francisco A. Berra, director general de escuelas, á las que él llamó leyes naturales de la enseñanza. Estas son la «ley de integridad», según la cual los seres humanos deben aprender cuanto pueda ser indispensable para realizar el desenvolvimiento de sus energías privadas individuales, de sus energías colectivas y de sus energías municipales y políticas; la «ley de concomitancia» según la cual cada asignatura debería constar de una parte práctica, de teoría aplicada y de teoría pura. En otras palabras,

la enseñanza debería comprender aquellos trabajos mecánicos comunmente necesarios á toda clase de personas, de tecnología (teoría aplicada), y de teoría pura, como ser las teorías científicas de varias especies en que se apoya la tecnología. Esos programas ó «proyectos de leyes» fueron sometidos al Consejo General de Educación. En la Argentina la constitución instituye un director general de escuelas, que es nombrado por el Presidente cada cuatro años con el consentimiento del Senado; un consejo general de educación compuesto de ocho personas, nombradas por el presidente con el consentimiento de la cámara de diputados, y un consejo escolar en cada distrito elegido anualmente por el pueblo; existen también inspectores escolares. El director general y el consejo de educación tienen la administración general de las escuelas, pero cada distrito posee su gobierno local propio. Las leyes generales fueron por esto sometidas al Consejo General de Edución. Es innecesario reproducir aquí la discusión de las leyes ó programas propuestos en que se aplicaban los principios pedagógicos enunciados por el doctor Berra, por cuanto parecen las mismas que suelen ser familiares en general á los maestros. Su propósito esencial era convertir las escuelas primarias en centros donde se enseñaran los trabajos prácticos. Esfuerzos análogos se hicieron á fin de introducir la enseñanza práctica en las demás provincias.

Debe observarse que en la Argentina como en otros países hispano-americanos esta forma de instrucción no ha sido siempre bien recibida. Tiene que luchar con las ideas aristocráticas de la educación. Así, al hablar de las escuelas de la provincia de Corrientes, el doctor Zubiaur declara que los alumnos no aceptaron con muy buena voluntad la asistencia obligatoria á las clases de trabajos en madera, mientras que á sus padres les disgustaba todavía más ver á sus hijos ocupados en labores manuales, por estar generalizada entre ellos la idea de que tales trabajos son deprimentes de la dignidad personal y de la posición social.

Con todo, el trabajo manual y la enseñanza industrial hicieron apreciables progresos en Corrientes y en las demás provincias; se instalaron talleres bien provistos, y se fabricaron y vendieron gran número de objetos útiles. Es-

to no solamente se observaba en las escuelas para varones sino también en las escuelas de niñas, á las que se les enseñaban la economía doméstica y los trabajos de aguja, además de los estudios generales de la instrucción primaria. Estas escuelas, siguiendo el estilo francés, se llaman «escuelas profesionales.»

En un cápítulo en que se alude á la acción privada en el terreno de la enseñanza práctica é industrial, el doctor Zubiaur cita las opiniones de estadistas argentinos, que insisten sobre la necesidad de dar una dirección práctica á la enseñanza en las escuelas elementales como se hace en Estados Unidos y en Inglaterra, haciendo de la escuela un medio eficiente para la formación de ciudadanos útiles. Para esto no basta solamente la acción del Estado. Son necesarias las instituciones populares que completen la obra de las escuelas, los institutos de iniciativa social; es necesario también formar la conciencia en el público, darle impulso é imprimir á esa enseñanza algo de ese prestigio de que disfrutan en los países progresistas. Con este fin se han organizado sociedades y asociaciones que facilitan al niño pobre la adquisición de una enseñanza industrial. Estas instituciones se sostienen con recursos propios y con la cooperación del Gobierno en algunos casos. Las congregaciones religiosas, como sucede siempre, se han distinguido en las obras de caridad de este género, y los diversos asilos de huérfanos y de religiosas poseen talleres agregados á sus escuelas. Cierto número de personas caritativas, entre las que se cuentan damas de dinero y posición, han contribuído á fomentar la enseñanza de la agricultura y artes mecánicas en las escuelas de las diferentes comunidades y órdenes religiosas.

En un capítulo en que el autor compara el estado de la enseñanza práctica é industrial en la América latina y en Australia se encuentra el pasaje siguiente tomado de un discurso pronunciado en la universidad de Lima por el doctor Manuel V. Villagran, que expone también la diferencia entre la civilización latina y la norteamericana. Después de observar que en el Perú hay abundancia de oradores y escritores, mientras faltan hombres prácticos y laboriosos, decía el orador lo siguiente: «Nuestro régimen de

educación parece haber sido inventado deliberadamente para otro país y para otras épocas. Hay abundantes maestros que nos enseñan la historia, la literatura, el latín, la teología, las leyes, la filosofía y las altas matemáticas; pero no hay ninguno que nos enseñe á labrar la tierra, á criar el ganado, á explotar las selvas, á navegar, á comerciar, ó fabricar cosas útiles. Y es que así como las costumbres dependen en parte de la educación, el sistema de educación depende en gran parte de las costumbres. Nosotros, á pesar de la vida independiente, hemos conservado en mucho el alma colonial, y por eso, aunque asombrando y perfeccionando las formas, mantenemos en espíritu el mismo régimen de educación decorativa y literaria que los gobiernos españoles implantaron con fines políticos en Sud América. Así, preferimos la educación que adorna á aquella que aprovecha; la que dá brillo á los espíritus cultos y no la que forma inteligencias útiles, la que sirve para distraer los ocios de los ricos y no la que enseña á trabajar al pobre». Y luego indica que el Perú con sus vastos é inexplotados recursos necesita un cambio en la forma de su enseñanza, no obstante la aversión que han demostrado en general los latino-americanos, por el espíritu de energía y de lucha de la industria moderna.

El doctor Zubiaur en un capítulo sobre la educación práctica de la mujer en la Argentina cita la afirmación hecha al corresponsal de un diario por una maestra, de que las jóvenes se resisten á practicar la cocina en la escuela porque desean ser señoritas, y consideran así esa ocupación como deshonrosa. Sin embargo, en las escuelas normales y primarias de la Nación, como se dijo antes, se dá enseñanza práctica ó profesional, además de la economía doméstica, cuyos programas completos publica el autor juntamente con una reseña histórica de la cuestión de la educación de la mujer y de los métodos de enseñanza empleados en otras partes, particularmente en Bélgica, haciendo votos por su implantación en la Argentina. La obra del doctor Zubiaur es en sustancia un alegato por la introducción en su país de las fases prácticas de la enseñanza que caracterizan á países industriales como Inglaterra y Estados Unidos, y es digno de mención que en el resú-

men del capítulo final, se insiste en que el idioma inglés debe ser más obligatorio que el latín en las escuelas, por ser el idioma de la libertad, de la industria y de la organización.

Santa Rosa de Toay

Fiesta del Arbol

Con una espléndida mañana y ante numerosa concurrencia, tuvo lugar el 24 del corriente la fiesta del Arbol organizada por la escuela superior de niñas núm. 2 de Santa Rosa de Toay.

A las 8 1/2 a. m. partieron de la E. S. de N. formados en columna, los alumnos de todas las escuelas de la localidad, en dirección al Hospital en cuyo terreno se hizo la plantación. No obstante distar éste quince cuadras del centro de la población, la fiesta ha tenido todo el realce que sus iniciadores se propusieron.

En presencia del señor presidente de la Municipalidad quien ayudó á la realización de esta fiesta proporcionando todo lo necesario, el secretario de la Gobernación, miembros del consejo y demás autoridades locales, principió el acto desarrollándose el siguiente programa:

Himno Nacional.—Palabras por la preceptora señorita E. Rodríguez.—«El árbol y el hombre», diálogo; E. S. de N.—«Himno al árbol», canto por la E. S. de N.—«Al árbol», declamación por la E. S. de N.—«Las cuatro estaciones», alegoría.—«Composición leída por su autora M. I. Hayes (alumna de 6.° grado). —«El día del árbol», canto por la E. S. de N.—«El día del árbol», declamación por un niño de la escuela infantil núm. 2.

En seguida, dispuestos para la plantación en grupos de dos, niñas y niños, aquel sitio quedó poblado de 100 plantas que más tarde será un bosque que hermoseará el edificio para el que es destinado.

La banda de música de la localidad amenizó el acto con escogidas piezas.

La concurrencia se retiró á las 11 1/2 llevando el más grato recuerdo de esa hermosa fiesta que inculca en el corazón de los niños el amor á las plantas y al trabajo.

Publicamos á continuación el discurso pronunciado por la preceptora de dicha escuela, señorita Emilia Rodríguez:

Señoras, señores, niños:—Grandes como sabeis son las causas que nos incitan á celebrar el día del árbol. Tal vez vosotros pequeños retoños de la humanidad, no tengais idea ni aún lejana, de las inmensas ventajas que reporta este fruto de la naturaleza; pero no importa, en el ámplio camino del saber, á medida que sigais su curso y vuestra imaginación abarque algo como la amplitud de la naturaleza y vuestro juicio esté repleto de sanos y puros materiales, os dareis cuenta de su importancia.

Recordareis entonces las palabras que vuestros maestros más de una vez han pronunciado y que quizá os hayan parecido monótonas, pero, siempre con el fin de inculcar en vuestros espíritus todo lo referente á las plantas, y vereis entonces cuán agradable es su estudio y cuán útil es su fomento.

Es el árbol como sabemos, un producto que nuestra madre común, la naturaleza, nos proporciona y siendo este de gran utilidad al hombre, es deber nuestro cuidarlo y trabajar en pró de él.

Vivos ó muertos los árboles nos acompañan doquiera en el transcurso de nuestra vida, como si fuera una dilatación de nuestro cuerpo, ó del ángel tutelar de nuestro espíritu.—Al nacer nos reciben cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna; al morir nos recojen cual clemente divinidad en otras cuatro tablas, las del ataud y nos restituyen al seno de la tierra de donde ellos y nosotros hemos salido; y desde la cuna hasta el sepulcro no hay minuto en que podamos declararnos desligados de ellos, ni órgano de la casa que no se reconozca pariente suyo en línea recta, ni átomo de su cuerpo que no sirva á alguna de nuestras necesidades.

Antiguamente los primeros pobladores á medida que aumentaban en número, destruían los bosques sin tener siquiera la sana intención de volver á restablecerlos, ni aún en otros sitios.

Llegó otra época, y con el avance de la civilización, del progreso, empezaron á aparecer hombres que ya por su mayor

espíritu de observación ó por solamente el amor á ellos, han lanzado la idea de trabajar por los mismos, es decir, reponer los quitados á la tierra aumentándolos, y mejorar sus condiciones haciéndolos más útiles.

Así entre éstos figura Marsh natural de Estados Unidos, hombre ilustrado y de gran sentido práctico; fué el primero que dió á conocer el valor y la necesidad de la arboleda, no únicamente por sus servicios para el ornato y aplicaciones industriales, sinó como contribuyentes al cambio de clima de un país, haciéndolo más benigno; también como medio de atraer las lluvias, aumentando así el caudal de las aguas, tan necesarias á la vida, contribuyendo en una palabra al bienestar general. Sus observaciones lo llevaron á publicar un libro titulado «La tierra y el hombre» que contiene un estudio notable con el rubro de «Los bosques» en el que llama la atención sobre la destrucción de las arboledas y la necesidad de adoptar medidas, si se quiere evitar los peligros que amenazan al bienestar con la exterminación de tan preciado fruto.

En este mismo tiempo otro señor, Sterling Mórton, trabajó más que nadie por el fomento y protección de las arboledas. Llevó á cabo una campaña con este objeto, la cual dió por resultado el establecimiento de una fiesta que tomó por nombre, «El día del árbol» ó sea al día en que se hace la plantación de árboles.—Este ejemplo siguieron otras naciones, siendo primeramente estas fiestas de carácter público; luego después cuando las escuelas la adoptaron, el día del árbol adquirió mayor importancia llegando á hacerse parte del programa del año.

La celebración del día del árbol se ha esparcido por todo el mundo civilizado y ninguna costumbre se ha arraigado con tanta rapidez y éxito como ésta.—Ella excita el amor á la arboricultura, no solamente en las escuelas sinó también en los hogares.

Las palabras «El día del árbol» tienen cierta atracción y hasta hace que el espíritu forje pensamientos diversos que fugazmente pasan y luego desaparecen y se pierden entre las múltiples ideas que bullen en nuestro cerebro.—La palabra *árbol*, trae á la memoria de los ancianos recuerdos tal vez tristes pero quizás dulces al evocarlos; otros alegres que llenan de expansión el alma y á la de los jóvenes mil ideas y brillantes promesas para el porvenir.

Son pues estos seres también con vida como nosotros (ya

sabeis que nacen, crecen y mueren) los que contribuyen en gran parte á hacernos agradable nuestra existencia. Sus flores engalanan la naturaleza y nuestras casas, sus frutos y á veces sus hojas satisfacen una exigencia de la vida, la de alimentarse, sus troncos y ramas se utilizan igualmente de mil maneras.—Vemos pues, las múltiples ventajas que proporciona la existencia de arboledas y por lo tanto no debemos desfallecer un solo instante en trabajar por su reproducción y progreso.

Al efectuar la fiesta del árbol, debemos hacerlo con un doble fin: primero, porque esos árboles plantados hoy, cuidados con ahinco y constancia, llegarán poco á poco á desarrollarse y los veremos entonces crecer, con gran satisfacción y sorpresa, dotando de este modo al suelo de la patria con la existencia de un árbol más, haciéndolo más rico; y segundo, porque al hacerlo no debe ser con la mezquina intención de disfrutar de sus utilidades nosotros exclusivamente: recordemos que las futuras generaciones necesitarán igualmente de ellos.

Un árbol plantado significa atención y esmero, que poco á poco entra á formar parte del carácter del que lo ha plantado y todos estos hábitos de cuidado, tienden al bien de la familia y por su medio al adelanto de la comunidad. Toda persona al poner un árbol, aumenta como he dicho la riqueza de la República fomentando por consiguiente sus recursos.

Esta fiesta de los árboles, puede combinarse con cualquier otra, siempre, es claro, que ella coincida con la época de plantarlos, como la de hoy, que nos recuerda la gloriosa batalla de Tucumán ganada por el General Belgrano y como tal su conmemoración excita el amor á la patria, pues no solamente se ama á ella recordando á los héroes que lucharon en su defensa, cantando, recitando versos bélicos y formulando juicios á su respecto, sino también cuidando sus productos y aumentándolos por medio de su desarrollo.

Vosotros también, mis queridos niños, váis á dar una bellísima prueba de patriotismo en el acto este que todos con tanto placer vamos á realizar. Sí, digo bien, de patriotismo porque aunque por ahora en vuestras mentes juveniles no podais concebir dándole un significado completo, un alcance exacto, todo lo que de grande y de sublime encierra la palabra «patriotismo», no dejareis de comprender que se llegará á ser un buen patriota siendo á vuestra edad buenos, estudiosos y que plantando un ár-

bol contribuireis en vuestra esfera de acción á que la patria querida sea grande, próspera y feliz.

Demostremos entonces patriotismo aumentando su arboleda, lo que será de gran provecho á ella y á nuestros intereses.

No intentemos destruír los árboles ni maltratar aún las pequeñas plantas, tratemoslas, como á semejantes nuestros, pensemos mejor, la manera de plantar, cultivar y cuidarlas, que no estará lejano el dia en que veremos á esos árboles y á esas plantas devolvernos sus agradecimientos traducidos en grandes beneficios para nosotros. He dicho.

FIESTA DEL ÁRBOL

Congregadas aquí en este pedazo fértil de la tierra pampeana, teniendo delante un edificio destinado á los que buscan el alivio del dolor físico, corramos compañeras á plantar el árbol que será más tarde, alegría para el alma y benefactor para el cuerpo de los seres que la caritativa mansión cobijará bajo su techo.

Si, mediante el árbol que nuestras manos hundirán en la tierra llegarán á sus cuerpos enfermizos en esas mañanas apacibles, el elemento indispensable para la vida animal, el oxígeno y á sus cuerpos igualmente enfermos, el espíritu de la tierra, lo ideal, lo sublime de la madre naturaleza.

Estos dos fines tan grandes á que está destinada nuestra obra, nos dan una pequeñísima idea de la importancia y de lo benéfico que es el árbol para el hombre.

¡Cuántos de ellos, cuántos nos proporcionan el alimento y medios para hacer más cómoda nuestra vida!

El riquísimo fruto y las maderas de valor inapreciable que el hombre emplea, son dos grandes beneficios que necesitamos de él.

Vamos á las orillas del Paraná y allí veremos á los leñadores convertir el árbol en carbón aplicado más tarde á tantas manifestaciones de la actividad humana, teniendo cuidado que el hacha que los destruyó deje un pequeño retoño para que vuelva á aparecer otro que pronto seguirá el mismo destino.

Las aplicaciones de este factor humilde pero eficiente del progreso humano, nos demuestra cuanta importancia tiene la pequeña fiesta que nuestras queridas maestras han preparado.

El fin de ellas es hacernos amar todo lo que es obra de la naturaleza, lo útil, lo esencialmente útil á nuestra vida.

Mañana vendremos á mirar estas plantas lozanas y sabremos cuidar de que las yerbas nocivas no prosperen á su alrededor, á vigilarlas con cariño, á admirar nuestra obra.

Nuestra maestra con su sabia palabra, ha sabido despertar en nosotros el amor al árbol y nos ha hecho conocer en este hermoso momento, la importancia que encierra para nosotros ese árbol que la fecunda tierra y el benéfico sol se encargarán de que cumpla su misión.

No quiero terminar sin recordar á la querida escuela, esa mansión de la luz encargada de levantar los pueblos formando el corazón de sus hijos, y á esos apóstoles de la educación que nos ceden su espíritu y saben modelar nuestras inteligencias y destorcer nuestros instintos.

Para ellos mi más eterno agradecimiento y cariño.

María Inés Hayes, alumna de 6.° grado.

El Hogar y la Escuela

La mutualidad escolar y la solidaridad como fundamentos de la escuela de mañana

Carta del Presidente del Consejo Escolar 8 · á la Directora de la escuela «Presidente Mitre», con motivo de la 5.ª reunión de padres de familia, maestras y alumnas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1906.

Señora Directora de la escuela «Presidente Mitre».

Un asunto profesional me obliga á pasar el día de mañana en la ciudad de La Plata y no sé, cual será la hora de mi regreso á esta capital. Le ruego, pues, quiera disculparme haciendo presente á sus alumnas que en la próxima reunión tendré muchísimo placer en satisfacer sus deseos.

La idea me es altamente simpática y debemos felicitarnos que tan brillante iniciativa haya correspondido á las alumnas de la escuela más importante de nuestro distrito. El problema de la «mutualidad escolar» es el fundamento de la escuela de mañana, y el «centavo del niño» la base de un futuro tesoro que tiene que ir aumentando hasta convertirse en la caja común no sólo de los escolares pobres sino de todas las necesidades de la escuela pública. La escuela del porvenir tiene que ser rica y esta idea de la mutualidad, juiciosamente desarrollada nos conducirá á una institución poderosa de cuyos estatutos tendremos que borrar la palabra «caridad», que tiene siempre algo de deprimente para el que la recibe, para reemplazarla por la de «solidaridad».

Nuestro siglo, se ha dicho, es el siglo del oro, pero es también el siglo del centavo, porque multiplicando los centavos se obtiene el oro; y la escuela, realizando la mutualidad, vendrá á demostrar la verdad de esta afirmación.

La escuela puede ahorrar semanalmente, gracias á ese centavo que todos los lunes el escolar deposita sobre el pupitre del maestro, la cantidad suficiente para formar el tesoro del porvenir, la escuela fraternal, la escuela solidaria, y con el cual todos se ayudarán mútuamente en la vida sin sentirse deprimidos por la limosna del poderoso.

La idea de asociación tan desarrollada entre los anglo-sajones y que ha producido tantas maravillas, es incipiente entre nosotros.

Domina aún en nuestro país el individualismo, origen del egoismo más *exacerbado*, y aunque es conveniente que el individuo no se pierda en la masa, en la multitud anónima, él, el gérmen y sus derechos, es necesario también que viva en contacto con sus semejantes; enseñarle á respetar á los demás, ayudar á sus colaboradores y esperar su apoyo.

Conviene mostrarle que con ciertos esfuerzos que pueden surgir de un *entente* de voluntades, los resultados que se obtienen mediante la unión de las fuerzas puestas al servicio de una idea directora.

Esta iniciativa corresponde á la escuela.

Cada vez que se funda una mutualidad de niños, surge para ellos la enseñanza de la vida de asociación.

Ya recordarán cuando lleguen á ser mayores las lecciones de sus maestros y sabrán aplicar á otros objetos de la vida ese gasto de discusión, esa iniciación en el mecanismo de las sociedades, esa práctica de la organización disciplinada inculcada en ellos durante el comienzo de la vida.

Fácil es preveer desde ahora las consecuencias de esta enseñanza. La vida pública, la vida económica, la vida social quedarán transformadas por el hábito adquirido, en la escuela de la vida de asociación.

Felicito, pues, en nombre del Consejo Escolar á esa dirección y anhelo para las alumnas de la escuela «Presidente Mitre» un éxito completo en su brillante iniciativa.

LUIS A. PEYRET

ECOS DE TODAS PARTES

Comparaciones pedagógicas.—El maestro francés.—La cuestión de las escuelas normales primarias en Francia.—Proyecto de ley sobre la instrucción pública primaria en el cantón de Vaud (Suiza).

Comparaciones Pedagógicas

El *Magisterio Español*, periódico de Madrid, en su número del 15 de agosto último, transcribe datos estadísticos, extractados del último mensaje leído por el Presidente de la República al inaugurar el presente período legislativo argentino, y después de poner de relieve los constantes progresos hechos por el Consejo Nacional de Educación y Ministerio respectivo en pro de la enseñanza elemental, hace los comentarios siguientes:

«Téngase en cuenta que la población de la República Argentina apenas pasa de cinco millones de habitantes, poco más de la cuarta parte de la española, y obsérvese que el número de maestros pasa de 14.000; es decir, que siguiendo esa proporción, los maestros en España deberíamos ser más de 50.000.

«Refiriéndonos particularmente á Buenos Aires, observaremos que la enseñanza es graduada, que corresponden cinco ó seis maestros para cada escuela, y también, que para cada escuela hay una matrícula de 190 niños próximamente, correspondiendo de 30 á 33 niños por maestro.

«Como Buenos Aires tiene una población doble de la de Madrid, para ponernos á igual altura, debía haber en Madrid 1831 maestros y una matrícula escolar de 61.055 alumnos.

«El Consejo Nacional de Educación ha aumentado el número de inspectores y ha establecido la unidad de pensamiento y de-

acción del personal docente por medio de conferencias, visitas de inspección á las aulas, reuniones del personal para efectuar en común ciertos estudios, publicando trabajos modelos, formando cursos de vacaciones públicas para determinadas materias y estimulando al profesorado con aumentos de sueldos y grandes mejoras en los métodos y procedimientos.»

El maestro francés

(De la *Revue Pedagogique*)

Después de dos años de viaje por Francia y por Suiza, el señor Benjamín Dumoville, cree poder afirmar que «el maestro inglés no tiene por el momento rival, lo que no quiere decir que no tenga nada que aprender de sus colegas extranjeros.» El señor Dumoville llama pues la atención de sus compatriotas sobre los rasgos característicos de los métodos escolares franceses.»

Sin aprobar absolutamente la prohibición de los castigos corporales, reconoce que reposa sobre un principio excelente, el respeto de la dignidad humana en el niño.

Desaparecido el medio disciplinario más cómodo, y siendo los jóvenes franceses tan difícil de manejar, por lo menos, como los pequeños ingleses, el señor Dumoville examina con curiosidad los otros medios de que se valen los maestros para mantener el orden en sus clases.

Alaba sin reserva las relaciones mantenidas con los padres, aseguradas notoriamente por la libreta de correspondencia. Encuentro más que ingeniosa la curva esquemática que el alumno mismo traza en el curso del año, después de las notas obtenidas cada quincena y que le enseña de una manera concreta «lo que él valía y lo que vale.» (Esta curva figura en la primera página de la libreta de correspondencia en uso en la escuela anexa de Auteuil).

El señor Dumoville encuentra, en general, que en Francia los padres se interesan por la instrucción de sus hijos, más que en Inglaterra y si bien vé en el llamado frecuente á la emulación (clasificaciones, buenos puntos, cuadros de honor, etc.) un último rastro dejado por la influencia de los jesuitas, no sabría condenar sin apelacion, las distribuciones solemnes de premios, porque le parecen por naturaleza llamados á estimular este interés de las familias por las cosas de la escuela.

Las observaciones sobre la enseñanza propiamente dicha tratan en particular del uso del pizarrón y sobre la manera de preguntar.

En Francia el pizarrón es más grande que en Inglaterra y está más al alcance del alumno. Además el alumno francés es mandado al pizarrón más frecuentemente

El alumno reemplaza generalmente en él al maestro, quien «en vez de dar la espalda á la clase, puede así vigilarla, siendo así mismo ayudado en la disciplina por el interés que sienten los niños en seguir el trabajo de un compañero....» En Inglaterra, termina el señor Dumoville, el maestro hace demasiado. Yo he visto en Francia, dice, clases excelentes en las que el maestro desempeñaba un papel secundario, contentándose con dirigir el trabajo de varios alumnos en el pizarrón.

El señor Dumoville ha observado que en las escuelas francesas, el maestro se dirige amenudo, á un alumno en particular, mientras que en Inglaterra, se dirige desde luego más á toda la clase.

Vé en el método francés el modo más seguro de examinar á fondo el alumno, de habituarlo á expresarse claramente y sin hesitación, ante sus compañeros, de adquirir así cierta maestría en el manejo de la lengua.

Por otra parte, siendo poco numerosas las cuestiones propuestas, el alumno debe dar una respuesta completa, que implica «continuidad de pensamiento y de expresión»; en Inglaterra las cuestiones se multiplican y no exigen más que respuestas lacónicas.

En suma, el señor Dumoville, parece estimar esos excelentes maestros que saben estimular y sugerir, obtener de los alumnos el máximum dirigiendo sus propias fuerzas, y de esos maestros ha encontrado muchos entre nosotros.

La cuestión de las escuelas normales primarias en Francia

(De la *Revue Pedagogique*)

La cuestión no se presenta en Francia como en Inglaterra. Las líneas de demarcación entre las diferentes órdenes de enseñanza están, en efecto, ya mucho menos claramente trazadas. En Alemania y en otras partes, la mitad de los profesores de la es-

cuela normal son profesores secundarios ú hombres formados por las universidades.

La nueva escuela normal de Londres (externado) es un instituto pedagógico á la vez primario y secundario, en la que los alumnos siguen los cursos de la universidad.

En Bâle, los maestros son preparados en las escuelas secundarias y en la universidad, y pasan en seguida tres semestres en un seminario. En Alemania, es el mismo cuerpo primario quien en todos sus congresos anuales, reclama para sus miembros el beneficio de la enseñanza superior.

En Inglaterra, en Escocia, en los Estados Unidos, los maestros primarios son admitidos en las universidades y no están obligados á frecuentar las escuelas normales, ni á dar exámenes primarios.

Dice M. Massé en un artículo sobre la cuestión:

«Nosotros hacemos un flaco servicio á la enseñanza primaria haciendo de ella una especie de república cerrada. Esto es imposible.

En un porvenir no lejano, la enseñanza primaria será, por una evolución natural, la única y verdadera base de la enseñanza secundaria. El partido demócrata de Dinamarca ha realizado ya esta concepción racional: un solo tipo de escuela pública, primaria en la base, secundaria en su terminación; un solo cuerpo enseñante, en el cual todos los miembros tienen un origen común y son iguales en dignidad, mientras que en otras partes el profesor no se digna considerar al maestro como á un colega (sic).»

Como principio de exclusivismo ó de monopolio, la divisa: la enseñanza primaria, á los maestros primarios; podría volverse, más aún se haría perjudicial. Descartar de este fin todo proyecto que aproximara las enseñanzas primaria y secundaria, es una mira de partido, que no resistirá la fuerza de la evolución.

Considerando que la enseñanza superior y la enseñanza secundaria del primer ciclo, sobre todo en la rama moderna, - cubren el mismo terreno, es claro que las discrepancias deben cesar tarde ó temprano y la enseñanza fundirse en una unión más completa, recibiendo todos los maestros la misma educación, antes de especializarse en primarios, primarios superiores y secundarios.

Estos argumentos de los extraños, tienen evidentemente la

debilidad de los argumentos históricos: no prueban nada, pero pueden aclarar las cosas.

Proyecto de ley sobre la instrucción pública primaria en el Cantón de Vaud

(De la *Revue Pedagogique*)

Este proyecto que discutirá próximamente el gran consejo central, no traerá cambios profundos en la actual legislación: perfeccionará solamente la obra de organización empezada en 1806, de la que las grandes etapas se señalan en los años 1834, 1846, 1875 y 1889. Tiene, sobre todo, un carácter económico, administrativo y, si puede decirse, higiénico.

De las nuevas disposiciones que contiene, la más interesante para nosotros, es sin duda, la del artículo 15, relativa á la *enseñanza religiosa*. Es cierto que el pueblo tiene apego á esta enseñanza. Los maestros, mismos en gran mayoría (80,7 °/₀ según una reciente investigación), desean continuar dándola.

Algunos, no obstante, desean abiertamente que se les dispense de darla. Para estos la ley de 1889, tiene una manera muy hipócrita de acordarles el derecho de acomodar su conducta de acuerdo con su conciencia. «Los regentes (dice en su artículo 67) que piden ser dispensados de la *enseñanza religiosa*, *sufren una reducción de su sueldo*, igual al gasto ocasionado para reemplazarlos en este ramo». El proyecto de ley actual, anula esta cláusula inmoral y la reemplaza por la siguiente:

«En cada escuela, se dará, además, una enseñanza religiosa y facultativa conforme á los principios del cristianismo y fuera de los otros ramos del programa obligatorio.

Esta enseñanza consiste en el estudio, puramente del punto de vista educativo, de trozos del viejo y nuevo testamento.

Las horas que se le consagren serán fijadas de modo que no dañen los demás estudios de los alumnos.

Reglamentariamente será dada por el maestro. No obstante, éste puede pedir por motivos de conciencia, ser dispensado de darla. En ese caso, la Comuna tomará, con el cura de la parroquia y el departamento de instrucción pública, las medidas necesarias para que ella sea dada.»

VARIEDADES

Número máximo de alumnas.—En el Japón.—Pañuelos de papel.—Ortografía inglesa.—Veintinueve idiomas distintos en una escuela.—Un impuesto á las escuelas.—Vacaciones.—Nuestro gobierno.

Número máximo de alumnas

Escribe el reputado neurólogo doctor Wickmann en el «Archivo Internacional de Higiene Escolar», basándose en un vastísimo material estadístico, que hasta hoy no está arreglado debidamente en las escuelas elementales y superiores de niñas el tiempo para la enseñanza. Muchísimas maestras le hacen notar la abundancia de «ripio científico» existente en la materia de enseñanza, que será preciso reducir. Que en el interés de la higiene, tanto para las maestras como para las niñas, no deberían darse de tarde clases científicas sino exclusivamente de ramos técnicos, de preferencia gimnasia y juegos. Que cinco horas de enseñanza científica son demasiado para la mañana. Que convendría prolongar la obligación escolar para niñas hasta los 15 años y que mejor sería aún hacerlas aprovechar uno ó dos años más la disciplina escolar, que redundarían en beneficio de cuerpo y alma.

En el Japón

En las escuelas populares japonesas se dedica semanalmente dos horas á la enseñanza de la moral, en los colegios nacionales (gimnasios) una sola hora. No se enseña religión, el clero no tiene contacto ninguno con la escuela, ni trata de influir sobre ella. Para mujeres hay la Universidad Femenina de Tokio cuyas educandas

son exclusivamente mujeres, sin embargo queda excluido el estudio de la medicina y las mujeres que desean dedicarse á esa rama recurren á institutos particulares. Las Universidades de Tokio y Kyoto no las admiten para ningún ramo. Con todo había en 1906 no menos de 500 doctoras en el Japón, entre las cuales varias laureadas en Alemania y revalidadas en su patria.

Pañuelos de papel

En Paris se ha principiado á repartir en clase entre los alumnos de las escuelas primarias, pañuelitos de papel japoneses con lo que se piensa conjurar el peligro del contagio tuberculoso.

Ortografía inglesa

El millonario Carnegie ha gastado hasta ahora 15 000 dollars á favor de la iniciativa de los superintendentes escolares de Louisville que en su última conferencia propusieron la modificación ortográfica de ciertas palabras inglesas. El doctor Andrews, padre de la idea, cree que ésta deberá verificarse por medio de la escuela muy paulatinamente, empezando con una docena de palabras. Así, por ejemplo, quiere que se escriba *bisness* en lugar de «business», *yung* en lugar de «young», *plesure* en lugar de «pleasure», *fether* en lugar de «feather», etc. La conferencia propondrá 12 palabras á ese objeto, que vendrán á costar á Mr. Carnegie 1250 pesos cada una!

Veintinueve idiomas distintos en una escuela

En una escuela del distrito sirio de Nueva York, emplean veintinueve idiomas ó dialectos distintos. Esta averiguación puede dar una idea del rol, extraordinariamente importante, reservado á la organización escolar en los Estados Unidos. Ella es, en efecto, quien debe fundir tantos elementos de procedencias tan opuestas y hacer una sola nación americana. Es justo reconocer que hasta ahora ha estado siempre á la altura de su misión.

Un impuesto á las escuelas

El *School Journal*, se indigna con el *Evening Post* de Nueva York, contra un proyecto de ley en discusión en la Cámara de

los representantes de Massachussetts, proyecto que tiene por objeto el establecimiento de un impuesto á los colegios.

Es «el mundo al revés», agrega el *Washington Post* citado en el mismo artículo. Los tres diarios americanos no están solos, sin duda, para estimar que hay allí la tendencia á reacción funesta é inexplicable.

Vacaciones

Las grandes vacaciones tienen lugar:

En Francia, del 1.° de Agosto al 1.° de Octubre. En Grecia, del 1.° de Agosto al 20 de Septiembre. En Noruega, del 5 de Julio al 26 de Agosto. En Turquía, del 30 de Junio al 15 de Agosto. En Austria, del 15 de Julio al 15 de Septiembre.

Son menos largas en Inglaterra (del 20 de Julio al 10 de Septiembre más ó menos); pero en cambio, las vacaciones de Navidad son allí más largas que en otra parte. Rusia da vacaciones en las cuatro estaciones:

4 semanas en Primavera.
5 semanas en Verano.
15 dias en Otoño.
15 dias en Invierno.

Nuestro gobierno

Nuestro compatriota el señor Ernesto Nelson, cuyos estudios sobre enseñanza secundaria han podido apreciarse en varios é interesantes trabajos que nos ha remitido para EL MONITOR desde la gran República del Norte, acaba de confiar á la casa editora de Appleton la impresión de un libro de cerca 200 páginas de enseñanza sobre nuestro gobierno, instrucciones y ramas del mismo, que no sólo á niños puede ser útil sino también á muchos conciudadanos que poco conocen la forma y las atribuciones que nuestra constitución acuerda al ciudadano.

Como lo explica el autor en el prefacio de su libro, «el estudio de la instrucción cívica se abre generalmente con el gobierno nacional y el estudiante le atribuye todas las funciones de la vida democrática, concepto por cierto exagerado, falso y hasta funesto, sin contar con que comenzado por lo general, se viola uno de los más elementales principios que deben prevalecer en la enseñanza

SECCION OFICIAL

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Septiembre de 1906.—Notas é informes sobre donación de objetos, que por subscripción hace la escuela «Casto Munita» en pró de los niños huérfanos y desamparados chilenos.—Notas dando cuenta del resultado de la subscripción efectuada en la escuela de niñas de Bernasconi (Pampa Central) en pró de los niños chilenos.—Nota sobre la celebración de la fiesta del árbol por las escuelas del consejo escolar 11º.—Notas sobre una excursión á La Plata, por las alumnas de 5º y 6º grado de la escuela superior número 3 del consejo escolar 1º.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 72 al 86 inclusive.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educacion durante el mes de Septiembre de 1906

Día	1	Pagado planillas empleados del Consejo por Agosto próximo pasado..........	$ 51.023
»	»	Federico Tissi, por un terreno en la calle Moldes y Vidal...	» 36.792.—
»	»	Alejando Gautier, por reparaciones.....	» 7.164.63
»	»	Bernardo Bas, por muebles y útiles	» 2.107.42
»	»	» » » útiles..........	» 95.45
»	»	» » » mapas...........	» 112.—
»	»	Portes Hnos., devolución de garantía	» 1.528.72
»	»	Cassels y Cía., por una estufa.......	» 72.—
»	»	J. Gregorio Lucero, por viático...............	» 185.—
»	»	» » » »	» 815.—
»	3	Pagado planillas, inspección de provincias por Agosto próximo pasado................................	» 7.062.50
»	»	Antonio Migliavacca, por lámparas eléctricas........	» 119.—
»	»	Dalinda J. Amieva, por sueldos de Abril y Mayo	» 238.—
»	4	*Tribuna*, por ejemplares........	» 125.—
»	»	Carmelo Crócamo, por saldo de obras..........	» 3.812.88
»	»	Pagado planillas escuelas de la Capital por Agosto próximo pasado...	» 528.25

Día	6	Ramón Cáñamo, por composturas del automóvil......	$	528.25
»	»	Gobernador de Tierra del Fuego, para construcciones..	»	500.—
»	»	Pablo I. Alegre, por reparaciones..................	»	858.54
»	»	» » » trabajos en la Inspección Técnica..	»	440.88
»	»	» » » instalaciones eléctricas..........	»	40.—
»	»	*El País*—Por publicaciones........................	»	32.—
»	»	» »	»	320.—
»	»	José Ragonesi, por bancos escolares para Tucumán....	»	4.984.—
»	7	Transferidas notas del Consejo Nacional de Educación en la testamentaría de A. Frankel....................	»	11.302.56
»	»	Transferidas notas del Consejo Nacional de Educación en la testamentaria de F. Guezemec.................	»	1.307.25
»	»	Nicolás Parisi, por reparaciones en el Consejo.........	»	4.043.50
»	»	» » » » » » »	»	566.—
»	»	Borghi Hnos., por obras de pintura en el grupo D....	»	8.913.40
»	»	Nicolás D'Amato » » carpintería » »	»	6.878 87
»	»	P. Rosas y Belgrano, por un terreno................	»	6.496.—
»	»	Alfredo Argüello, por haberes 24 días de Agosto.......	»	76.—
»	»	Francisco López, por haberes Julio y Agosto..........	»	145.—
»	»	Cirilo Rigiroli, por viático por Julio.................	»	20 —
»	»	Ramón Martínez, por haberes 10 días de Agosto.......	»	25.—
»	»	Carlos Luján » » » »	»	25.—
»	»	Amado Iturralde » » 5 »	»	10.—
»	»	» » » viático Julio y Agosto.........	»	11.65
»	»	M. Serrey, por reintegro de gastos....................	»	393.—
»	»	Juan Polera, por encuadernaciones.....................	»	234.70
»	»	E. Gorostiaga, por haberes de Agosto ley 4874.........	»	50.—
»	»	Pagado planillas sueldos Junio, Julio y Agosto, ley 4874.	»	1.626 01
»	10	» » de Territorios y Colonias por Agosto..	»	64.384.—
»	»	Territorios y Colonias—Eliseo J. Beruyn, por sueldos y gastos por Septiembre, Octubre, Noviembre y 12 días de Diciembre de 1904....................................	»	450.—
»	11	Juan B. Goretta, sus honorarios como denunciante ..	»	352.27
»	»	Sociedad Nacional Mihanovich, por fletes.............	»	46.40
»	»	» » » » »	»	1.214.89
»	»	Pablo Abreu y Cía., por refacciones de bancos escolares.	»	60.20
»	»	» » » listones spruce para embalaje..	»	502.32
»	»	» » » » » » » ..	»	115.76
»	»	» « » » » » ..	»	220.—
»	»	Bernardo Bas y Cía., por muebles y útiles escolares ..	»	161.55
»	»	Jaime Bravo, por pasaje y viáticos, ley 4874..........	»	196.20
»	»	Cupertino del Campo, por viático.....................	»	150.—
»	»	Pagado planillas maestros adc. á provincias por Agosto.	»	5.880.56
»	»	Oficina Judicial, por honorarios......................	»	234.85
»	12	Obras de Salubridad, por servicio 2º trimestre	»	5.968.50
»	»	Francisco Araujo, por impresión de «El Monitor»........	»	2.601.78
»	»	Gurina y Cía., por un piano...........................	»	550.—

Día 12	Gurina y Cía., por un piano	$	550.—
» »	Enrique R. Brest por gastos concurso ejercicios físicos	»	200.—
» »	M. Serrey, por reintegro de gastos correspondencia oficial	»	618.14
» »	Dominga Espinosa, por sueldos de Julio y Agosto	»	180.—
» »	Juan Gotuzzo, por un sello de bronce	»	35.—
» »	M. Serrey, por reintegro de gastos	»	660.—
» »	Jefe del Depósito, por fletes de ferrocarriles	»	1.892.53
» 14	Carmelo Crócamo, por obras de albañilería	»	2.684.85
» »	» » »	»	5.828.45
» »	Victor M. Decio, por reparaciones en la escuela Presidente Roca	»	294.40
» »	Pagado planillas escuelas nacionales en San Juan, Santiago, Catamarca y Mendoza por Agosto	»	11.803.26
» 15	Angel Rizzi, por trabajos de albañilería	»	622.80
» »	» » devolución de garantia	»	1.493.96
» »	Fernández Hnos., por tripe para las oficinas	»	578 55
» 17	Nuevo Banco Italiano, por J. Simonazzi, 5ª anualidad é intereses del edificio Cuyo y Centro América	»	41.828.44
» »	Territorios y Colonias—Por alquiler de un galpón para depósito de útiles en el Neuquén	»	93.46
» »	Territorios y Colonias—V. Pérez Gallardo, por sueldo de 8 días de Febrero	»	32.92
» 18	Domingo Traví, por campanas de bronce	»	4.872.60
» »	Domingo Scovotti, por devolución de garantía	»	1.029.20
» »	Pablo I. Alegre, por instalaciones eléctricas	»	280.—
» »	» » » »	»	58.50
» »	« » una araña de bronce	»	400.—
» »	M. Biedma é hijo, por impresiones	»	56.25
» »	Oficina Judicial, por honorarios	»	381.27
» »	Juan B. Goretta, por denuncia de bienes	»	571.91
» 19	José M. de la Cuadra, por honorarios	»	200.—
» »	A. Cabezas, por trajes para niños de los Territorios	»	58.—
» »	J. Menéndez, por libros	»	330.—
» »	Miguel Quaglio, por devolución de garantía	»	318.91
» »	Luis Granelli, por útiles para la Insp. de Dibujo	»	102.50
» »	A. Trabanca, por escritorios, ley 4874	»	504.—
» 20	Salta—Sub. Nacional 1er. cuatrimestre y anticipo 3er. bimestre de 1906	»	54.824.66
» »	» sobrante de lo remitido para útiles	»	331.55
» »	Hoffmann y Stocker, por útiles para Jujuy, San Luis y San Juan	»	201.06
» »	Hoffmann y Stocker, por cajas para compases	»	176.40
» »	» » » escuelas de Territorios	»	54.
» »	» » » útiles escolares	»	171.60
» »	» » » »	»	518.88
» »	» » » »	»	145.—
» »	» » » »	»	108.—

Día 20	Erasmo Testa, por muebles	$	440.—
» »	Moen Hnos., por libros para la biblioteca	»	100.—
» »	» » » »	»	27.—
» »	I. Rillo, por alquiler de sillas	»	62.50
» »	» » hule para pisos	»	289.—
» »	Vicenta A. Martearena, por reintegro de gastos	»	40.60
» »	Herminia Palla » » »	»	40.70
» »	Abrahan Bartolomé, sueldo por Agosto, ley 4874	»	75.—
» »	» » » » viático	»	100.—
» »	Miguel Piedranueva, por sueldo de Agosto y Septiembre Ley núm. 4874	»	108.25
» »	Salvador Díaz, por sueldo de 10 días de Junio y Julio, Ley núm 4874	»	265.—
» »	Salvador Díaz, por viático, ley núm. 4874	»	233.30
» »	Juan J. Leguizamón, por sueldo de Junio, Julio y Agosto Ley núm. 4874	»	360.—
» »	Juan J. Leguizamón, por viático, ley 4874	»	300.—
» »	Banco de Italia y Río de la Plata, Por Rojas y Cía., séptima anualidad é intereses del terreno Rioja 1756	»	3.201.45
» »	*El Diario*, por varios trabajos	»	493.60
» »	Miguel Marcus, por letreros	»	390 —
» »	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por fletes	»	0.46
» »	Lutz y Schulz, por láminas Wecker	»	25.—
» »	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes	»	107.87
» »	» » » »	»	811.16
» »	Ministro Argentino en Chile, Dr. Lorenzo Anadón, subscripción levantada por los niños de las escuelas	»	60.914.18
» 24	Santos Cardillo, por trabajos de albañilería	»	5.682.94
» »	Guillermo Storm, por trabajos de carpintería	»	719.—
» »	Territorios y Colonias—Epigenio Martínez, por viático	»	70.—
» »	Gustavo Mendesky é hijo, por libros	»	58.65
» »	Cuerpo Médico Escolar, por honr. de pratic. de vacuna	»	560.—
» »	Angel Rizzi, por devolución de garantía	»	69.20
» »	Gath y Chaves, por muebles y útiles	»	162.80
» 25	Santos Cardillo, por trabajos de albañilería	»	740.14
» »	» » saldo idem (Grupo B)	»	2.709.11
» »	D. de Lullo, por devolución de garantía	»	2.422.18
» »	» » » » »	»	1.470.21
» »	Caja Nal de pensiones, Jub., desc. 5 % sueldos escuelas de la Capital, por Agosto	»	20.193.19
» »	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 % escuelas de los Territorios por Agosto	»	3.459.70
» »	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 % empleados del Consejo por Agosto	»	2.130.—
» »	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 % inspector de Provincias por Agosto	»	287.50

Día 25	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 °/₀ inspector adscripto por Julio	$	192.—
» »	» » » Agosto	»	271.—
» »	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 °/₀ maestros de Catamarca por Julio	»	845.64
» »	Caja Nal. de Jub. y Jub. Civ. desc. 5 °/₀ empleados del Consejo, ley 4874, por Agosto	»	370.29
» »	Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 °/₀ V. Gallardo	»	1.73
» »	» » » » » » F. G. Grillo	»	13.80
» »	» » » » » » empl. adscrip. al Cons. por Junio, Julio y Agosto	»	59.—
» »	Oficina Judicial, por honorarios de procuradores	»	2.035.—
» »	Angel Estrada y Cia., por libros y papel	»	751.30
» »	» » » útiles escolares	»	92.02
» »	Juan Metto, por cajones y papel de embalaje	»	717.75
» »	Donnell y Palmer, por libros	»	40.—
» »	» » y carteles	»	949.—
» »	» » » »	»	874.—
» 28	Pablo Boffa, por trabajos efectuados en el edificio Lavalle 2366	»	19.663.44
» »	Banco de Italia y Río de la Plata (por Rojas y Cia.) séptima anualidad é intereses del terreno Bolivar 1225	»	13.640.—
» »	Adriana Zala, por gastos de excursión á La Plata	»	200.—
» »	Domingo A. Bellini, por varios trabajos	»	80.—
» »	Territorios y Colonias—María U. Ferré, por viático	»	25.—
» »	José Zappini, por colocar una tapa á un sumidero	»	18.—
	Total	$	539.738.30

Importan las cantidades pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Septiembre último la suma de quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional.

Tesorería, Octubre 31 de 1906.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.

F. Guasch Leguizamón
Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Ponciano Vivanco:

En nombre del Consejo que presido, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, elevando á la consideración de ese Honorable Consejo el adjunto expediente, en el que la dirección de la escuela «Casto Munita», superior de niñas, manifiesta, que deseando vincular á un acto de confraternidad el nombre del gran estadista Sarmiento, quien en épocas luctuosas para nuestro país, recibió en Chile hospitalario refugio, ha dispuesto, en el aniversario de su muerte, hacer entrega á la autoridad escolar, del resultado de la iniciativa que con tanto éxito ha llevado á cabo en pró de los niños huérfanos y desamparados chilenos, consistente en (22) veinte y dos bultos, conteniendo (1734) mil setecientas treinta y cuatro piezas de ropa, etc., etc., que detalla, obtenidas por donación de las alumnas y sus familias.

A estas donaciones se han agregado á última hora dos bultos más, que contienen colchones y varias piezas de ropa interior.

Al recomendar á su consideración la acción altruista y moral que esta obra importa, y considerando que ese Honorable Consejo, como autoridad superior de la institución escolar, debe intervenir en la entrega y disponer el envío, donde corresponda, de esa importante contribución al alivio de los desamparados del país vecino y amigo, me complazco en poner á sús órdenes los referidos veinte y cuatro bultos, y los que puedan aún agregarse, como producido total de la feliz iniciativa mencionada.

Saluda al señor presidente con toda consideración.—GREGORIO HUNT—*Enrique L. Sibthorpe.*

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1906.—Informe la Inspección Técnica, elévese á estudio de la Comisión Didáctica y vuelva al despacho del señor Presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1906.

Señor Inspector Técnico General.

Creo que convendría dirigir una nota á la dirección de la Escuela Superior número 2, del consejo escolar 13º, agradeciendo y aplaudiendo el hecho de que da cuenta dicho consejo y de lo que ya había hablado al señor Inspector General, el aplauso sería para el personal y para los alumnos.

Saludo á usted atentamente.—*C. V. Vergara.*

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1906.

Señor Presidente:

Deben remitirse los objetos á que se refiere la nota número 241 del consejo escolar 13° á la autoridad escolar superior de Chile y procederse en lo demás como lo aconseja la Inspección.

Saluda á usted atentamente.—*P. Lacasa.*

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1906.—Por resolución del Honorable Consejo, acúsase recibo en los términos acordados y agréguese para su publicación, al expediente número 5801 y archívese. —PONCIANO VIVANCO, Presidente—*Santiago Lopez*, prosecretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Escolar 13°:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota número 241, adjunta á la cual eleva la de la dirección de la escuela «Casto Munita», dando cuenta de la subscripción iniciada en pró de los niños huérfanos y desamparados chilenos, á cuyo efecto hace entrega, al mismo tiempo, de 22 bultos, conteniendo 1734 piezas de ropa, etc., obtenidos por donación de los alumnos y de sus familias.

Cúmpleme manifestar, con tal motivo, que el Consejo Nacional ha visto con agrado tan feliz iniciativa y ha dispuesto se publique en EL MONITOR el expediente referente á la donación de que se trata.

Saluda á usted atentamente.—PONCIANO VIVANCO—*F. Guasch Leguizamón.*

Notas dando cuenta del resultado de la subscripción efectuada en la escuela de niñas de Bernasconi (Pampa Central) en pró de los niños chilenos.

Bernasconi, Septiembre 5 de 1906.

Señor Inspector General de las escuelas de los Territorios, don Raúl B. Díaz.

Buenos Aires

Pongo en conocimiento de usted que en una de las clases de tema libre se trató, en la escuela que dirijo, sobre la catástrofe que tan tristes consecuencias ha tenido en Chile. Se leyó en *La Prensa*

lo referente á este suceso y se comentó el hecho tratanto de despertar en las alumnas sentimientos filantrópicos por una nación tan ligada á la nuestra como por la humanidad en general Lo leído y comentado produjo excelente resultado en los tiernos corazones de las alumnas, quienes al leer la resolución del H. Consejo Nacional de Educación que publica *La Prensa* del 26 del ppdo. donde dice que «los niños de las escuelas de su dependencia contribuirán á aliviar en la forma más eficaz la situación de los niños chilenos que quedan desvalidos», manifestaban con todo entusiasmo la condolencia por las víctimas y querían, también ellas, á todo trance, prestar su ayuda. En vista de esto y de acuerdo con el encargado escolar señor Basilio Varona, accedí al pedido que me solicitaban y les prometí que cada una contribuyese con lo que pudiera y para el 30 de Agosto se hizo una pequeña fiesta rifándose algunas labores, cuyo producto y por mi intermedio ruegan á usted se digne aceptar la comisión que le designan.

Si lo hecho no lo cree correcto ruego quiera disculpar.

Lo saluda con todo respeto.—*P. Quiroga de Oyander.*

Bernasconi, Septiembre 3 de 1906.

Señor Inspector General de Escuelas de los Territorios, don Raúl B. Díaz.

Buenos Aires.

Las alumnas de la escuela de niñas de Bernasconi, deseando manifestar de una manera latente el grandísimo pesar que experimentamos por la horrible desgracia que aflige á Chile, rogamos á nuestra directora nos permitiera ayudar en humilde esfera á nuestros infelices compañeros de edad que han sido víctimas de la terrible catástrofe. Ella manifestó gran placer por la iniciativa y prometió ayudarnos, como también la ayudante, señora Dolores de Sembla.

El 30 de Agosto ppdo. se llevó á cabo en nuestra escuela una pequeña fiesta y rifamos unas labores cuyo producto reunido con lo que cada una de nosotras ha contribuido asciende á la suma de ciento cuarenta pesos, cuarenta y cinco centavos, los que por indicación é intermedio de la señora directora suplicamos á usted se digne aceptar dicha suma para entregarla á la comisión que corresponde.

Rogando á usted quiera disculpar si en esto cometemos falta, saludándole con el cariño y respeto que en su carácter reviste para nosotras.

En representación de todas nuestras compañeras suscribimos la presente.—*Josefa Cazenave.— Laura Ochoa. — Umbelina Varonas.*

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

Tengo el agrado de poner en manos del señor presidente un giro por $ 140,45 con que la escuela de niñas de Bernasconi se subscribe expontáneamente á favor de los niños desvalidos de la República de Chile, para que esa suma sea remitida con la recolectada por las escuelas de la Capital.

Al mismo tiempo pido se publiquen las notas precedentes en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Saludo al señor presidente con respeto y atención.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1906.

Acúsese recibo. Desglósese la letra adjunta por *ciento cuarenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional* ($ 145,45 $^{m}/_{n}$) y previa constancia entréguese á tesorería para que oportunamente remita su importe á su destino y fecho, publíquese en EL MONITOR y archívese.—P. VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Notas sobre la celebración de la fiesta del arbol por las escuelas del consejo escolar 11º

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1906.

Señor Presidente del Honorable Consejo Nacional, Dr. Ponciano Vivanco.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente poniendo en conocimiento de esa Honorable Corporación que en conmemoración de la fiesta del arbol, celebraron fiesta al aire libre la mayor parte de nuestras escuelas y las menos, la 12 y la 13, dedicando simplemente la clase á recordar la institución de dicha fiesta.

Merecen mencionarse especialmente las escuelas números 4, 7, 9, 10 y 11 que juntas celebraron esa fiesta en el local de la calle Independencia entre Mármol y Muñiz, de propiedad de esa corporación con un amplio programa de canto, recitado y juegos de ejer-

cicio físico en que tomaban parte las alumnas de la núm. 4 en los de «pelota al cesto», las 7 y 11 en el de la Banderita y las 10 y 11 en el de carreras, con resultados satisfactorios en su conjunto, siendo presenciadas por miembros del Consejo y el inspector seccional, con asistencia de numerosas familias invitadas al efecto.

Las demás escuelas celebraron esa fiesta en sus locales propios como las núm. 1, 6, 3 y 8 y las núm. 2 y 5 plantaron árboles en las dos cuadras de la calle General Lavalle entre Medrano y Gazcón, abonando el Consejo los pequeños gastos que esa fiesta ocasionó.

Saluda al señor presidente con su más distinguida consideración.—*José L. Fages*—*Pedro Serantes.*

Buenos Aires, Octubre 4 de 1906.—Pase á la Inspección Técnica.—*Santiago López.*

10 Octubre, de 1906.

Señor Secretario:

Esta Inspección nada puede agregar á lo manifestado por el consejo escolar XI, pues éste, dando cumplimiento á lo resuelto por el Honorable Consejo sobre conmemoración de la Fiesta del Arbol, se ha preocupado de hacerlo en la forma indicada en la nota que motiva este expediente.

Como las pequeñas fiestas organizadas por todos los directores de escuela del distrito han tenido un éxito completo, opino que el Honorable Consejo podría felicitar por ello al consejo escolar XI.—*Ramón J. Gené.*

Buenos Aires, Octubre 13 de 1906—Elévese á estudio de la comisión didáctica.—*Santiago López.*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1906.—Señor Presidente:—Debe felicitarse al consejo XI por el buen éxito obtenido en la celebración de la Fiesta del Arbol por los escuelas de su dependencia y publicarse todos estos antecedentes en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Saludan á Vd. atentamente—*P. Lacasa*—*J. Zubiaur.*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1906.

Por resolución del Honorable Consejo, diríjase nota al consejo escolar XI, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica que se aprueba.

Publíquese y archívese.

P. VIVANCO,
Presidente.

F. Guasch Leguizamón,
Secretario.

Notas sobre una excursión á La Plata por las alumnas de 5° y 6° grado de la escuela superior número 3 del consejo escolar 1°.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1906.

Señor Reyes M. Salinas, Inspector técnico del consejo escolar 1°:

De acuerdo con la autorización recibida de la superioridad realicé con alumnas de 5° y 6° grado, el día 5 de Octubre, la proyectada excursión á La Plata.

Nuestro plan era saludar á la escuela número 3 de aquella ciudad y visitar el Museo Nacional.

Previamente preparado todo allí, á fin de que ningún inconveniente se presentara y nos sustrajera el tiempo que debíamos emplear en un paseo que yo quería fuera realmente provechoso, salimos de la estación Constitución en el tren de las 9 a. m., en coche *reservado*, donde las excursionistas pudieron gozar á placer, de los comentarios que se sucedían á cada instante, á la vista del paisaje, nuevo para la mayoría de ellas y embellecido por las delicias de un día primaveral, en que la naturaleza había hecho gala de sus dones

Hora y veinte minutos duró nuestro viaje y al llegar á La Plata tuvimos la grata sorpresa de ser recibidos por las autoridades escolares, la dirección, personal docente y un grupo de niñitas de la escuela número 3 que con flores nos dió la bienvenida, y desde ese momento el señor Edelmiro Calvo, inspector de enseñanza primaria de la provincia, ofreció á la dirección de esta escuela, las atenciones mayores, diciendo: «que era un triunfo moral muy grande este intercambio de ideas, de aspiraciones y de trabajo entre las escuelas de la Capital y las de la provincia; que nos felicitaba por la iniciativa, é interpretando á la superioridad se hacía un honor de ofrecernos todo lo que necesitáramos».

Visitada la nueva estación recién librada al servicio público el 1° de Octubre, recorrímos algunas calles de la ciudad en tranvías expresos y llegamos á saludar á la escuela número 3, donde el comisionado escolar, señor Eduardo della Croce, nos había esperado. Una de nuestras alumnas, designada de antemano, significó á sus nuevas amiguitas el objeto de nuestra visita.

Ibamos á saludarlas, á conocer la hermosa ciudad de La Plata capital de la rica y laboriosa provincia de Buenos Aires; teníamos, es verdad, el placer de ser la primera escuela de niñas que iba, pero ni sería nuestra única visita, ni seríamos las únicas en ir. Ya nos seguirían cuando les contáramos el provecho que habíamos sacado.

Les ofrecíamos el saludo y el recuerdo de las demás alumnas

de nuestra escuela, y las esperábamos á nuestra vez en Buenos Aires, en esta escuela que era como su casa.

Agradecímos á la directora señora Ana M. B. de Selva la promesa que nos había hecho, de que pasaríamos un hermoso día.

Nos saludaron desfilando ante nosotras mas de quinientas niñitas, y de allí pasamos al hotel Mainini, donde yo había dispuesto se preparara el almuerzo—de acuerdo con el plan que llevaba—y que me fué ofrecido por el señor Edelmiro Calvo en nombre del señor comisionado escolar «como obsequio á nosotras y como manifestación del más alto respeto á la cultura y gentileza de las autoridades escolares de la Capital».

En franca cordialidad, con notas muy simpáticas, con la expresión genuina de un ambiente de armonía sincero, con el exponente mayor de un triunfo escolar, por todos los detalles que no escapaban al ojo avisado del maestro, se sucedió el almuerzo sin faltar las palabras alentadoras, los votos de felicidad y, sobre todo, llenas de gratitud ante la amabilidad exquisita de las autoridades locales.

Allí de nuevo fuímos saludadas con bandejas de flores por familias que conocieron nuestra llegada.

Pasamos luego al palacio de la legislatura, y recibidas por el intendente señor Márcos Díaz y por varios señores diputados, visitamos todo el edificio.

El diputado señor Guillermo Martínez, vicepresidente de la cámara y que nos servia de cicerone, nos había invitado á la sesión de ese día—muy oportuna porque se trataría «aumento de sueldo á los maestros» y á un lunch—lo que agradecimos sinceramente—pero, el fin de nuestro paseo era ver el museo, reputado por sus ricas colecciones uno de los mejores, sino el mejor, en ciertas ramas. Una vez que recorrimos el archivo, biblioteca de la cámara de diputados y demás reparticiones, y pudimos ver el *cofre de hierro* donde se guardan bajo llave los documentos del primer empréstito en tiempo de Rivadavía, en carruajes disponibles—porque en todo se había pensado—nos dirijimos al museo donde fuimos recibidas por el señor Félix Oute, secretario del establecimiento, recorriendo las amplias salas llenas de caudal para la ciencia y la observación.

Exclamaciones de sorpresa se escapaban de los labios de las pequeñas visitantes, que asediaban al mentor que llevábamos, con sus insaciables preguntas.

Muchas buenas lecciones recogieron—muchas sabias lecciones—y allí también la suerte quiso—á pesar del tono de la nota que por lo sombrío pudiera sobrecojer el ánimo—que tuviéramos campo para una lección de moral. En una de las salas que mil veces había recorrido vigilando por su cuidado y prolijo aseo, se velaba el cadá-

ver de un viejo servidor, el portero Sabino, así conocido, muerto á los 80 años de edad y 25 de servicios en el establecimiento.

Un momento después quedábamos solas; el señor Oute nos dijo que los noventa y dos empleados de la casa habían ido á rendir el último tributo al viejo compañero de tantas horas de trabajo.

Terminada nuestra visita, desgraciadamente breve por lo mucho que hay que ver, y después de ofrecer nuestro saludo al doctor Lafone Quevedo pasamos al paseo del Lago donde se realizó una *promenade* infantil con encantos irresistibles. Allí nos esperaban para ofrecernos el lunch las niñitas de la escuela número 3, las mismas que nos habían recibido en la estación.

Con la cooperación del excelentísimo señor ministro de obras públicas, que gentilmente pagó el consumo de la luz eléctrica del teatrito del Lago, no faltó tampoco este entretenimiento, con oportuna y muy buena elección de cintas cinematográficas; luego paseos en góndola y recreos preparados para niñas, todo esto amenizado por los acordes de la banda de música cedida galantemente por el señor jefe de policía.

Llegaba la hora de terminar nuestro paseo y en afectuosas despedidas tuvo fin esta hermosa entrevista de ambas escuelas.

Debíamos regresar á la Capital en el tren de las 5 p. m., pero nos detenían las finas atenciones de la cámara de diputados, que había recibido gentilmente á una escuela de visita, y que nos retribuyó el saludo con un hermoso ramo de flores.

Traigo especial encargo de las autoridades escolares de La Plata de ofrecer á mis superiores la expresión de su mayor consideración.

Largo sería, señor inspector, escribir aquí mis impresiones junto al relato preciso de todo nuestro paseo, pero bástele saber que en mi vida de maestra no recuerdo haber pasado mejor día.

Quiera usted servirme de intérprete y pedir al Honorable Consejo Nacional se digne aceptar en su obsequio todas las atenciones que se han tributado á mi escuela.

Saluda al señor inspector con toda consideración.—*Adriana Zala.*

Buenos Aires, octubre 16 de 1906.

Señor Inspector Técnico General don Pablo A. Pizzurno.

Tengo el agrado de elevar á la consideración de usted el presente informe de la señorita Adriana Zala relativo á la excursión á La Plata realizada por la escuela de su dirección con las alumnas de 5º y

6° grados y sus respectivas maestras señoritas Elvira Carlomagno y María C. Marsane.

Como he tenido el honor de acompañar á las excursionistas en su interesante viaje de estudio, solo me resta dar fe de lo expuesto por la señorita directora, agregando que desde que descendimos del tren en la estación de La Plata hasta el momento de embarcarnos para regresar, fuímos constantemente objeto de las más delicadas atenciones de parte de la autoridad escolar de aquella ciudad, por intermedio del señor inspector Edelmiro Calvo, quien me manifestó además, en nombre del señor comisionado don Eduardo della Croce, la satisfacción con que veían este intercambio de relaciones y motivos de estudios entre maestros y alumnos de las escuelas de Buenos Aires y La Plata, deseando no se interrumpa una corriente iniciada bajo tan buenos auspicios, para lo cual ofrecen al honorable Consejo Nacional su más decidida cooperación moral y material.

Saluda á usted muy atentamente.—*Reyes M. Salinas.*

Actas del Consejo Nacional de Educación números 72 al 86 inclusive

SESIÓN 72.ª

Día 1.° de Septiembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

AUSENTE

Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar escribiente del Depósito, mientras dure la ausencia del señor J. R. Austerlitz, al señor Eduardo Gorostiaga.

Resolución omitida en el acta correspondiente al 26 de julio próximo pasado.

Expediente 4711, C. 4.°—Maestra de tercera categoría para la escuela número 9 del consejo escolar 4.°, á la maestra normal doña Cármen P. Raffo.

Autorizar:

Expediente 4780, C. 7.°—Al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 450 en la adquisición de una placa de bronce con el busto del doctor Mariano Moreno, que será colocado en la escuela que lleva su nombre.

Expediente 5271, C. 4.°—Al consejo escolar 4.° para invertir del

fondo de matrículas la suma de pesos 1.000 moneda nacional en la fiesta del árbol y colocación del busto del general Mitre en la escuela número 2.

Expediente 5379, C. 4.º—El funcionamiento de la escuela nocturna que se instalará en el local de la diurna número 5 del consejo escolar 4.º debiendo el personal que se designe para la misma, percibir sueldo á contar desde el mes de marzo próximo.

Expediente 2802, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 250 en la colocación de dos tanques de fierro galvanizado y dos depósitos para los filtros de la escuela número 6.

Expediente 5049, C. 7.º—El funcionamiento de la escuela nocturna de adultas que se instalará en el local de la diurna número 4 del consejo escolar 7.º, designándose como directora de la misma á la profesora normal señorita Albertina V. Pons y como subpreceptora á la maestra de primera categoría de la escuela número 9 doña Juana Ferreiro.

Los haberes de estas empleadas se liquidarán á contar del primero de marzo próximo.

Conceder:

Expediente 5272, E.—Licencia por 15 días de los cuales sólo 14 con goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escuela Sarmiento, doña María Esina Pérez.

Justificar:

Expediente 2706, C. 12º—Las 15 inasistencias en que ha incurrido desde el 21 de mayo último, la directora de la escuela número 16 del consejo escolar 12º, doña Benedicta Devoto, aceptándose como suplente á la maestra normal doña Dorila R. Amieva.

Expediente 5012, C. 6º—Aceptar como suplente de la directora de la escuela núm. 14 del consejo escolar 6º, doña Rosa G. de Correa, á la maestra normal doña Rosa Pérez y á contar desde el 23 de julio último.

Expediente 4897, C. 5º—Aceptar como suplente de la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5º doña Adela Bellucá, á la maestra normal doña Rosario C. de González.

Expediente 5109, C. 12º—Implantar el horario contínuo de 4 horas en la escuela núm. 14 del consejo escolar 12º.

Expediente 5170, C.—Ordenar al señor Martín Duarte que efectúe la inmediata entrega, bajo recibo, al encargado escolar de Concepción, del sobrante de útiles que tenga en la escuela de su dirección.

Expediente 5066, M.—Aceptar la renuncia que de la comisión que se le encomendara oportunamente presenta el señor José Mariño, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Expediente 5714 y agregado N. 1º—Aceptar, por ser la más ventajosa de la presentadas, la propuesta de los señores Cremona é hijo, para la construcción de marcos para el edificio escolar que se construye en el Neuquen, cuyo importe asciende á la suma de $ 1166 moneda nacional y la del señor Juan Famanini, para la construcción de las puertas y ventanas, cuyo importe es de $ 4290.

2º Pasar este expediente al abogado doctor Demaria para que, á la brevedad posible, formule los contratos correspondientes, estipulándose la inmediata ejecución de las obras, dentro de un plazo prudencial.

Expediente 5967, G.—Aceptar la renuncia que de su cargo de maestro de la escuela núm. 28 Monteros (Tucumán), presenta don Miguel Grano.

Expediente 4152, B—1º Aceptar la renuncia que presenta la maestra á cargo de la dirección de la escuela núm. 30 de la provincia de San Juan, doña Dolores Barboza.

2º Hacer saber á doña Lía Riveros, que no es posible hacer lugar á su solicitud, por haber sido llenado ya el puesto que solicita.

Expediente 5211 Y—1º Mantener por el mes de septiembre la clausura de la escuela de Picún Leufú.

2º Aprobar el proceder de la dirección de la misma escuela.

Expediente 4904, T—1º Dirigir circular á los señores gobernadores, consejos, encargados escolares y maestros de los territorios nacionales, haciéndoles saber que en casos de enfermedades infecto-contagiosas deben atenerse al contenido del folleto con las disposiciones relativas á las profilaxias de las mismas enfermedades, aprobadas por el honorable consejo; á cuyo efecto, se adjuntará á la circular un ejemplar de dicho folleto.

2º Mandar proveer al encargado escolar de Telen, lo siguiente:

100 pastillas de bicloruro.

1000 id id formalina, de conformidad con las indicaciones que deberá dar al efecto el cuerpo médico.

Expediente 5210, J.—Aprobar el contrato firmado por el inspector de la 2ª sección de territorios, don Félix Isla, relativo á la locación del edificio para el funcionamiento de la escuela de varones de General Roca, por el alquiler mensual de $ 100 y contrato por dos años, renovable; debiendo correr este alquiler desde el día en que el consejo se reciba de las mejoras á introducirse en el edificio y que se estipulan en el artículo 1º del referido contrato.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Expediente 8421, J—1° Nombrar maestra de 3ª categoría, para dirigir la escuela número 1 «San Roque», en reemplazo de doña Rosa Quiroga, que renunció, á doña Esperanza Brucén.

2° Dejar sin efecto el nombramiento de don Rafael Jofré y de doña Rosario Sosa, por carecer ambos del diploma correspondiente, y en su reemplazo, nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 16 «Piedra Bola», á doña Mercedes Garro; y de tercera categoría para la escuela número 23 Quebrada de Socascora, á doña Luisa Astudillo.

3° Dejar sin efecto el nombramiento de doña Justa Muñoz y de don Adimanto Zabala; y en su reemplazo, nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 28 «Represa del Chañar», á don Félix Amaya; y de segunda categoría, para la escuela número 14 «Campamento», á don Rodolfo Espinosa.

4° Nombrar maestra de tercera categoría para dirigir la escuela número 3 «Estación Balde», en reemplazo de doña Gregoria N. Paez que renunció, á doña Filomena Allende.

PROVINCIA DE SAN JUAN

1° Nombrar auxiliar de la escuela número 2 «Caracol», á doña Obdulia Rodríguez, con sueldo de $ 75 mensuales.

2° Trasladar de la escuela número 26 á la número 13, al maestro don Cuberto Rocha

Mandar pagar:

Expediente 5387 C.—La suma de $ 64.384 importe de las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas de los Territorios y Colonias correspondientes al mes de Agosto.

Expediente 5241 N.—A la señora de Ninot $ 9.10 por banderas.

Expediente 4941 F.—A Fernández Hnos. 578,55 por alfombras.

Expediente 4993 A.—A F. Araujo por publicaciones $ 2601,78.

Expediente 391 R.—A A. Rizzi por obras del grupo B. $ 622,80.

Expediente 4908 G.—A Garina, por un piano $ 550.

Expediente 5201 E.—A «El País» por publicaciones $ 32.

Expediente 5200 E.—Idem, ídem, ídem $ 320.

Expediente 4724 A.—A los señores Borghi Hnos. $ 8913,40 importe de las obras de pintura del grupo D.

Expediente 4375 A.—A D. Nicolás D'Amato $ 6878,87 importe de las obras de carpintería del grupo D.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 73.ª

Día 4 de Septiembre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 5409 J.—1º Nombrar maestro de 2ª categoría de la escuela núm. 17 de Catamarca en reemplazo de don José P. Banos, que renunció, á don Predilia-no Varela.

2º Pasar á la escuela núm. 8 al maestro de la núm. 5, don Carlos Pastoriza, debiendo reemplazar á éste la maestra de la núm. 7 doña Anfiloquia Medina, quien á su vez será reemplazada en esta última escuela por don Adán Pereyra.

Expediente 2662—5º Maestro de 3ª categoría al maestro normal don Saturnino Costa para la escuela núm. 1 del consejo escolar 5º, debiendo el maestro don Angel Roma hacerse cargo de la otra clase en la misma escuela.

Aprobar el proyecto de reglamento general de las oficinas y demás dependencias del Consejo Nacional de Educación con las correcciones introducidas por los señores vocales doctores Lacasa, Zubiaur y señor Gigena.

Expediente 3093, C.—12º Aceptar la donación que hace á este Consejo el señor don Juan S. Piana de un terreno de 20 varas de frente por 70,12 de fondo situado en la calle Gavilán, entre las de Vírgenes y Monte Egmont con destino á una escuela pública que allí se levantará y que llevará el nombre de «Escuela Juan Piana» dándose las gracias al donante.

Autorizar:

Expediente 5014, C. 7º—Al consejo escolar 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 597.70 en la instalación de una linterna para proyecciones luminosas en la escuela núm. 4.

Expediente 4893, C. 5º—Al consejo escolar 5º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 176 en la adquisición de una linterna para la escuela nocturna C.

Expediente 3721, C. 6º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 128,55 en la adquisición de

útiles para el juego de la pelota al cesto, con destino á la escuela núm. 2.

Expediente 4410, I.—A la inspección técnica para invertir hasta la suma de $ 818 en los muebles que se expresan, ofrecidos por las personas y á los precios que á continuación se indican:

A D. Jaime Domingo	12 armarios	á $ 40 cada uno	$ 480
Al mismo	60 banquitos	á $ 22 docena	» 110
Adolfo Pellegrini	12 mesas	á $ 19 cada una	» 228
			$ 818

Expediente 2776, C. 6º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria para adquirir 100 marcos para estampas, destinados á la escuela núm. 9.

Conceder:

Expediente 4787, C. 11º—Licencia por 30 días de los cuales sólo 12 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 11º doña Manuela C. de Eitor, aceptándose como suplente á contar desde la 2ª quincena de la expresada licencia, á la maestra normal doña Rosario González.

Expediente 5451, F,—Licencia por tres meses sin goce de sueldo á la profesora de dibujo señorita Matilde F. de Schocbel, aceptándose la suplente propuesta señorita Sara Urta quien deberá prestar servicios en la escuela núm. 5 del consejo escolar 7º.

Expediente 4561, C. 13º.—1º Conceder el pase solicitado por la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 13º doña Delfina M. Carbone, á la núm. 5 del mismo consejo escolar, el que se efectuará al fin del presente curso escolar.

2º Encargar del grado sin maestro en la escuela Alberdi, hasta el fin del curso escolar, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 5º doña Marina B. de Allaria, la que, oportunamente y de conformidad á lo dispuesto en el inciso 1º de esta resolución, pasará á la escuela núm. 8 á reemplazar á la señorita Carbone.

3º Refundir, por lo que resta del año, las dos secciones de 2º grado de la escuela núm. 8, que dirige la mencionada señorita Carbone.

Expediente 5635, R. y agregado.—1º Bonificar en 15 %, ó sea en la suma de $ 150,00 los precios de la propuesta por $ 1.000 de don Angel Rizzi, para la ejecución de las reparaciones á efectuarse en el piso del edificio de la calle San Martin núm. 937 ocupado por la escuela núm. 7 del consejo escolar 1º.

2º Ordenar al mencionado señor Rizzi, que proceda á la inme-

diata ejecución de dichas obras, sin perjuicio de proseguir el Consejo las gestiones judiciales ya resueltas.

Pase á la oficina judicial para que formalice el contrato correspondiente y á la inspección de edificios para que tome la intervención correspondiente.

Prorrogar:

Expediente 3624. C. 7º y agregado.—Por tiempo indeterminado y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1ª categoría del consejo escolar 7º, doña Martina Dorrego de Sellanes, al solo objeto de que gestione su jubilación.

Expediente 5018, C. 5º—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 17 de julio último, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 5º, doña Teresa M. González la que ha debido solicitar oportunamente la licencia del caso.

Expediente 5114, C. 2º—Elevar á $ 20 la partida mensual para gastos eventuales que tiene la escuela núm. 12 del consejo escolar 2º, mientras se dicte en ella el curso de francés para maestros.

Expediente 4112, C. 10º—Designar á la maestra supernumeraria doña Ana R. C. de Piaggio para que preste servicios en la escuela núm. 6 del consejo escolar 10º.

Expediente 5270, V.—Prorrogar por un mes más sin goce de sueldo, la licencia acordada á la directora de la escuela de niñas núm. 2 de Viedma, doña Dominga Sánchez.

Justificar:

Expediente 5308, C. 14º—Con goce de sueldo, las 8 inasistencias en que ha incurrido la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 14º doña Luisa E. Genser.

Expediente 5189, C. 14º—Con goce de sueldo las 5 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de junio último la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 14º doña María F. de Rivadeneira.

Confirmar:

Expediente 5255, 5254, C. 12º—En sus puestos á los maestros de 3ª categoría doña María L. Calcagno y don Juan Visconti, de las escuelas núms. 3 y 5 del consejo escolar 12º.

Mandar pagar:

Expediente 4927, T.—A don Angel C. Trabanca $ 504 por escritorios.

Expediente 1095, G.—A don Juan B. Goretta como denunciante $ 352,20 y á la oficina judicial por su intervención 234,85.

Expediente 5462, H.—A don P. Alegre por varios trabajos ejecutados en el local de la inspección técnica $ 440,88.

Expediente 5461, A.—A don P. Alegre por reparaciones $ 858.

Expediente 5261, T.—A don José Ragoneri $ 4984 importe de bancos escolares adquiridos con destino á las escuelas de las provincias.

Expediente 4794, A.—A don Carmelo Crócamo $ 5828,45 importe del saldo de las obras de albañilería del grupo A.

Expediente 4795, A.—A C. Crócamo $ 2624:85 por obras de albañilería del grupo C.

Expediente 5512 C.—A don Jaime Bravo $ 196,24 importe del pasaje y viático que se le concede como maestro adscripto á la inspección de provincias.

Expediente 5525, C.—La suma de $ 371,65 importe de la presente planilla adicional de sueldos de empleados del Consejo por el mes de agosto.

Expediente 5524, C.—A don Eduardo Gorostiaga $ 50 importe de su haber por el mes de agosto último.

Expediente 5520, C.—La planilla de sueldos alquileres y otros gastos por el mes de agosto próximo pasado, correspondientes á las escuelas nacionales de las provincias, la suma de $ 15.666,01.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 74ª.

Día 6 de Septiembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 4788, C. 11.º—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 9 del consejo escolar 11.º á la maestra normal doña María A. Lauro King, en reemplazo de doña Emma Bengochea que renunció.

Expediente 5134, C. 1.º—Subpreceptoras de la escuela nocturna de adultas del consejo escolar 1.º á la maestra normal doña Rosa Gatti y á doña Clara Gaibisso.

Expediente 3372, C. 6.º—Directora de la escuela nocturna de adultas del consejo escolar 6.º á doña Angela E. Viale y subpreceptora de la misma á la maestra normal doña Walfrida Richieri.

Expediente 4802, C. 11.º—Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11.º á la maestra normal doña Amelia Davico.

Maestro para la escuela del Patronato de la Infancia en Claypole á don Eduardo Gorostiaga.

Maestras de segunda categoría para las escuelas de «Río Arias», «Estación» y «Río Ancho» (Provincia de Salta) á las señoritas Mercedes Alvarado, Celestina Ojeda y Angela Marenco, respectivamente.

Expediente 5589 J. Provincia de San Luis—1.º Nombrar encargado escolar de la escuela núm. 28 «Represa del Chañar», á don Santiago Calderón.

2.º Ubicar la escuela núm. 5 en «Paso de las Carretas».

Expediente 3093, C. 12.º—Aceptar la donación que hace á este Consejo el señor don Juan S. Piana, de un terreno de 20 varas de frente por 70,12 de fondo, situado en la calle Gavilán entre las de Vírgenes y Monte Egmont, con destino á un edificio escolar, en cuyo frente se colocará una placa con la siguiente inscripción: «Este edificio se construyó en el terreno donado por el señor Juan S. Piana, en memoria de su padre don Juan Piana».

Dar las gracias al donante y pasar este expediente á la Oficina Judicial, para la escrituración del caso, quedando sin efecto la resolución anterior de fecha 4 del corriente.

Prorrogar:

Expediente 4170, C. 10.º—Por 2 meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 10.º, doña Adelaida M. Reyes aceptándose como suplente á la maestra normal doña María E. Fernández Vela.

Aprobar:

Expediente 4603, C. 2º—El proyecto presentado por el consejo escolar 2º, para la celebración de una exposición escolar en la forma indicada, autorizándosele para costear con fondos de matrículas, los gastos que con tal motivo se originen.

Expediente 5374, C.—La licencia concedida por el encargado escolar de Concepción á la preceptora doña Angela F. de Lozano.

Expediente 5432, 1.—La refundición del tercer grado de la escuela 7, del consejo escolar 2º, á que se refiere la inspección técnica; así como el pase de la maestra de 1ª. categoría de la misma, doña Angela Manes á la núm. 5 del expresado consejo.

Expediente 5184, C. 1.º—Comunicar á quienes corresponda que los haberes devengados por el director de la escuela núm. 9 del consejo escolar 1.º, deberán ser liquidados como director de escuela elemental.

Expediente 272 F. y agregado—1.º Crear en la Colonia Nacional Buenaventura (Formosa) tres escuelas infantiles mixtas, que funcionarán en el próximo curso.

2.º Los directores de estas escuelas gozarán el sueldo de maestro de segunda categoría ó sea de $ 150, quedando autorizado el administrador de la Colonia, don Domingo Astrada, para proponerlos.

3.º Aprobar los planos adjuntos y previo desglose de los mismos remitirlos á la comisión edificadora que queda nombrada en la siguiente forma: Presidente, don Domingo Astrada; vocales; don Manuel A. Cejas y Eliseo Centeno.

4.º Mandar proveer con recomendación de pronto despacho los útiles para dicha escuela, cuya nómina formula en las planillas adjuntas, la inspección de territorios.

Expediente 1500 y agregado, S.—1.º Designar directora de la escuela rural núm. 2, de Sampacho, á doña Clorinda B. de Sánchez, directora de la escuela de Basail.

2.º Nombrar maestra de 3.ª categoría para la misma escuela de Sampacho, á la maestra normal doña Isabel Rivas, quien deberá ponerse al frente de la escuela hasta tanto se presente la titular.

3º Autorizar á la inspección de territorios para proponer un director ó una directora para la escuela de Basail.

Confirmar:

Expediente 5343, I.—En su puesto al maestro de 3.ª categoría de la escuela superior de varones núm. 1 del consejo escolar 6.º, don Oscar Molina.

Expediente 5352, R.—1.º Ordenar á tesorería suspenda el pago del alquiler liquidado en la planilla de agosto por la casa de don Alejandro Conesa hasta tanto se sepa quien es el dueño de la nueva casa y el honorable Consejo apruebe tal medida.

2.º Mandar pagar la suma de $ 18, que cobra la directora de la citada escuela por gastos de mudanza.

Expediente 907 y agregados C.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de Mártires, don Luis Molina y Páez.

Expediente 5021, C. 5.º—Elevar á $ 20 la pardida mensual de 15 que tiene para eventuales la escuela núm. 8 del consejo escolar 5º.

Expediente 1716, C. 5.º—Elevar á $ 20, la partida mensual de eventuales que tiene asignada la escuela núm. 5 del consejo escolar 5º.

Conceder:

Expediente 5424, C. 14º—Licencia por 8 días de los cuales solo

2 con goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 14° doña María I. Pérez.

Expediente 5242, T. 1°—Conceder licencia por 3 meses, 15 días con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 4 de Trelew, doña Cármen C. de Ponce.

2°—Autorizar á la Inspección de Territorios para que nombre reemplazante de dicha maestra.

Expediente 5441, C. 13°—Licencia por 15 días de los cuales solo 5 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 13°, doña Cármen R. Ramírez.

Expediente 5429, A.—Licencia por 2 meses al escribiente del Depósito, don Pedro R. Alcácer, nombrándose en su reemplazo á don Guillermo Alcácer.

Expediente 5454, C. 14°—Licencia por 8 días sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14°, doña Dolores Pérez de Alonso.

Justificar:

Expediente 5430, C. 14°—Sin goce de sueldo, las 3 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. la maestra de 2ª categoria de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14°, doña Ramona Irusta de Casaburé.

Expediente 5455, C. 14°—Sin goce de sueldo las 3 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14°, doña María Felisa Castro.

Expediente 5456, C. 14°—Con goce de sueldo las 3 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. la maestra de 3ª categoria de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14, doña Arminda Luna.

Expediente 5510, C. 13°—Con goce de sueldo, las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. el subpreceptor de la escuela nocturna A. del consejo escolar 13°, don Francisco M. Lauría.

Expediente 5492, C. 3°—Las 26 inasistencias en que ha incurrido hasta el 1° del corriente, la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 3°, doña Aurelia M. V. de Laporte, pero sólo 13 con goce de sueldo.

Expediente 5260, S. 1°—Autorizar al consejo escolar de Santa Rosa de Toay para que de los fondos provenientes del 15 % de las rentas municipales, invierta hasta la suma de $ 16 en el pago de flete por transporte de material escolar para las escuelas de su dependencia.

2°—Autorizarle, también, para percibir dichos fondos; debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 4596, C. 10º—Reconsiderar la resolución de fecha 24 de Julio último en el sentido de que el mes de licencia que se acordó á la maestra doña Elisa Blanco Spamgemberg de la escuela núm. 5 del consejo escolar 10º, sea con goce de sueldo.

Expediente 4467, C. 12º—Al consejo escolar 12º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 34,50 en la colocación, sobre listones, de los bancos de la escuela núm. 7.

Expediente 5286, I—A la Inspección Técnica, para adquirir 1000 carpetas y 1000 ganchos iguales á los adjuntos modelos, por la suma de $ m/n 460.

Expediente 5137, S.—Al Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay, para que de los fondos provenientes del 15 % de las rentas municipales, invierta hasta la suma de $ 90 en el pago de alquileres y porteros para las escuelas de su dependencia.

—Al Inspector Nacional de Mendoza señor Santos Biritos para que ordene la ejecución de reparaciones en la escuela núm. 27, dentro de un presupuesto de $ 120.

Expediente 637, J.—Hacer saber á quienes corresponda que los fletes por transporte de material escolar con destino á las provincias, podrán ser abonados en ésta por el H. Consejo por cuenta de la subvención nacional con los descuentos correspondientes.

Autorizar:

Expediente 4548, E.—Al señor Jefe del Depósito para que adquiera de los señores Angel Estrada y C.ª, los carteles de lectura «El Nene» por A. Ferreyra, al precio de $ 4.75, toda vez que fuesen solicitados por las escuelas dependientes del Consejo.

Expediente 5164, M.—Adquirir del señor Ramón Melgar, 400 ejemplares del «Boceto Biográfico de Bernardino Rivadavia» de que es autor, al precio de $ 0.50 y con destinos á las bibliotecas de las escuelas de la Capital y Territorios.

Mandar pagar:

Expediente 5338, G.—A los señores Gath y Chaves $ 162,30, por muebles y útiles.

Expediente 5051, S.—A D. G. Storm $ 719 por trabajos de carpintería.

Expediente 5153, R.—A D. A. Rizzi $ 1493.96, que se le retuvo en garantia de obras ejecutadas.

Expediente 4089, R.—A D. A. Rizzi, $ 69.20, importe del depósito que efectuó en garantía de obras que ha entregado.

Expediente 4755, C. 12º—A D. Pedro Rosas y Belgrano $ 6496, importe del terreno que se le compró en Villa Santa Rita.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 75.ª

Día 11 de Septiembre de 1906

PRESENTES

—

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

AUSENTE

Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Expediente 5636, J.—1º Nombrar para dirijir la escuela núm. 25 «Banderas» á don Demetrio Vázquez con sueldo de tercera categoría.

2º Nombrar para dirijir la escuela núm. 15 «Basualdo», á don Francisco J. Medina, con sueldo de tercera categoría.

3º Nombrar auxiliar de esta última escuela á don David D. Hitchinson con el sueldo mensual de 75 pesos.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1º Aceptar las siguientes donaciones ofrecidas por los vecindarios para las escuelas nacionales:

a) De don Francisco Martelli, una hectárea de terreno en General Lavalle.

b) De D. A. y D. M. Garrone, cuatro hectáreas, en Médanos de las Cañas.

c) De don Pantaleón González, cuatro hectáreas en Herradura.

d) De la «Argentine Land and Investment, Cº. Ld.», cuatro hectáreas y 7.000 metros cuadrados en Tío Pugio.

e) De don Tomás Girando, cuatro hectáreas en Palestina.

f) De don Leopoldo Gauna y de don D. Martinez, cuatro hectáreas en La Puerta.

g) De la municipalidad local, dos hectáreas en Jesús María.

h) De don Miguel Amuchástegui, una hectárea en Juárez Celman.

i) De D. N. Luxardo y varios, cuatro hectáreas en Plaza Luxardo.

j) De varios vecinos, cuatro hectáreas en Santa María.

k) Del ingeniero don Raimundo Cortier, cuatro hectáreas en Juan Domingo.

l) Del ingeniero don Luis Ravenet, cuatro hectáreas en Las Varas.

m) Del ingeniero don Luis Ravenet, cuatro hectáreas en Varillas.

n) De don N. Berdán, cuatro hectáreas en Pozo del Molle.

o) De don Casiano Barrionuevo, dos hectáreas en Ninlaquin.

p) De doña Rosario Rodríguez, una hectárea y fracción en Capilla de la Santa Familia.

2° Agradecer por nota á los donantes, el valioso concurso que prestan á las escuelas nacionales.

3° Conferir poder especial al señor Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba don Amado J. Cevallos, para que escriture á nombre del Consejo Nacional de Educación, las donaciones mencionadas, siendo los gastos de escrituración por cuenta de este Consejo.

Nombrar:

Expediente 3672, C. 4.°—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 19 del consejo escolar 4°, á la maestra normal doña Antonia Bellomo.

(Resolución tomada con fecha 24 de julio próximo pasado, y omitida en el acta correspondiente).

Conceder:

Expediente 5393, C. 14.°—Licencia por 15 días de los cuales sólo cinco y medio con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 14°, doña Mariana A. Olguín, aceptándose como suplente á contar desde el 4 del corriente á la maestra normal doña Blanca Torrecillas.

Licencia por 15 días con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 11 del consejo escolar 14 doña María C. de Bravo, aceptándose la suplente propuesta, maestra normal doña Catalina Massimino.

Expediente 5593, C. 5.°—Licencia por 8 días de los cuales sólo 5 con goce de sueldo, á la maestra auxiliar de la escuela nocturna C. del consejo escolar 5° doña Petrona S. de Marinoni.

Justificar:

Expediente 4484, C. 5.°—Con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de julio último, la directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar 5° doña Dolores G. de Oudkert.

Expediente 5053, C. 9.°—Las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto próximo pasado pero solo cinco con goce de sueldo, la maestra de primera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 9° doña Elisa M. Cabrera, aceptándose la suplente indicada maestra normal doña Concepción Casal, á contar desde el 12 de agosto próximo pasado.

Confirmar:

Expediente 5010 C. 13.° y agregados—En sus puestos á las

maestras de tercera categoría, señoritas Ana Debernardis, María L. Gandolfo, Magina Montaña y Angela M. Bogni de las escuelas núms. 13, 9 y 5, del consejo escolar 13°, respectivamente.

Expediente 5315, C. 6.°—En su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 6° doña Rosa Raggio.

Prorrogar:

Expediente 4990, N.—Por el término de 15 días, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 25 de agosto próximo pasado, á la directora de la escuela de niñas de estación Neuquén, doña Ursula G. de Rodríguez Spuch.

Expediente 4148, S.—Ampliar la autorización concedida al consejo de educación de la provincia de Salta, para la construcción de bancos, armarios y pizarrones, en ésa, con fecha 31 de julio próximo pasado, quedando dicha autorización en la siguiente forma:

1.000 bancos escolares cada uno pesos 7,80; 48 metros pizarrones cada uno pesos 5; 30 armarios 38 pesos cada uno.

Expediente 4494, R.—Hacer saber á quienes corresponda que los nombramientos de las empleadas de la escuela nocturna B, del consejo escolar 7° doña Enriqueta de Meyer, doña Sara de Meyers doña Angela Chiappe y doña Julia Torrá, se efectúan con antigüedad de fecha 10 de julio último.

Expediente 5629, I.—Designar la escuela núm. 1 del consejo escolar 8° para que preste servicios la profesora de música señorita Elvira Fagetti.

Expediente 4802 y 4788, C. 11.°—Trasladar á la señorita María A. Lauro King de la escuela núm. 9 del consejo escolar 11° á la núm. 3 del mismo, en reemplazo de la señorita Aurelia Davico que pasa á la núm. 9.

Expediente 4786, C. 11.°—Nombrar directora de la escuela número 5 del consejo escolar 11°, á doña Elodina Muñoz en reemplazo de doña Julia E. A. de Cataldi, cuya renuncia se acepta; y elevar á la categoría de elemental la escuela infantil núm. 11 del consejo escolar 11°.

(Resolución omitida en el acta correspondiente al 29 de Agosto próximo pasado).

Expediente 5482, 5483, 5484 y 5479, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, acordar un plazo improrrogable de dos meses para que se coloquen dentro de las condiciones exigidas por la inspección técnica, las siguientes escuelas particulares: Belgrano 2037, Estados Unidos 2628, Lorea 1761, Suipacha 980.

Expediente 5493, C. 3.°—Conceder licencia por 3 meses de los cuales solo diez días con goce de sueldo, al maestro de tercera ca-

tegoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 3º, don Juan C. Ariotti, aceptándose como suplente á contar desde el 1º del corriente, al maestro normal don Salvador Masselli.

Expediente 5486, 5470, 5471, 5472, 5473, 5474 y 5475, I.—Ordenar la inmediata clausura de las siguientes escuelas particulares: Pueyrredón 2341, Rodríguez Peña 1876, Alvarez 1801, Alvarez 2189, calle 8 esquina 3, Bebedero 500, Guanacache esquina 8.

Expediente 4883, T.—1º En lo sucesivo, los sustitutos en las escuelas de los territorios y colonias nacionales, siempre que posean título profesional, gozarán el sueldo correspondiente al cargo que pasen á desempeñar.

2º Los maestros sin título ó aquellos que no prestando servicios en otra escuela sean nombrados suplentes temporariamente, gozarán, únicamente, del sueldo de maestros de tercera categoría.

3º Dejar sin efecto la última parte de la resolución de fecha 11 de Abril de 1902 (Expediente núm. 1129).

4º Mandar liquidar á favor de la recurrente, la diferencia de sueldos á que tenga derecho y el viático de 20 pesos.

Expediente 3815, S.—1º Hacer saber á la recurrente, por intermedio del encargado escolar de Santa Ana, que el inspector nacional Elizondo, manifiesta haberle pagado el viático de 40 pesos.

2º Mandar pagar la diferencia entre pesos 70 y pesos 40 ó sea la suma de pesos 30.

Expediente 4851, I.—1º Aceptar y agradecer á los señores Stroeder y Cía, la donación que hacen al Honorable Consejo, de la manzana núm. 21 situada en el pueblo de Villa Alba (Pampa Central).

2º Autorizar á la oficina judicial para que proceda á la mayor brevedad, á la escrituración de dicho terreno.

3º Autorizar á la inspección de territorios para que proyecte lo relativo á la construcción de un edificio escolar en dicho terreno.

Nombrar encargado escolar de Neuquén á don Eduardo Elordi en reemplazo de don Carlos Bouquet Roldán que renunció.

Expediente 5125, M.—Gestionar del ministerio de agricultura la cesión de la manzana núm. 25 de Comodoro Rivadavia, con destino á la edificación escolar.

Expediente 4961, R.—1º Mantener en su puesto al director interino de la escuela de Margarita Belen don Francisco Agostini.

2º Tener presente la solicitud del maestro normal don Aurelio Toledo, para las escuelas de los territorios ó provincias.

Expediente 1808 y agregados, I.—1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de segunda categoría de la escuela superior de niñas de Resistencia, doña Mercedes I. de Cabrera.

2º Mandar textar los términos irrespetuosos ú ofensivos para el consejo escolar de Resistencia, consignados en dicha renuncia.

Expediente 4773, P.—1º Autorizar al consejo escolar de Posadas para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de 50 pesos en el arreglo de la huerta de la escuela núm. 3.

2º Mandar proveer por depósito, á la referida escuela, los cinco juegos de herramientas agrícolas que solicita.

Librar orden de pago

Expediente 5416, D.—A favor del jefe del depósito, don Carlos Mendoza, por la suma de 1.892,53 por reintegro de igual suma que dicho señor ha abonado, según consta de los comprobantes adjuntos por fletes y transporte de material escolar destinado á las escuelas nacionales de las provincias.

Mandar pagar:

Expediente 5573, C.—Las planillas de sueldos y gastos del personal de las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán, correspondientes al mes de Agosto, la suma de pesos 2001,24 en la siguiente forma:

A pagar	$	1.611,46
A depositar en la caja nacional de pensiones y jubilaciones	»	389,78
		2.001,24

Expediente 5155, I.—Al maestro adscripto á la Inspección Nacional de Santiago del Estero, don L. C. Herrera la suma de 50 pesos que se le acuerda como viático.

Expediente 4424, S. — A don Juan Shaw é hijos por máquinas de coser pesos 144.

Expediente 4640, S.—A don Domingo Scovatti por el 10 % que se le retuvo en garantía de las obras del grupo A la suma de pesos 1.029,20.

Expediente 4903. F.—A la directora de la escuela de Cushamen doña Delfina Blanco de Palleras 200 pesos que se le acuerda como viático.

Expediente 5162, I.—Al inspector seccional de territorios don Gregorio Lucero 92 pesos como reembolso de igual suma gastada por dicho inspector en las reparaciones efectuadas en la escuela de niñas de Chos Malal.

Expediente 2752, G.—A Juan B. Goretta, su comisión como denunciante (15 %).. .... $ 571.91
Oficina judicial, acordado por sus trabajos (10 %)... » 381.27

Expediente 5665, C.—A las maestras de las escuelas evangéli-

cas argentinas, doña Dominga Espinosa, por sus haberes correspondientes á los meses de Julio y Agosto pesos 180.

Expediente 5522, M.—A don Miguel Marcos, por escudos letreros $ 390.

Expediente 5521, T.—A Erasmo Testa, por muebles $ 440.

Expediente 5498, T.—A Domingo Travi, por campanas pesos 4872,60.

Expediente 5179, G.—A José Galletti, por plantas $ 30.

Expediente 4793, D.—A Domingo di Lullo, por el 10 % que se le retuvo en garantía de obras, pesos 1.470,21.

Expediente 5500, H.—A Hoffmann y Stocker, por compases pesos 171,60.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 76.ª

Día 13 de Septiembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

AUSENTES

Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 5622, I.—Encargado Escolar en Villa Alba al actual encargado escolar suplente, don Virgilio A. Batalla; y encargado escolar suplente en reemplazo de éste, á don Pedro Albaitero.

—Subpreceptor de la escuela que funciona en el Regimiento 1º de Artillería, á don Jorge del Corro.

—Escribiente con antigüedad del 3 de Agosto próximo pasado á don José Lúcas Genna.

Expediente 1866 y agregados, R.—1º Levantar la suspensión del profesor de Trabajo Manual de la escuela superior de varones de Resistencia, don Félix A. Gómez.

2º Mandar liquidar á favor del mismo, los sueldos á que tenga derecho debiendo descontársele una inasistencia correspondiente al 17 de Junio próximo pasado.

3º Amonestar al director de la Escuela Superior de Varones de Resistencia don Lúcas S. Aballay por la forma irrespetuosa y agresiva con que se permite juzgar los procederes de sus superiores gerarquicos.

4º Hacer presente al consejo escolar de Resistencia, la conveniencia de que por secretaría, haga conocer á los directores de escuelas las resoluciones recaídas en las notas y comunicaciones que éstos eleven, siempre que aquellos no sean de simple trámite.

5º Pedir al mismo consejo la extricta aplicación de los artículos 87 y 90 del reglamento general de escuelas.

Expediente 5564, I.—Gestionar del señor Mariano Marcó, la cesión para la edificación escolar, de la manzana núm. 44 del pueblo de Choele Choel, de que es propietario.

Expediente 3778 y agregados, V.—1º Nombrar maestra interina de 2ª categoría hasta tanto se encuentre un maestro que reuna los requisitos legales de la escuela de San José de Arenales, á doña Higinia F. de Véroni, con el sueldo de $ 150 m/n, á contar desde el día que empiece á funcionar dicha escuela.

2º Dejar sin efecto el nombramiento de don Francisco Verdeja, como encargado escolar de la referida localidad, por vivir á más de 8 leguas de la escuela y nombrar en su reemplazo á don Salustiano Figueroa.

3º Transcribir al Depósito el párrafo 1º de la nota de foja 15.

Expediente 5755, B.—Comisionar al doctor A. Bunge para que estudie en Alemania todo lo relativo á la higiene escolar; debiendo presentar oportunamente, un informe detallado al respecto, á cuyo efecto, se le acuerda como única remuneración la suma de cuatro mil francos.

Justificar:

Expediente 5234, C. 8º.—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Julio último, las maestras del consejo escolar 8º que á continuación se expresan:

A	doña	Rosalía M. de Alcorta	2 1/2	faltas
»	»	Elena S. Lacosta	2	»
»	»	María Velazco	7	»
»	»	María Z. D. de Loria	3	»
»	»	Feliciano Salinas	2	»
»	»	Agueda G. de Saavedra	1/2	»
»	»	Corina Robredo	6	»

Expediente 5538, C. 14º.—Con goce de sueldo, las 3 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto próximo pasado, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14º, doña Celia G. Baasch.

Justificar:

Expediente 5425, I.—Las inasistencias en que ha incurrido desde el 3 de Julio hasta el 5 del corriente, pero solo catorce con goce

de sueldo, á la profesora de música de las escuelas núm. 13 del consejo escolar 4º y núm. 4 del consejo escolar 11.º, doña Emilia Fraboschi.

Confirmar:

Expediente 5533, C 9.º — En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 9º, doña Angela Raggi.

Expediente 5508, C. 12.º—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 12.º, doña Magdalena D. Descalzi.

Aprobar:

Expediente 5648, I.—La designación de la escuela núm. 7 del consejo escolar 13.º, para que preste servicios la profesora de música, señora Luisa G. de Fillebrown.

Conceder:

Expediente 5677, C. — Licencia por mes y medio al ayudante de la escuela de Loncopué, D. Efigenio Martínez, debiendo proponer reemplazante el director de dicha escuela.

Expediente 5559, C. 7.º—Licencia por treinta días con goce de sueldo al portero de la escuela núm. 5 del consejo escolar 7.º, don Fernando Bernardo.

Expediente 3110.—Modificar la resolución de fecha 15 de Junio próximo pasado, en lo relativo al precio de la obra que se ofrece en este expediente, haciendo constar que es el de $ 4 por cada ejemplar, en vez de $ 3.

Librar orden de pago:

Expediente 3328, A. y agregados— A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista D. Juan S. Simonazzi, por la suma de $ 41.828.44, importe de la quinta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se debe por el edificio construído en la calle Cuyo y Centro América.

Expediente 2810 R y agregado—A favor del Banco de Italia y Río de la Plata como cesionario de los constructores señores Rojas y compañía por la suma de $ 13.640, importe de la séptima anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda por el terreno de la calle Bolívar 1225.

Expediente 3299 R, y agregados—A favor del Banco de Italia y Río de la Plata como cesionario de los señores Rojas y compañía por la suma de $ 3201.35, importe de la séptima anualidad é intereses sobre el saldo que aun se adeuda por el terreno de la calle Rioja 1756 que se le compró.

Expediente 1750, S.—A favor del Consejo de Educación de Salta por la suma de $ 54.824.66, importe del saldo del primer cuatri-

mestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional.

Expediente 2871, S.—A favor del Consejo de Educación de Salta por la suma de $ 331.55, importe del saldo del depósito que efectuó para la compra de material escolar.

Mandar pagar:

Expediente 5279, I.—A D. Luis Granelli $ 102.50 por 80 passe-partout.

Expediente 5546, R.—A J. Rosemblun, por mesas, $ 100.

Expediente 5547, G. — A S. Gesell $ 22.70 por frascos de vidrio.

Expediente 5417.—A P. Alegre $ 400 por una araña.

Expediente 5539. — A P. Alegre $ 280 por instalaciones eléctricas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 77ª

Día 15 de Septiembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Lacasa
Gigena
Ruíz de los Llanos
AUSENTE
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 4546, C. 6.º—Maestro de 3.ª categoría para la escuela núm. 9 del consejo escolar 6.º al maestro normal don Aureliano Ríos, con antigüedad de 3 de Agosto último, en reemplazo de D. Carlos Tuminetti, cuya renuncia se acepta.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Expediente 5757, J.—Nombrar para dirigir la escuela núm. 19 «Crucecitas», á D. Luis Rabaffatti, con sueldo de 2.ª categoría.

PROVINCIA DE SANTA FE

1.º Nombrar para dirigir la escuela núm. 16 «San Genaro», á doña Ramona Salvatierra, con sueldo de 3ª categoría.

2.º Nombrar encargado escolar de la misma escuela á D. Sixto A. Acuña.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1.º Trasladar á la dirección de la escuela núm. 4 «La Laguna», á doña Tomasa C. de Concina, dejándose sin efecto el nombramiento de doña Angela Fernández, por carecer de diploma.

2.º Nombrar auxiliar de la escuela núm. 20 «Juárez Celman», á doña Adela Amuchástegui, con el sueldo de $ 75 mensuales.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nombrar á don Manuel Cabral para que en representación del Consejo Nacional de Educación y conjuntamente con el inspector nacional de escuelas de Corrientes, reciba los muebles escolares que allí se construyen, y extienda los correspondientes certificados.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Encontrándose vacantes las direcciones de las escuelas números 27 y 16, nombrar directores de las mismas, con sueldo de 3.ª categoría, á doña Ana Astudillo y doña Calinda W. de Orellana, respectivamente.

Expediente 5448, I.—1.º No liquidar, á contar desde el 1º del corriente, el alquiler correspondiente á las dos casas que hasta dicha fecha ocuparon las escuelas de Intendente Alvear.

2.º Aprobar la medida tomada por el señor inspector general de territorios, acordando un portero con el sueldo mensual de $ 50 á la escuela de varones de dicha localidad.

3.º Ordenar al Depósito remita con destino á la biblioteca escolar de Intendente Alvear, los muebles y libros que indica la Inspección de Territorios en el inciso 4.º de su proyecto de resolución.

4.º Llamar, con toda urgencia, á licitación privada, para la construcción de las persianas necesarias para el edificio escolar de Intendente Alvear.

Expediente 1317, S. y agregados —Elevar á la suma de $ 65 mensuales, el alquiler que paga por la casa que ocupa la escuela de San Javier, debiendo correr dicho aumento desde el día que el Consejo se reciba de las reparaciones que deberá hacer el propietario por su cuenta y de acuerdo con las indicaciones que le hará el director, y siendo también por cuenta del propietario el pago de todos los impuestos y de todos los gastos de conservación del edificio.

Autorizar:

Expediente 5148, C. 7.°—Al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 220 en la adquisición de placas para la linterna de proyecciones luminosas de la escuela número 3.

Expediente 4632, C. 3.°—Al consejo escolar 3.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 250 en el pago de varias reparaciones hechas en la escuela núm. 8.

Expediente 2825, C. 5.°—Al consejo escolar 5.° para invertir la suma de $ 130 en un cubretoldo para la escuela núm. 3.

Expediente 4197, I.—Al consejo escolar 13.° para invertir del fondo de matrículas hasta la cantidad de $ 10 en las pequeñas reparaciones que necesita la escuela núm. 7.

Mandar pagar:

Expediente 5668, P.—A los señores Peck y compañía $ 1940 por útiles.

Expediente 5658, N.—A D. Juan Neto $ 717.75 por artículos de embalaje.

Expediente 5663, M.—A Mendesky $ 249 por libros y cuadernos.

Expediente 5664, C.—A Cabaut $ 351.82 por libros y útiles.

Expediente 5659, C.—A Cabaut y compañía $ 1700.63 por libros y útiles.

Expediente 4267, S.—Al encargado escolar de Sampacho por transporte de material escolar $ 90.95.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6.15 p. m—Ponciano Vivanco, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 78ª

Día 18 de Septiembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

AUSENTE
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Director de la escuela que funciona en el batallón de telegrafistas á don Ceferino Luque.

Expediente 5407, C 3°—Nómbrase maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 16 del consejo escolar 3° á la maestra normal doña María Peragini, en reemplazo de doña Josefina Gregorio, que pasa á la núm. 8.

Expediente 5406, R—Subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el regimiento 13 de infantería al señor Julio C. Zabala.

Expediente 4931, R—Director de la escuela que funciona en el regimiento 2 de caballería al señor Jorge Leyro Díaz, en reemplazo de don Julio C. Daract que renunció.

Expediente 5476, R—Subpreceptor de la escuela que funciona en el regimiento 5 de caballería, á don Juan M. Centeno.

Expediente 3052 S y agregados—Maestra de 3a categoría para la escuela núm. 1 de Sampacho, á la maestra normal doña Mercedes Jofré.

Acuerdos:

Art. 1o—El nombramiento de maestros para las escuelas nocturnas, será hecho, en lo sucesivo sólo con carácter *interino*, cesando aquellos en sus funciones, cuando el honorable consejo lo estime conveniente.

Art. 2o—El sueldo correspondiente á las vacaciones de los maestros de escuelas nocturnas, sólo lo percibirán aquellos que hubiesen concurrido durante las 7 (siete novenas partes) del curso escolar.

Art. 3o—Desde la fecha y hasta nueva resolución, no se nombrarán más maestros de escuelas nocturnas.

Art. 4o—Comuníquese, anótese y archívese.

Expediente 5824, J 1o—Aprobar el adjunto plano tipo M, de escuela rural de dos aulas, para las escuelas que deberán construírse en la provincia de San Juan, ubicadas en Chimbos del Norte, Cuartel 5o, Alamito, Plumerillo y Calle Larga.

2o—La edificación deberá ser con cimentación de piedra ó ladrillo en cal, como así mismo las murallas, hasta una altura de 0.80 centímetros, debiendo ser lo demás de adobe, todo de conformidad á la edificación local. El techo será de zinc acanalado.

3o—Los tirantes y tirantillos, así como los cielorrasos y pisos de las piezas, deberán ser de pino de tea.

4o—La licitación y construcción, deberán sujetarse á las bases y condiciones que se remitirán, quedando autorizada la comisión respectiva, para indicar modificaciones en los materiales, conformándose á los elementos de construcción de aquella provincia.

5o—Caso de que fuese necesario, deberá agregarse á la licitación la provisión de un pozo y bomba correspondiente.

6o—Remitir copia de esta resolución y los planos correspondientes, á la comisión respectiva nombrada en San Juan, á fin de que á la brevedad posible y mediante avisos por treinta días, saque á licitación pública la construcción de los edificios antes expresados.

PROVINCIA DE MENDOZA

Expediente 5825, J 1º—Hacer constar que don Juan Luis García que fué trasladado con fecha 9 de Agosto próximo pasado á la escuela núm. 21, le corresponde sueldo de 2ª categoría de conformidad á su nombramiento primitivo de Junio 26 próximo pasado.

2º—Dejar sin efecto por carecer del diploma correspondiente, el nombramiento de doña Gumersinda A. de Quiroga para la escuela núm. 9 «La Consulta»; y nombrar en su reemplazo á doña María Puebla de Espínola, con sueldo de 3ª categoría.

PROVINCIA DE JUJUY

Aceptar la renuncia de la directora de la escuela núm. 15 «Aparzo» y nombrar en su reemplazo á don Manuel J. Jiménez, con sueldo de 3ª categoría.

Autorizar:

Expediente 5235, C 8—Al consejo escolar 8º para invertir del fondo de matrículas, la suma de 60 $ en los gastos de mudanza de la directora de la escuela núm. 4.

Expediente 5437, C 11—Al consejo escolar 11 para invertir del fondo de matrículas la suma de 500 pesos en los gastos que originará la celebración de la fiesta del árbol.

Expediente 5146, C 3º—Al consejo escolar 3º para incluir en planillas los haberes de la suplente doña María Luisa Carlomagno á contar desde el 8 de Junio hasta el 6 de Julio último en la escuela núm. 3.

Expediente 5645, 2º—Al director de la escuela núm. 14 del consejo escolar 2º don Ernesto Salas para ocupar provisoriamente y hasta nueva orden, el local para casa habitación de la escuela «Presidente Roca».

Expediente 5453, C 14—Al consejo escolar 14 para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 400 $ en los gastos ocasionados por la fiesta del árbol.

Expediente 1861, C 10—Al consejo escolar 10 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 50 más en las pequeñas reparaciones del techo de la escuela núm. 8, quedando así ampliada la autorización que se le dió por resolución de fecha 8 de Mayo último.

Expediente 5409, I—Al encargado escolar de Intendente Alvear para que invierta de los fondos que administra, la suma necesaria para efectuar la refacción de los bancos de la escuela de su dependencia, debiendo rendir cuenta documentada.

Expediente 5144, C 3º—Al consejo escolar 3º para invertir del

fondo de matrículas la cantidad necesaria para adquirir las cortinas y accesorios para habilitar el salón de la escuela núm. 3, destinado á las conferencias con proyecciones luminosas, con cargo de rendir cuentas oportunamente.

Expediente 1788 y agregado C. 12º—Pasar este expediente á la oficina judicial para que proceda á la renovación, por 3 años, á contar desde el 1º de Abril último, del contrato de locación de las casas calle Bogotá 3119 y San Victor 154 de propiedad de D. Ricardo Dios, en las siguientes condiciones:

1º Durante el primer año, el alquiler será de $ 280 mensuales y en los dos años restantes de $ 320.

2º Los gastos de reparaciones y conservación de los referidos edificios serán por cuenta exclusiva del propietario, el cual estará obligado á recibir las fincas á la terminación del contrato sin derecho á pedir indemnización alguna, por los deterioros provenientes del transcurso del tiempo.

Conceder:

Expediente 5428, C.—La permuta que de sus respectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas nacionales instaladas en San Lorenzo y El Recreo, doña Azucena Córdoba y doña Cármen Salas.

Confirmar:

Expediente 5698, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm, 18 del consejo escolar 4º, doña Matilde Roldán.

Expediente 5702, I.—En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 7º doña Juana Loperena.

Expediente 5699, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 9º doña María U López.

Expediente 5215, C, 6º—Elevar á 300 $ la partida mensual para gastos eventuales del consejo escolar 6º.

Expediente 5703, I.—Disponer que la maestra auxiliar de la escuela núm. 3 del consejo escolar 9º doña María L. Vignas, continúe prestando servicios en dicha escuela, en aquel carácter.

Expediente 5134, C 1º—Comunicar á quienes corresponda que el nombramiento de las señoritas Gatti y Gaibisso para la escuela nocturna del consejo escolar 1º, es en carácter interino.

Expediente 5704, I.—Aprobar la designación de la escuela núm 8 del consejo escolar 12º para que en ella preste servicios la profesora de música doña Julia O. de Marín.

Expediente 5613, V.—Aceptar la renuncia que de su puesto de

maestro de 3ª categoría de la escuela de varones núm. 1 de Viedma, presenta don Adolfo Goupillant.

Expediente 4741, P.—Dirijir nota al señor Gobernador de Misiones pidiéndole remita el censo escolar de San Juan y diga si habría casa adecuada para instalar la escuela cuya creación se pide.

Expediente 5577, B.—1° Aceptar la renuncia que de miembro de la Comisión edificadora de Bouvier, presenta don Emilio Miller.

2º Nombrar para completar dicha comisión, á don Leon Dumas y á don Ernesto Bossi.

Expediente 5452, T.—Hacer saber á los inspectores nacionales de provincia, que deben suministrar á los consejos provinciales de educación los datos estadísticos que éstos soliciten acerca de las escuelas nacionales.

Expediente 3944 y agregados, C. 3º—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 3e, doña María P. Urcellay, que reemplazó hasta el 2 de Agosto próximo pasado, á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 8, doña Rosa M. de Domato.

Expediente 6181 y agregados, I.—1º Gestionar de los señores Martín Errecaborde y Cia. la donación á favor del Consejo Nacional de Educación y con destino á la construcción de un edificio escolar de una hectárea de terreno de su propiedad, sita en Itacamaré.

2º Aplazar el nombramiento de la persona que ha de reemplazar al señor Ghiglioni, hasta que la Inspección de Territorios pueda proponerla.

Expediente 1162 y agregados, I.—Hacer saber á don Pedro Azcueta, encargado de aceptar, á nombre del Consejo Nacional de Educación, la donación de una hectárea de terreno en Chacras de General Acha, que á su vez, haga saber al escribano que intervendrá en la escrituración del caso, que sus honorarios serán abonados por este Consejo una vez que haya formulado la correspondiente escritura.

Expediente 2208 y agregados, S.—1º Comunicar á doña Francisca G. de Palacio, por intermedio del encargado escolar de Santa Ana la resolución de fecha 2 de Junio próximo pasado (Expediente S., 2208.)

2º Manifestar al referido encargado escolar que puede renovar el contrato á que se refiere este expediente, en las mismas condiciones del anterior.

Expediente 2314 y agregados, G.—1º Pedir á los consejos escolares de Gaimán y Rawson nombren los agentes judiciales que, de conformidad al artículo 17 del decreto reglamentario de la Ley de Educación, deben hacer efectivas las multas en que incurran los particulares, con arreglo á la citada ley.

2º Autorizar al inspector seccional don Marcelino B. Martínez para que proponga el nombramiento de dicho agente judicial, en los distritos de la Colonia Chubut donde hay solo encargados escolares

Expediente 5747 I.—Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de Intendente Alvear, dirigida por don Isaac Pomés, por no reunir los requisitos legales.

Justificar:

Expediente 5543, T.—Con goce de sueldo las once inasistencias en que ha incurrido durante el mes de la fecha la profesora de dibujo de las escuelas números 1 y 2 del consejo escolar 2º doña Emilia Troller.

Expediente 5731, C. 4.º—Con goce de sueldo las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto ppdo., el maestro de 3ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 4º, don Rafael Torres Caro.

Expediente 5730, C. 4.º—Con goce de sueldo las diez inasistencias en que ha incurrido (9 en agosto y 1 en el mes de octubre) la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 4º, doña Ana E. Durante.

Expediente 5724, C. 4.º—Con goce de sueldo, las 6 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto ppdo. la maestra de 1ª categoria de la escuela núm. 4 del consejo escolar 4.º, doña Teresa S. Carrizo.

Expediente 5012, C. 6.º y agregado.—Las 36 inasistencias en que ha incurrido desde el 21 de julio hasta el 27 de agosto último, la directora de la escuela núm. 14 del consejo escolar 6.º, doña Rosa G. de Correa; pero solo 15 con goce de sueldo.

Conceder:

Expediente 5594, C. 5.º—Licencia por 20 días los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 5.º doña Rosario Santa Cruz.

Prorrogar:

Expediente 4285, C. 7.º—Por 30 días más sin goce de sueldo la licencia concedida á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 7.º, doña Luisa M. Cardama, debiendo continuar como suplente la maestra normal doña Ana M. Caraballo.

Expediente 4916, C. 13.º—Por 30 días más sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 13.º, doña Margarita Z. de Moyano, debiendo continuar la suplencia la profesora normal, doña Carmen Igarzábal.

Conceder de acuerdo con la ley núm. 4707:

Expediente 5319, C. 13.°—Licencia por 3 meses al subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 13.°, don Luis A. Vivas, aceptándose como suplente al maestro normal don Salustiano Calderón.

Expediente 5024, C. 5.°—Aprobar la refundición de grado efectuada por la inspección técnica en la escuela núm. 4 del consejo escolar 5.°, con motivo de la cual resulta innecesaria la maestra que se pide para dicha escuela.

Expediente 5561, C. 7.°—Justificar las inasistencias en que han incurrido durante el mes de agosto ppdo. los maestros del consejo escolar 7.° que se indican y en la forma siguiente:

Con goce de sueldo Cecilia Bustos, 5 faltas; Nievas Villanueva 11 1/2 faltas.

Sin goce de sueldo: Luisa del Mayo, 2 faltas; Margarita Echavarría, 6 1/2 faltas.

No se justifican las inasistencias de la maestra de 1ª categoría doña Antonia L. de Pereyra por no acompañar certificado del cuerpo médico escolar.

Expediente 5323, C. 5.° y agregados.—Pasar este expediente al consejo escolar 5.° para que abone con fondos de matrículas, la suma de $ 398 importe de los trabajos efectuados por los señores Heinlein y Cía. y Alejo Rúas, en la escuela núm. 11 de acuerdo con la resolución de 17 de abril ppdo., que se amplía por la presente en $ 29, á fin de completar los adicionales que se cobran.

Expediente 4357, C. 1.°—Adoptar el adjunto plano tipo N de una sola aula, para las escuelas rurales á construirse en la provincia de San Luis, en Candelaria, Punta del Agua, Barca, Paso Grande, San Pablo, Las Chacras, Saladillo, Morro, Villa del Carmen, Alto Pencoso, Anchorena y La Tuna.

2.° Adoptar el adjunto plano tipo M., de dos aulas, para las escuelas rurales á construirse en la misma provincia, en Luján, Santa Rosa, estación del ferrocarril Andino (Villa Mercedes) y Quines.

3.° Toda la edificación, será hecha de ladrillo, asentados en mezcla de cal, de conformidad al pliego de condiciones; los techos de zinc acanalado; cielorrasos y pisos de pino tea.

4.° Los edificios serán entregados, completamente terminados y listos para servirse de ellos, en el plazo que se determine, debiendo agregarse en la licitación de los mismos, la colocación de una bomba para la provisión de agua.

5.° Remitir los planos y las bases que deben servir como condiciones para la edificación, á la comisión encargada para el efecto

en San Luis, para que, á la brevedad posible, por medio de avisos por el término de *treinta días*, pida propuestas por licitación pública por parte ó por todos los edificios, en las localidades que para el efecto juzgue más convenientes, todo de conformidad á las prácticas que rigen en la administración nacional.

6.º Abiertas que sean las propuestas, en el día que se determine, serán elevadas al Consejo Nacional de Educación para su estudio y aprobación; pudiendo éste rechazarlas todas, si así lo estimare conveniente.

Mandar pagar:

Expediente 5348 B.—A los señores Borghi Hnos. $ 66 por trabajos de pintura y colocación de vidrios en la escuela Sarmiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 79ª.

Día 20 de Septiembre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
AUSENTE
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 6174, Y agregados—Miembro de la comisión clasificadora en San Isidro, en reemplazo de don Adolfo Grandi que renunció, á don Márcos J. Varela.

Expediente 5602 C—Revalidar el diploma que de maestro de primer grado de la República Oriental del Uruguay presenta don Aureliano Coutinho.

Expediente 5738, R.—Nombrar subprefector del Regimiento 7.º de Infantería á don Galaor Cinto.

Autorizar:

Expediente 4742, P—Al consejo escolar de Posadas para que de los fondos que administra por esta única vez, abone la suma de $ $^m/_n$ 207 que ha invertido, según los comprobantes adjuntos, en la celebración de las fiestas julias por las escuelas de su dependencia.

Expediente 4436, C. 8.º—Al consejo escolar 8.º para adquirir tres máquinas de coser del tipo aprobado New Home número 3 cuyo importe de $ $^m/_n$ 147 será satisfecho con fondos de matrícula.

Expediente 3203, C. 14.º—Al consejo escolar 14º. para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 292.50 importe de las 5 máquinas de coser, del tipo adoptado y 5 piezas de batista, para la escuela número 2.

Expediente 5804, D.—Siendo indispensable proveer á la mayor brevedad á las escuelas nacionales de las provincias, de los útiles necesarios para su inmediato funcionamiento, autorizar al depósito para adquirir de los señores Donnell y Palmer, 30.000 cuadernos Appleton, letra vertical, de que son exclusivos introductores.

Expediente 5727, Y.— Aceptar la rebaja de $ m/n 10 mensuales que hace en el alquiler de $ m/n 30, que se paga por la casa que ocupa la escuela de Cancha Huinganco, su propietario don Isidro Espinosa, quedando por consiguiente aquel reducido á la suma de $ m/n 20 á contar desde el 1.º de mayo último.

Expediente 5789, I.—Aprobar el adjunto contrato firmado por el Inspector General de Territorios en representación del Honorable Consejo, con don Francisco Bruno, relativo al alquiler de casa para la escuela de varones del Neuquén.

Expediente 779 y agregados C. 6.º—Llamar á licitación por el término de 30 dias, para la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar de la calle 24 de Noviembre número 1536, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios, que estarán á disposición de los interesados en la Secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sello correspondiente y en pliego cerrado, adjuntando además el boleto de depósito que marca la Ley de Obras Públicas.

La apertura de las referidas propuestas tendrá lugar el dia 23 de Octubre próximo á las 2 de la tarde.

Expediente 1717, C. 5.º—Llamar á licitación por el término de 15 dias, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras y reparaciones que necesita el edificio escolar de la calle Montes de Oca número 455, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios, que estará á disposición de los interesados en la Secretaria, todos los dias hábiles de 12 p. m. 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el sello correspondiente y acompañar el certificado de depósito que marca la Ley de Obras Públicas.

La apertura de las referidas propuestas tendrá lugar el dia 9 de Octubre próximo á las 2 de la tarde.

Expediente 5801 I 1º—Autorizar al señor Presidente para remitir á la autoridad escolar respectiva de la República de Chile, los fondos

recolectados por el personal y alumnos de las escuelas públicas de la Capital y suscripción de los mismos.

2.º Reunir, como lo aconseja la Inspección Técnica, todos los antecedentes relativos á este asunto y publicarlos como un suplemento de EL MONITOR.

3.º Autorizar á la inspección técnica para que interpretando los sentimientos de este Consejo haga llegar, por intermedio de los inspectores técnicos expresiones de gratitud y aplauso para el personal y alumnos de las escuelas públicas de la Capital.

Expediente 5802 I.—Acordar á la señorita doña Catalina Galarce por el término de un año, el sueldo mensual de $ 70 para que siga en los Estados Unidos un curso de economía doméstica práctica, de acuerdo con las instrucciones que le dará la inspección técnica.

Expediente 4812 C 9.º—Justificar las inasistencias en que ha incurrido desde el 14 de julio hasta el 22 de agosto ppdo., pero sólo 15 con goce de sueldo, la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 9º doña Ana Tobía Nan, aceptándose la suplencia desempeñada por doña Manuela Messa.

Expediente 3740 C 1.º—Aprobar la presente rendición de cuentas de fondo de matrículas, por el 1er. trimestre del año ppdo., y 1er. semestre del corriente año que eleva la directora de la escuela de Choele Choel con un *déficit* en su favor de $ 5 m/n.

2.º Autorizar á la mencionada directora para que del fondo de matrículas se reintegre la referida suma de $ 5 m/n.

Expediente 5895 I.—1.º Crear en el pueblo de General Pico (Pampa), una escuela infantil mixta, que se instalará el año venidero.

2.º Hasta tanto se construya el edificio escolar en el terreno donado para ese efecto, dicha escuela funcionará en el local que gratuitamente ofrece proporcionar el vecindario del mencionado pueblo, y que se acepta.

3.º Nombrar directora de la citada escuela á la maestra nacional doña Magdalena de Torres Acosta, con goce de sueldo desde el día que comience á funcionar la escuela; y debiendo á la mayor brevedad, registrar su título en estadística.

4.º Mandar proveer por depósito, con destino á la misma escuela, la adjunta nómina de material escolar formulada por la Inspección de Territorios.

5.º Comunicar esta resolución á don Eduardo Castex, y pedirle se sirva indicar dos vecinos caracterizados de General Pico, para los cargos de encargado escolar titular y suplente.

Justificar:

Expediente 5557 C 10º—Con goce de sueldo, las inasistencias

en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. (día 13 al 28) la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 10 doña Angélica A. Combes.

Conceder:

Expediente 5556 C 10º—Licencia por 15 días de los cuales 13 y medio son con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 10 doña Angela F. de Querol.

Expediente 5679 C 11º—Licencia por 15 días de los cuales 13 y medio con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11, doña Teresa Fernández Villanueva.

Expediente 5590 C 5.º—Licencia por 15 días, de los cuales 4 y medio con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5.º doña Emilia F. de Mendoza.

Expediente 5653 C 14º—Licencia por 8 días con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14 doña Honoria Alegre.

Expediente 5027 C 10º—Aprobar la suplencia desempeñada por la profesora normal doña Zayra Durante Xammar en la escuela núm. 3 del consejo escolar 10º, donde suplió durante el término de 15 días, á la titular doña Catalina B. de Tenorio que estaba con licencia.

Expediente 5352 D—Aceptar la renuncia que de miembro del consejo escolar de Caimán, presenta don Domingo Descalzo; y nombrar, en su reemplazo á don Francisco Mercevich.

Expediente 5091 y agregado I.—1.º Mantener la clausura de la escuela de Isla Grande de Choele Choel, hasta tanto se construya el edificio fiscal que se acordó levantar en dicho punto.

2.º Ordenar, por nota al señor arquitecto inspector, que presente dentro del término de 15 días, los planos, especificaciones y presupuestos de los distintos tipos de edificios, para los territorios nacionales, á fin de imprimirlos y distribuirlos á las distintas comisiones edificadoras.

3.º Pedir á la Inspección de Territorios, que proponga un maestro para la escuela de Isla Grande de Choele Choel, en las condiciones que la misma indica.

Expediente 5431 C 12º—Conceder licencia á las maestras del consejo escolar 12º que á continuación se indican: 15 días, de los cuales 7 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 2 doña Elda S. Ferrando; ocho días con goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 doña Dorila R. Amieva; 20 días de licencia, de los cuales 15 con goce de

sueldo á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 6 doña Elisa Drago de Querido.

Expediente 4803 C 11°—Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia acordada con fecha 13 del ppdo., á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 11° doña Mercedes A. Apetche; debiendo continuar la suplente aceptada doña Elisa Díaz Galán; y debiendo la contaduría descontar de los haberes de la primera el importe correspondiente á diez días que por error se le concedieron demás con goce de sueldo.

Expediente 5489 J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole se sirva ordenar sea transferida á la orden del señor juez de lo civil doctor Romero la suma de $ m/n 2070 depositada con fecha 28 de octubre de 1905 á la órden del Consejo Nacional de Educación.

Mandar pagar:

Expediente 941 A.—A don José Zapponi $ m/n 18 por trabajos en la escuela Alberdi.

Expediente 5705 A.—A don Pablo Boffa $ m/n 19.663,44 importe del 3er. certificado de las obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en la calle Lavalle 2366.

Expediente 5349 y agregado A.—A don Santos Cardillo $ m/n 5682,94 importe del saldo de las obras de albañilería de los grupos E y D.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 80ª

Día 22 de Septiembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

AUSENTE

Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE SANTA FE

Expediente 5880, J.—1° Nombrar para dirigir la escuela número 23, «Estación Saguier», á don Pastor Carranza, con sueldo de tercera categoría; y encargado escolar de la misma escuela á don Andrés Chianalino.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nombrar para dirigir la escuela número 21 «Jesús María», á doña Elisa Georgina Isaza con sueldo de segunda categoría, en reemplazo de doña María Pura Vázquez, cuya renuncia se acepta.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Nombrar para dirigir la escuela número 17, «Choya», á don Facundo I. Cabral. con sueldo de tercera categoría en reemplazo de don Pridiliano Varela, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por ser sus servicios indispensables en las escuelas provinciales.

PROVINCIA DE SAN LUIS

1º Autorizar al Inspector Nacional, para invertir hasta la suma de 60 pesos en reparaciones de la casa cedida por el vecindario para el funcionamiento de la escuela número 25 «La Majada».

2º Ubicar en «El Mataco», partido de los «Chomos», la escuela número 35; y en «Bella Estancia», la escuela número 29, proyectadas, respectivamente, en «La Esquina» y los «Araditos», por carecer estas localidades de las condiciones reglamentarias para el funcionamiento de escuelas nacionales.

PROVINCIA DE SAN JUAN

1º Encontrándose vacante la dirección de la escuela número 16, nombrar para dirigirla, á doña Dalinda Walsen de Orellana, con sueldo de tercera categoría.

2º Ubicar la escuela número 26, en «Huaco», distrito de «Jachal»; y designar para dirigirla, al maestro don Saul Saso nombrado para la número 22.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Expediente 5951, *J.*—1º Nombrar para dirigir la escuela número 7 «Aserradero Sunchal», que se halla vacante, á doña Petrona E. Fourzan, con sueldo de tercera categoría.

2º Dejar sin efecto el nombramiento á favor de doña Grimanesa Salvatierra de Ruiz, para la escuela número 6 «Las Zanjas», por carecer la nombrada del título correspondiente.

3º Anular la aceptación de la renuncia presentada por don Javier Argañaráz y confirmarlo en la dirección de la escuela número 30 «Estación Vipos», con antiguedad al 16 de Agosto próximo pasado, fecha en que entró á prestar servicios.

4º Trasladar á la dirección de la escuela número 14 «Amberes» á don José Balmoria, nombrado para la escuela número 30 «Vipos».

PROVINCIA DE JUJUY

Autorizar al Inspector Nacional don José S. Salinas, para que invierta hasta la suma de 220 pesos en la refacción del edificio cedido gratuitamente para la escuela número 5 «La Mendieta»; y hasta la suma de 320 pesos, en la refacción del edificio cedido en iguales condiciones que el anterior, para la escuela número 4 «Palos Blancos», siempre que los respectivos propietarios formalicen el compromiso de no alterar las condiciones actuales, por un término no menor de dos años

PROVINCIA DE CORRIENTES

1º Crear la escuela número 31, la que se ubicará en «Costa Riachuelo», en donde existen más de 120 niños analfabetos.

2º Alquilar, para la misma escuela, la casa de don Juan León López.

3º Nombrar, para dirigir la citada escuela, á la maestra normal doña Cármen Maciel del Aguila, con sueldo de tercera categoría.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Nombrar auxiliar de la escuela número 29, á doña María Oro, con el sueldo mensual de 75 pesos.

Expediente 5043, I.—1º Conceder licencia, por 20 dias, sin goce de sueldo, al maestro adscripto á la inspección nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don L. C. Herrera.

2º Autorizar al inspector nacional señor Bessares, para que mientras dure la licencia acordada al señor Herrera, llame al servicio de la inspección á alguno de los maestros nombrados para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago que no hayan todavía sido instaladas.

Autorizar:

Expediente 1029, R. y agregados.—Al señor Gobernador de Santa Cruz, para que proceda á alquilar la casa de propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicada en Río Gallegos por igual suma que la que paga el Consejo por la que ocupa la escuela de dicho pueblo.

Expediente 5612, S.—Al consejo escolar de Sampacho, para tomar un portero con el sueldo mensual de pesos 10 para la escuela mixta de reciente creación.

Expediente 5608, S.—Al encargado escolar de Santa Rosa de Toay, para que del producido de las rentas municipales, invierta hasta la suma de pesos 90, en los gastos que ocasione la celebración por las escuelas de su dependencia, de la fiesta del árbol.

Expediente 5700, C.—1º Aceptar la donación que hace al Consejo Nacional de Educación, la Compañía de Tierras Sud Argentina Ltda., de las manzanas números 40, de 100 metros x 100 y número 41, de 100 metros x 120, en Puerto Madryn y con destino á edificación escolar; dándole las debidas gracias.

2º Autorizar á la oficina judicial para que proceda á elevar á escritura pública dicha donación.

3º Ordenar á la Inspección de Edificios que formule planos, presupuestos y edificaciones, para la construcción en los citados terrenos, de un edificio escolar de una aula, con habitaciones para el director.

Expediente 5746, I.—1º Elevar á pesos 20 la partida mensual para gastos asignada á la escuela de General Roca.

2º Elevar á pesos 36, la subvención para alquiler de casa para director de la mencionada escuela.

Expediente 572, C. y agregados.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado por el encargado escolar de Concepción don Cayetano Pernigotti, en representación del Consejo Nacional, con don Francisco C. Almeida propietario de la casa que ocupa la escuela de niñas y relativo al alquiler de ésta para dicho fin, por la suma mensual de pesos 50.

Expediente 6164, I. y agregados.—1º Mantener la resolución de fecha 26 de Junio en la que se refiere á los planos para la edificación escolar en San Javier, por cuanto el edificio á construirse es con destino á una de las escuelas en que será dividida la mixta existente.

2º Construir, en vez de uno, dos edificios iguales, á cuyo efecto, la Compañía Edificadora, deberá indicar otra manzana de terreno bien situada.

3º Gestionar del Ministerio de Agricultura la cesión al Consejo Nacional de Educación, de la manzana número 67 del pueblo de San Javier (Misiones), con destino al edificio escolar que se ha resuelto construir en dicho pueblo.

Expediente 5670, N.—Contestar dando las gracias y haciéndose saber que á la nueva escuela de Ñorquinco le corresponde el número 14, única denominación con que deberá designársele.

Expediente 2898, G.—Aumentar á la suma de $ 230 el alquiler mensual que se abonará por la casa Rivera 2001, á que se refiere la resolución de 21 de Agosto próximo pasado.

Expediente 5677, C.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 del corriente, por la cual se concedía licencia por mes y medio al señor Efigenio Martínez, de la escuela de Loncopué.

Expediente 3623, D.—1.° Alquilar al señor Carlos Delcasse y con destino á plaza de ejercicios físicos para los alumnos de las escuelas de la capital, el inmueble de su propiedad que ofrece en locación, ubicado en esta ciudad, en la calle Cramer esquina á Manuela Pedraza, por la suma mensual de $ 500, que empezará á liquidarse desde el 1° de Marzo de 1907; y corriendo por cuenta del propietario los gastos que origine el cuidado y conservación de la plaza y demás anexos, que deberá ser perfecto y constante; el arreglo de cuatro campos de tennis, dos de cesto, dos de banderitas y dos de foot-ball, reducidos, todo de acuerdo con las instrucciones que formulará la Inspección del ramo; la instalación de un guardaropa suficientemente amplio para el uso de los maestros y alumnos; y finalmente, se obligará á que los porteros y guardianes que deberá poner también por su cuenta dicho propietario, estén constantemente al servicio de las escuelas que asistan á la plaza, ya sea en días de trabajo ó festivos.

Expediente 4140, C. 3.°—Aprobar la suplencia de la señorita Josefina Grigorio durante el mes de Mayo último, en la escuela número 10 del consejo escolar 3°.

—Acordar, por una sola vez, la suma de $ 200 oro sellado á la señorita Catalina Galarce, comisionada por el honorable Consejo para seguir en Norte América un curso de economía doméstica práctica, y con el objeto de que abone los gastos de matrícula.

Expediente 4417, M.—Adquirir veinte ejemplares de la obra titulada «Juan Facundo Quiroga», al precio corriente en plaza, y con el destino que indica la Comisión Didáctica.

Expediente 5680, I.—Designar á los profesores don Ismael Guerrero y Ernesto Repossi en calidad de auxiliares para los cursos normales de música que deberán funcionar durante las vacaciones, con la asignación mensual de $ 90.

Expediente 5761, C. 10.°—Justificar las ocho inasistencias en que ha incurrido (cuatro con goce de sueldo) durante el mes de Agosto próximo pasado, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 10.°, doña María C. de Morteo.

Conceder:

Expediente 5440, C. 13.°—Licencia por quince días, de los cuales ocho con goce de sueldo, á la maestra de 1.ª categoría de la

escuela núm. 10 del consejo escolar 13.°, doña Feliciana N. Godoy

Expediente 5560, C. 7.°—Licencia por treinta días sin goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 7.°, doña Margarita Echevarría, aceptándose como suplente, á contar desde la segunda mitad de la expresada licencia, á la maestra normal Verónica Chacón Rodríguez.

Confirmar:

Expediente 4276, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 8.°, señorita Ana Braida.

Expediente 5147, C. 7.°—Autorizar al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 mensuales en los gastos de cocina de la escuela núm. 7, y la de $ 13 anuales en el alquiler de la cocina de la misma.

Expediente 5903, Y.—Aprobar la refundición de una clase en la escuela nocturna de adultos B, del consejo escolar 7.°.

Justificar:

Expediente 5814, C. 1.°—Con goce de sueldo las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio último, la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 1.°, doña María C. Marsano.

Expediente 5638, C. 1.°—Las veinte inasistencias en que ha incurrido hasta el mes de Agosto próximo pasado (quince únicamente con goce de sueldo) la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 1.°, doña María P. de Dupín.

Expediente 5764—Con goce de sueldo las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto próximo pasado la maestra de 3ª categoría, de la escuela núm. 13 del consejo escolar 7.° doña María Eneveda.

Mandar pagar:

Expediente 388, S.—A D. S. Cardillo $ 740.14, importe de las obras adicionales relativas al grupo B.

Expediente 5904, A.—A D. Santos Cardillo $ 2709.11, importe del saldo de las obras de albañilería del grupo B.

Expediente 5221, B.—A A. Bellini $ 80 por trabajos efectuados en la escuela Sarmiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*Felipe Guasch Leguizamón*. secretario.

Sesión 81.ª

Día 25 de Septiembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE TUCUMAN

Expediente 6012, J.—Nombrar, para dirigir la escuela número 26 «Fají del Valle», á don Santiago Houl, con sueldo de 3.ª categoría.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Trasladar á la dirección de la escuela número 11 «Monte Maiz», á doña Clara A. Llana, últimamente nombrada para la escuela número 13 «Buchardo»; y nombrar en su reemplazo, á don Justo G. Deheza, con sueldo de 2.ª categoría.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1.º Poner á disposición del señor Inspector Nacional de la Provincia, la cantidad de $ 1.000 para atender á los gastos que demande la instalación de las escuelas nacionales (traslado de personal, transporte de útiles, etc.) con cargo de rendir cuenta de su inversión oportunamente.

2.º Nombrar, para dirigir la escuela número 21 «Raices» á doña María Luisa Quiroga, con sueldo de 3.ª categoría; y para dirigir la escuela número 18 «Crucesitas» á don Eduardo Vazquez, con sueldo de 2.ª categoría.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Por carecer «Santa Ana» de población escolar suficiente, ubicar en «Pozo Mosoj» departamento de Loreto, la escuela número 15, proyectada en el primer punto.

Nombrar:

Expediente 5981, A.—Auxiliar calculista de la Inspección de Edificios al ingeniero don Bernardo Hadank con la asignación mensual de $ m/n 170.

—Escribiente de estadística, con antigüedad del 23 de Agosto, á don Eduardo Cossio.

Justificar:

Expediente 5644 y agregados, C. 2.º—Sin goce de sueldo las

inasistencias en que ha incurrido desde el 1.º de Agosto hasta el 7 del corriente la maestra de 1.ª categoría de la escuela número 8 del consejo escolar 2.º doña Adela P. de Lamaña.

Expediente 5532, C. 9.º—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Agosto pasado las maestras del Consejo Escolar 9.º que á continuación se expresan:

Con goce de sueldo:

Maria Souberán	1	faltas
Servanda Rodriguez de Corbo	3	»
Maria L. Vigna	2	»
Mercedes Offer	4	»
Diego Percival	4	»
Rita C. Miranda	2	»
Mercedes A. Berón	6 1/2	»
Ana Tapia	3	»

Sin goce de sueldo:

Marcelina Romero	2 1/2	»
Elina P. Acosta	1	»
Maria Merville	1	»
Francisco Rondeau	6	»

Confirmar:

Expediente 5760, C. 10.º—En sus puestos respectivos á los maestros de 3.ª categoría de la escuela número 4 del consejo escolar 10.º doña Rosa T. Gornatti y doña Octavia Devale.

Expediente 6022 Y.—Aprobar la designación de las escuelas números 3 del consejo escolar 7.º y 12 del consejo escolar 10.º para que preste servicios la maestra de dibujo doña Luisa Andraga.

Expediente 3347 y agregados R.—Aumentar á la suma de $ m/n 150 el actual alquiler de $ m/n 130 que devenga la casa ocupada por la escuela de niñas de Resistencia; debiendo firmarse contrato por dos años y de conformidad á las instrucciones que dará la Inspección de Territorios.

Expediente 5337, R.—Aprobar los adjuntos contratos de locación de los edificios para las escuelas de Rawson.

Expediente 6004, A.—Suspender la orden de clausura de la escuela de la Asociación Fomento de la Educación Laica y permitir su funcionamiento hasta el fin del presente curso escolar.

Autorizar:

Expediente 5558, C. 7.º—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas la suma de 50 $ o/s para la conexión que efectuará con el cable eléctrico, á fin de suministrar la corriente necesaria para el funcionamiento de la linterna para proyecciones luminosas de la escuela número 3.

Expediente 5410, R.—Autorizar al consejo escolar de Resistencia para aceptar la propuesta que eleva para la ejecución de las obras de ampliación que se efectuarán en el edificio de la escuela superior de varones de su dependencia; pudiendo proceder á ordenar la ejecución de dichas obras de conformidad con la referida propuesta.

Mandar pagar:

Expediente 5900, B.—A. B. Bas $ m/n 594.45 por mangas de riego.

Expediente 5899, B.—A. B. Bas $ m/n 3321.37 por muebles.

Expediente 5277, E.—A. A. Espiasse $ m/n 323 por grabados.

Expediente 5136, V.—A. A. Vassallo $ m/n 310 por trabajos efectuados en la escuela Sarmiento.

Expediente 5515, L.—*La Nación* $ m/n 82.50 por publicación de avisos.

Expediente 4922, D.—A. R. Diaz y Cia. $ m/n 390 por muebles.

Expediente 5750, E.—A. A. Espiasse, $ m/n 84 por libros.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 82.ª

Día 27 de Septiembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Director de la Biblioteca y Museo Pedagógicos al doctor Amador Lucero.

—Directora de la escuela número 12 de Corrientes, á doña Nicanora G. de Gómez, en reemplazo de doña Querubina E. Gómez.

—Auxiliar de la escuela número 20 de Corrientes, con el sueldo mensual de 75 pesos moneda nacional, á doña Antonia Meza.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Expediente 6065, J.—Trasladar á la escuela número 19 á don Eduardo Vázquez, en reemplazo de don Luis Rebaffatti que renunció.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

1.º Ampliar con la suma de pesos 2 000, el fondo que tiene el inspector nacional en Tucumán, para atender los gastos que ocasione la instalación de las escuelas nacionales, recepción y envío de material escolar, etcétera.

2.º Nombrar maestro adscripto á la inspección de dicha provincia, á don Isidro Correa.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Autorizar al inspector nacional para que invierta la suma de pesos 45, en la refacción de la casa cedida gratuitamente para el funcionamiento de la escuela número 11 «Balcosna».

PROVINCIA DE SAN JUAN

Nombrar á doña Belermina Bilbao de Cortés directora de la escuela nacional número 20 en «Colola», con sueldo de 3.ª categoría; y para la escuela número 19, «Bella Vista», á don Francisco Gómez de Terán con sueldo de 2ª categoría.

DEPÓSITO

Autorizar al jefe del depósito para que amplíe las compras de libros y útiles para la provisión de las escuelas nacionales en provincias, hasta completar el número de 370 escuelas.

Expediente 6066, J.—Al informar los concejos escolares ó la inspección técnica, en su caso, los expedientes en que se trate de la adquisición de terrenos destinados para edificios escolares, deberán expresar el número de aulas de que ha de constar el edificio que se ha de construír en el terreno que se trate de adquirir.

2.º Con dicho antecedente, la inspección de edificios, deberá agregar en su informe, como dato ilustrativo, cuantos metros cuadrados de terreno, mas ó menos, quedarán disponibles para patio descubierto, construyéndose el edificio indicado.

Expediente 5714, N.—No habiéndose presentado los señores Andrés Cremona é hijo á firmar el contrato correspondiente por las obras que se les adjudicaron por resolución de fecha 1º del corriente, ni siquiera justificado su no concurrencia á dicho acto, darlos por desistidos de su propuesta por las mencionadas obras y declararles inhabilitados para tomar participación en las licitaciones que en lo sucesivo efectúe el Consejo Nacional de Educación; adjudicándose las referidas obras al proponente más bajo que lo sigue

don Juan Tamanini, que se compromete efectuarlas por la suma de pesos 1.700 con un descuento de pesos 140 ó sea por la suma de 1.560 pesos.

Expediente 5640, T.—Aceptar, como la mas ventajosa de las presentadas en el acto de la licitación efectuada el día 29 de agosto próximo pasado, en la ciudad de Tucumán, para la construcción de bancos, escritorios, pizarrones y caballetes para las escuelas nacionales en provincias, la propuesta de don Jose C. Ragonesi, quien se compromete en su nueva propuesta escrita, agregada a este expediente, construír, de conformidad con las muestras correspondientes y pliego de condiciones respectivo de dicha licitación:

1040 bancos dobles á pesos 9.50 cada uno.
52 escritorios, cajones ensamblados á pesos 18 cada uno
104 pizarrones de dos clases á pesos 7.75 cada uno.
52 caballetes á pesos 3 cada uno.

2º Autorizar al Inspector nacional en Tucumán, don Ramón V. López, para que firme el contrato respectivo, el que contendrá, en un todo, las cláusulas del contrato anterior con el mismo señor Ragonesi.

Autorizar:

Expediente 6013, J.—Al señor Ernesto Nelson para adquirir en los Estados Unidos los materiales necesarios para la formación de una exposición escolar permanente que se relacione preferentemente con las principales asignaturas del programa de las escuelas públicas, no pudiendo gastarse con tal objeto una cantidad mayor de 3.000 pesos oro.

Expediente 5530, C, 3.º—Al consejo escolar 3º para invertir del fondo de matrículas la partida mensual de 60 pesos destinada á costear el sueldo de la maestra de escritura mecánica para la escuela nocturna de adultas, doña Juana Cilveti. Esta autorización, que por excepción se concede, caducará á la terminación del presente curso escolar, debiendo en lo sucesivo, ser la maestra de grado la que deberá dar la enseñanza referida.

Expediente 5938, C.—Dirigir nota al Ministerio de Agricultura solicitando la donación á favor del Honorable Consejo y con destino á edificación escolar, de la manzana número 65 del pueblo de Cerro-Corá.

Expediente 5776, T.—Aceptar el nombramiento de secretario del consejo escolar de Toay hecho por éste en la persona de don Ignacio F. Segretín á quien, oportunamente, se le fijará su sueldo.

Expediente 5850 C. 3º—Hacer saber á quienes corresponda

que la maestra de segunda categoría doña Zulema Gemignani deberá continuar en la escuela núm. 13 del consejo escolar 3º en la que actualmente presta servicios.

Conceder:

Expediente 5630 C. 14º—Licencia por 30 días de los cuales solo 10 con goce de sueldo á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 14º doña Amalia S. Cabral, debiendo reemplazarla la maestra supernumeraria doña Concepción F. de Placeres.

Expediente 5487 C. 14º—Licencia de 2 meses de los cuales solo 13 días con goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 14º doña Consuelo A. Barreiro, debiendo raemplazarla la maestra supernumeraria doña María E. C. de Roura.

Expediente 5872 C. 6º—Licencia por dos meses de los cuales solo 6 días con goce de sueldo á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 6º doña Emilia M. de Coletti.

Expediente 5848 C. 6º—Licencia por 20 días de los cuales solo 12 con goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 6º doña Clara M. de Redaelli.

Expediente 5800 C. 5º—Trasladar á la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 1º doña Alejandrina López, á la núm. 3 del consejo escolar 5º en reemplazo de doña Rosario Santa Cruz que renunció.

Justificar:

Expediente 5852 C. 3º—Las 17 inasistencias en que han incurrido durante el mes de agosto pasado, pero solo 15 con goce de sueldo, la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 14 del consejo escolar 3º doña Leonor Herce.

Expediente 998 C. 6º—Pasar este expediente al consejo escolar 6º para que abone del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 136.50 á don José Zapponi, en vez de la de pesos moneda nacional 175 que reclama por el desagotamiento del pozo de la escuela General Urquiza 2159.

Expediente 4559 y agregados C. 12º—Aceptar como suplente del maestro de 1ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 12, don Julián Gomez, al maestro normal don Aureliano Ríos, quien desempeñará su suplencia durante un mes.

Expediente 4897 C. 5º—Prorrogar hasta el 30 del corriente, sin goce de sueldo la licencia concedida á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 5 doña Adela Bellucci aceptándose como suplente á la maestra normal doña Mercedes Pons.

Mandar pagar:

Expediente 6099 C.—La suma de pesos moneda nacional 7.350 por sueldos y viático de inspectores nacionales en las provincias.

Expediente 6098 C.—La suma de pesos moneda nacional 52.382.99 importe de la planilla de sueldos del personal del consejo.

Expediente 6100 C.—La suma de 1866.60 importe de la planilla de sueldos. (Ley 4874).

Expediente 5976 C.—A. A. Crosta pesos moneda nacional 987.05 por máquinas de coser y artículos de ferretería.

Expediente 5685 D.—A Donnell y Palmer pesos moneda nacional 112 oro por 1000 bancos dobles, norteamericanos.

Expediente 6127 C.—La suma de 445.147,85 importe de la planilla de sueldos y alquileres de personal docente del las escuelas de la capital por el mes corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*Felipe Guasch Leguizamón,* secretario.

SESIÓN 83.ª

Día 29 de Septiembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 6064 E.—Modificar el capítulo X del reglanento general de escuelas, en la forma siguiente:

Artículo 1.º Desde el año 1907 en adelante la estadística aplicará directamente las multas en que incurra el personal docente de las escuelas de acuerdo con las planillas que por casos especiales, conferencias, etc., remita la Inspección Técnica y con las planillas estadísticas que envíen las escuelas visadas por los consejos escolares respectivos en la forma que á continuación se expresa:

a) La estadística procederá á llevar un registro mensual de las inasistencias y licencias donde consten todos los empleados que hayan tenido unas ú otras durante el curso escolar.

b) De acuerdo con ese registro y cuando un maestro haya llegado al máximum de faltas (15) la estadística hará un resumen mensual de las faltas que excedan de dicho máximum y lo enviará á contaduría para la detención correspondiente de sueldos.

c) Una vez en su poder el mencionado resumen, la contaduría

procederá á descontar de los haberes de los maestros que en él figuren el importe que resulte de los días de servicio no prestado.

d) La liquidación de los descuentos que se efectúen, se hará por la contaduría, teniendo en cuenta que para establecer su importe se dividirá el sueldo devengado por 25 en los casos de inasistencias comunes y por 30 en los casos de inasistencias por licencias concedidas sin sueldo cuando el número de días que estos comprendan exceda al máximum reglamentario de 15 días anuales.

En las inasistencias ó licencias de los profesores especiales se dividirá el sueldo que perciban por el número de horas que presten servicios durante el mes.

Art. 2.° Una vez excedido el número de faltas que se establece para el personal docente, todas las solicitudes que se refieren á la justificación de ese excedente, serán presentadas por los consejos escolares respectivos á la estadística, con todos los comprobantes del caso. Esta oficina los elevará informados á la presidencia á fin de que las tome en consideración, y resuelva si están ó no en condiciones de ser justificadas á los efectos de la imputación anual de faltas.

Art. 3.° El mismo trámite que se establece en el artículo anterior, regirá para todas las solicitudes relativas á licencias del personal docente.

Art. 4.° Las inasistencias serán computadas por la estadística, la Inspección Técnica y por los directores de escuela en la forma que determinan los artículos 83, 84, 89 del reglamento general de escuelas y del artículo 88 del mismo al cual se agrega lo siguiente:

Debiendo computar en caso de que no se llegue á ese número en el mes como 1/4, 1/2, 3/4 de inasistencia á los efectos del descuento correspondiente.

Art. 5.° A los efectos de lo dispuesto anteriormente queda encargada la estadística de darle cumplimiento comunicando al honorable consejo los casos en que deba aplicarse el acuerdo, sobre faltas de maestros y empleados, de fecha 3 de marzo de 1904.

Art. 6.° Dejar sin efecto las resoluciones anteriores que se refieran á inasistencias, imposición de multas y justificación de faltas del personal docente y administrativo que depende de esta corporación.

Nombrar:

Maestro adscripto á la Inspección general de provincias con sueldo de 1ª categoría, al señor Agripino Figuerero.

Expediente 5242, T 1.°—Nombrar maestro interino de 3ª categoría de la escuela de varones de Gaimán en reemplazo de doña

Carmen C. de Ponce que está con licencia, á don Juan Almara; acordándosele la suma de 100 pesos para gastos de traslación.

2.º Trasladar á Maesteg al maestro de 3ª categoría de la escuela de Gaimán don José Puw, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á don Ricardo Nichols.

Expediente 5772 N.—Autorizar y recomendar el ensayo, en las escuelas de la capital federal, de la «Libreta de moral práctica», de que es autor don Ernesto Nelson.

Expediente 5822, U.—Aprobar la clausura de la escuela de General Uriburu por el término de 10 días, dispuesta por el consejo escolar local á pedido del doctor del Campo.

Conceder:

Expediente 5701, N.—Licencia por 2 meses con goce de sueldo al señor Inspector técnico don Guillermo Navarro.

Licencia por tres meses al secretario del cuerpo médico escolar Dr. Antonio C. Gallotti, y nombrar en su reemplazo al doctor J. Lancellotti y en reemplazo de éste á don Antonio Sojo.

Expediente 3542, A.—Reducir al 8 % el descuento del 12 % que se hizo en las cuentas presentadas por el empresario don Clemente de Marco por las obras del grupo A.

Expediente 6161, I.—Aprobar la designación de la escuela núm. 4 del consejo escolar 6.º para que en ella preste servicios el profesor de música don Francisco Corbani.

Ordenar la clausura de las escuelas particulares ubicadas en Avenida República 284, Chile 1979, Avilés 2957 y Santa Fe 1764.

Autorizar:

Expediente 5149, C, 7.º—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas la suma mensual de 100 pesos, durante el término de dos años, como subvención para la formación de una biblioteca y museo escolar en la escuela núm. 3.

Expediente 5115, C. 2.º—Al consejo escolar 2.º para invertir del fondo de matrículas la suma de 434,65 pesos en la adquisición de útiles de cocina para la escuela Avellaneda.

4549, C.—Al señor Jefe del depósito para que adquiera un estanque de 3 á 4000 litros de capacidad para depósito de agua de la escuela de Comodoro Rivadavia.

Confirmar:

Expedientes 4635, C. 3.º; 6029, I.; 6027, I.; 6028, I.—En sus puestos á los maestros de 3ª categoría del consejo escolar 3.º, doña Catalina Felippone, Tristán R. Argañaraz, Héctor C. Leivar y don Asdrúbal Brea, de las escuelas números 16, 11 y nocturna C, respectivamente.

Expedientes 5153, C. 2.º; 5117, C. 2.º—En sus puestos á los

maestros de 3ª categoría de la escuela núm. 14 del consejo escolar 2.º, doña María Luisa Pereyra, doña María M. Franco y doña Mila Carrizo; y de la núm. 10 doña Rosa C. Lillia.

Expediente 2976, C. 3.º—En su puesto, al profesor de trabajo manual de la escuela núm. 7 del consejo escolar 3.º don Emilio Bettinotti.

Expediente 4938, F.—Aprobar la medida tomada por el señor Comisionado nacional en Formosa doctor F. Centeno, suprimiendo el consejo escolar local y nombrando encargado escolar, en su reemplazo á don Julio Granillo Posse.

Expediente 674, C.—Adquirir del señor Pedro P. Calderón diez ejemplares del libro que ofrece titulado «El País de Cuyo» por el doctor Nicanor Larrain, con destino á la biblioteca nacional de maestros.

Mandar pagar:

Expediente 6147, C.—La suma 65.433 pesos importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los territorios, por el corriente mes.

Expediente 6177, C.—A don Jesús H. Salas 100 pesos por viático.

Expediente 5975, L.—A la empresa de transportes «La Cargadora», por transporte de un piano $ 52,17.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—P. Vivanco, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 84ª

Día 2 de Octubre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

—Maestro adscripto á la Inspección Nacional de La Rioja, con sueldo de tercera categoría, á don Jesús D. Salas Subpreceptor de la escuela que funciona en el regimiento cuarto de caballería, á don Ramón Acuña.

—Escribiente de la inspección general de provincias, con antigüedad del 1º de Septiembre último, al señor Héctor G. Rodriguez.

—Maestro adscripto á la Inspección Nacional de Corrientes, á

don Feliso C. Seitor, de segunda categoría en reemplazo de don José Roibón, que pasa á La Rioja.

Nombrar para las escuelas nacionales de La Rioja los siguientes auxiliares:

Para la escuela número 23, José A. Gomez; para la número 13, Sofía Vergara; para la número 12, Dominga Luna; para la número 14, Victorina Torres; para la número 7, Jesús O. de Barrionuevo; para la número 4, Porfirio Hünicken.

Escribiente del depósito, ley 4874, á don Julio Córdoba.

Carpinteros del taller anexo al depósito: á Rosario Esperanza con antigüedad del 1º de septiembre y con pesos 4 diarios; á Emilio Ninín con antigüedad del 12 de septiembre y con pesos 85 mensuales; á Ramón García, con antigüedad del 17 de septiembre y con pesos 80 mensuales; á Francisco Cortas, con antigüedad del 20 de septiembre con pesos 100 mensuales.

Peones del depósito: á Ramón Martinez, con antigüedad del 21 de agosto próximo pasado y con pesos 75 mensuales; á Carlos Luján, con antigüedad del 21 de agosto próximo pasado y con pesos 75 mensuales; á Santiago Nahuenfil, con antigüedad del 1º de septiembre próximo pasado y pesos 70 mensuales; á Antonio Granara, con antigüedad del 24 de agosto próximo pasado y pesos 70 mensuales. Todos los nombrados, con el carácter de *interinos*.

Ordenar á contaduría que liquide mensualmente las sumas de pesos 20 al jardinero D. Manuel Gomez.

Autorizar:

Expediente 6165, I.—El funcionamiento, con horario continuo, de los grados primero y segundo de las escuelas números 5 y 8 del consejo escolar 14º.

Expediente 6166, I.—El funcionamiento en una sola sección del día, de la escuela número 10 del consejo escolar 14º.

Expediente 5494, C. 3º.—Al consejo escolar 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 64 en la colocación de un toldo en la escuela número 11.

Conceder:

Expediente 5917, C. 12º—Licencia por 8 días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 12º, doña Olivia Baicardi.

Expediente 5853, C. 3º—Licencia por 8 ocho días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 16 del consejo escolar 3º, doña Josefina Grigorio.

Expediente 5967, C. 9º—Licencia por 15 días, sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 9º, doña María L. Pultera.

e

don Feliso C. Seitor, de segunda categoría en reemplazo de don José Roibón, que pasa á La Rioja.

Nombrar para las escuelas nacionales de La Rioja los siguientes auxiliares:

Para la escuela número 23, José A. Gomez; para la número 13, Sofía Vergara; para la número 12, Dominga Luna; para la número 14, Victorina Torres; para la número 7, Jesús O. de Barrionuevo; para la número 4, Porfirio Hünicken.

Escribiente del depósito, ley 4874, á don Julio Córdoba.

Carpinteros del taller anexo al depósito: á Rosario Esperanza con antigüedad del 1° de septiembre y con pesos 4 diarios; á Emilio Ninín con antigüedad del 12 de septiembre y con pesos 85 mensuales; á Ramón García, con antigüedad del 17 de septiembre y con pesos 80 mensuales; á Francisco Cortas, con antigüedad del 20 de septiembre con pesos 100 mensuales.

Peones del depósito: á Ramón Martinez, con antigüedad del 21 de agosto próximo pasado y con pesos 75 mensuales; á Carlos Luján, con antigüedad del 21 de agosto próximo pasado y con pesos 75 mensuales; á Santiago Nahuenfil, con antigüedad del 1° de septiembre próximo pasado y pesos 70 mensuales; á Antonio Granara, con antigüedad del 24 de agosto próximo pasado y pesos 70 mensuales. Todos los nombrados, con el carácter de *interinos*.

Ordenar á contaduría que liquide mensualmente las sumas de pesos 20 al jardinero D. Manuel Gomez.

Autorizar:

Expediente 6165, I.- El funcionamiento, con horario continuo, de los grados primero y segundo de las escuelas números 5 y 8 del consejo escolar 14°.

Expediente 6165, I.—El funcionamiento en una sola sección del día, de la escuela número 10 del consejo escolar 14°.

Expediente 5494, C. 3°.—Al consejo escolar 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 64 en la colocación de un toldo en la escuela número 11.

Conceder:

Expediente 5917, C. 12°—Licencia por 8 días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 12°, doña Olivia Baicardi.

Expediente 5853, C. 3°—Licencia por 8 ocho días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 16 del consejo escolar 3°, doña Josefina Grigorio.

Expediente 5967, C. 9°—Licencia por 15 días, sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 9°, doña María L. Pultera.

Expediente 5983, R.—Licencia por mes y medio sin goce de sueldo, y á contar desde el primero del corriente, á la preceptora de la escuela de varones de Resistencia, doña Amora A. de Aballay y aceptar como suplente á la maestra normal, doña Celina R. Gómez.

Expediente 6052, C. 11°—Licencia por 30 días de los cuales 10 con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 11°, doña María R. de Balán.

Expediente 6175, E.—Conferir al Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, don Fermín Elzín, poder en forma para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, acepte del Gobierno de la citada provincia, de las municipalidades, de sociedades y de particulares, las donaciones de terrenos que los mismos hagan á favor del Consejo Nacional de Educación y con destino á edificación escolar; limitando las órdenes del poder hasta el 31 de diciembre de 1907 y estableciendo también que la única condición á que queda facultado el referido inspector para aceptar en las escrituras respectivas, es la de utilizar el terreno ó terrenos donados para asiento del edificio escolar respectivo para quinta ó chacra escolar, dependiente de la misma escuela.

Expediente 6090 I.—Ordenar la clausura de la escuela particular de la calle Bustamante 563, dándose la intervención correspondiente al consejo escolar 8.° y á la policía.

Expediente 5646, C 2.°—Prorrogar por 7 meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 12 del consejo escolar 2.° doña María L. Urraco.

Expediente 5751, G.—No hacer lugar á la compra del terreno que se ofrece en este expediente, por ser muy pequeña su superficie.

Expediente 3978 y agregados I. 1.°—Manifestar al encargado escolar de General Uriburu, que no es posible resolver respecto del contrato de locación que dice haber firmado con don Felipe Yarza, mientras no remita un duplicado del mismo; y que en dicho contrato debe obligarse al propietario á efectuar las reparaciones que indica la directora.

2.° Ordenar á tesorería que suspenda el pago de los alquileres devengados por la casa ocupada por dicha escuela.

Confirmar:

Expediente 5928, C 12°—En sus puestos, á las maestras de 3.ª categoría señoritas María C. Pecoito, Alina I. Lugand y Argímira V. de Varela, de las escuelas núm. 3 del consejo escolar 12°, núm. 3 del consejo escolar 7.° y núm. 4 del consejo escolar 11° respectivamente.

Expediente 5929, C 12°—En su puesto, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 12° doña María E. López.

Ordenar á la contaduría, liquide los haberes de la señorita María Cristina Leiva, como maestra de la escuela del Patronato de la Infancia, por los meses de julio, agosto y septiembre.

Expediente 6176 J.—Aprobar el siguiente plan de ubicación de las escuelas nacionales en la provincia de La Rioja y de reorganización del personal de los mismos:

Escuela núm. 1. Los Sarmientos, departamento de Chilecito.—Directora María Valle Peñalosa, 3.ª categoría, desde el 17 de septiembre.—Auxiliar: Condell Hunicken, con sueldo de $ 75, desde el 1.° de septiembre.

Escuela núm. 2. Malligasta, departamento de Chilecito.—Director Enrique Brizuela, 3.ª categoría desde el 1.° de septiembre.—Auxiliar: Virginia Herrera, 3.ª categoría, desde el 4 de septiembre.

Escuela núm. 3. Monogasta, departamento Chilecito.—Directora Rosalía Rivas, 3.ª categoría desde el 3 de septiembre.

Escuela núm. 4. Plaza Nueva, departamento Famatina.—Director Aniceto Vargas, 2.ª categoria desde el 15 de agosto.—Auxiliares Angela M. de Carrizo y Guillermo Moreno con sueldo de 75 $ desde el 1.° de septiembre.

Escuela núm. 5. Plaza Vieja, departamento Famatina.—Director Felipe B. Mansilla, 3.ª categoría desde el 1.° de septiembre.—Auxiliar Matilde Galindez, con sueldo de 75 $ desde el 2 de septiembre.

Escuela núm. 6. Vachigasta, departamento Chilecito.—Director Ramón S. Ruarte, 3.ª categoría desde el 1.° de septiembre.—Auxiliar Domingo Herrera, con sueldo de 75 $ desde el 2 de septiembre.

Escuela núm. 7. Carrizal, departamento Famatina.—Director Antenor Moreno, 3.ª categoría desde el 15 de agosto.—Auxiliar Gregorio Barrionuevo con sueldo de 75 $ desde el 8 de septiembre.

Escuela núm. 8. Villa Castelli, departamento General La Madrid.—Director José P. Ledo, 3.ª categoría desde el 8 de septiembre.—Auxiliar Félisa Vergara, con sueldo de 75 $ desde el 13 de septiembre.

Escuela núm. 9. Vinchina, departamento General Sarmiento.—Director Patricio de la Vega, 3.ª categoría desde el 2 de septiembre.—Auxiliar José A. Luna, con sueldo de 75 $ desde el 15 de septiembre

Escuela nùm. 10. Machigasta, departamento Arauco.—Director Luis R. Romero, 3ª categoría desde el 18 de septiembre.

Escuela núm. 11. Villa Bustos, departamento Sanagasta.—Director Francisco E. Mercado, 2.ª categoría desde el 1.º de septiembre.—Maestra Honorata Gómez, 3.ª categoría desde el 17 de septiembre.—Auxiliar Belindo Arias, con sueldo de 75 $ desde el 17 de septiembre.

Escuela núm. 12. Santa Lucía, departamento Juarez Celman.—Director Román Romero, 3.ª categoría desde el 15 de agosto.

Escuela núm. 13. Catuna, departamento General Ocampo.—Director Pedro D. Quinteros, 2.ª categoría desde el 1.º de septiembre.—Maestra Rosa B. de Montiveros, 3.ª categoría desde el 9 de septiembre.

Escuela núm. 14. Chañar, departamento General Belgrano.—Director Pedro P. Noriega, 2.ª categoría desde el 15 de agosto.—Auxiliar Clara Castro, con sueldo de 75 $ desde el 20 de septiembre.

Escuela núm. 15. Milagro, departamento General Ocampo.—Directora Agustina D. de Molina, 3.ª categoría desde el 8 de septiembre.

Escuela núm. 16. Chopos, departamento General Roca.—Director Valentín Flores, 3.ª categoría desde el 2 de septiembre.

Escuela núm. 17. Cochangasta, departamento Capital.—Director Dionisio Nieto, 3.ª categoría desde el 7 de septiembre.

Escuela núm. 18. Villa Unión, departamento General Lavalle.—Directora Bartolina C. de Díaz, 3.ª categoría desde el 8 de septiembre.—Auxiliares Elvira Nievas y Gabriel Ocampo, con sueldo de 75 $ desde el 10 de septiembre.

Escuela núm. 19. Aminga, departamento Castro Barros.—Directora Dolores Cuello, 3.ª categoría desde el 2 de septiembre.

Escuela núm. 20. Paiquia, departamento Independencia.—Directora Armentaria Díaz Bazán, 2.ª categoría desde el 14 de agosto.

Escuela núm. 21. Malanzán, departamento Rivadavia.—Director Nicolás Vargas, 2.ª categoría desde el 1.º de septiembre.—Maestro Marcelo Rodríguez, 3.ª categoría desde el 7 de septiembre.

Escuela núm. 22. Alcázar, departamento Velez Sarsfield.—Director Aniceto de la Vega, 2.ª categoría desde el 1.º de septiembre.

Escuela núm. 23. Olta, departamento General Belgrano.—Director Cleómedes Vera, 3.ª categoría desde el 1.º de septiembre.—Auxiliar Ercilia Z. de Romero, con sueldo de 75 $ desde el 15 de septiembre.

Escuela núm. 24. Salicas, departamento Los Saucos.—Directora Gabina Otánez, 3.ª categoría desde el 2 de septiembre.—Auxiliar Adoralinda Mercado, con sueldo de $ 75 desde el 15 de septiembre.

Escuela núm. 25. Tacanita, departamento General Ocampo.—Director Elizamón Ortiz, 3.ª categoría desde el 15 de agosto.

Escuela núm. 26. Cortaderas, departamento General Belgrano.—Directora Ruperta Izaza, 3.ª categoría desde el 15 de agosto.

Escuela núm. 27. Ulapes, departamento San Martín.—Director Eulogio Bazán, 3.ª categoría desde el 5 de septiembre —Maestra Felisa H. de Tello, 3.ª categoría desde el 11 de septiembre.

Escuela núm. 28. Sañogasta, departamento Chilecito.—Director Ramón Matus, 2.ª categoría desde el 15 de agosto.—Maestra Delina A. de Pomero, 3.ª categoría desde el 6 de septiembre.—Auxiliar Benigno Romero, con sueldo de $ 75 desde el 6 de septiembre.

2.º—Extender el nombramiento respectivo á favor de todos los maestros y auxiliares que figuran en la precedente lista y que no lo tuvieran ya, de acuerdo con ella, con antigüedad de la fecha en que entraron á prestar servicios.

3º—Ubicar la escuela número 28 en Guandacol, departamento General Lavalle, debiendo funcionar el año próximo.

4º—Crear las escuelas nacionales núm. 30, 31 y 32 en las siguientes localidades: Solca, departamento Rivadavia; Chulo, departamento Juárez Celman y Vargas, departamento Capital; debiendo ser libradas al servicio público el año entrante.

5º—Nombrar encargados escolares para las escuelas que se mencionan, á los señores que á continuación se expresan:

Escuela núm. 3, don Carlos Dávila; id núm. 6, don Manuel Ross; id núm. 9, don Cirilo Pazos; id núm. 10, don Segovio Romero; id núm. 12, don Ventura Corzo; id núm. 14, don Juan Esquivel; id núm. 15, don Gregorio Pacheco; id núm. 16, don Crisóstomo Pereyra; id núm. 18, don Pedro Garrot; id núm. 20, don Manuel Agüero; id núm. 21, don Dionisio Peñaloza; id núm. 22, don Avelino Torres; id núm. 23, don Felipe R. Arias; id núm. 24, don Santiago B. Cura; id núm. 25, don José Pacheco; id núm. 27, don José J. Tulián; id núm. 28, don Vicente Carrizo; id núm. 31, don Pedro S. Oviedo.

6º—Aceptar en calidad de préstamo, del Consejo de Educación de la Provincia, el material escolar usado que se detalla á continuación:

Bancos dobles, 457; id largos, 3; id de un asiento, 6; pizarrones, 73; mapas República Argentina, 15; mesas, 42; tableros contadores, 29; reglas métricas, 31; sillas esterillas, 29; globos terrestres, 11; tinteros loza, 265; compases madera, 18; relojes de pared, 13; timbres campanillas 21.

7º—Aceptar la cesión gratuita de los siguientes locales destinados al funcionamiento de las escuelas nacionales:

Para la escuela núm. 4, un salón cedido por el Gobierno de la Provincia; id id núm. 23, la casa cedida por el Gobierno de la Provincia; id id núm. 29, la casa cedida por el señor Carlos Ocampo.

8º—Aprobar los siguientes contratos de alquiler de las casas ocupadas por las escuelas nacionales:

Para la núm. 1 de Francisco A. Hunicken, en 25 $ mensuales; id id núm. 2 de José Iribarren, en 15 $; id id núm. 3 de Guillermo Dávila S. R., en 25 $; id id núm. 4 Francisca C. de Carrizo, en 20 $; id id núm. 5 Daniel Olmedo, en 10 $; id id núm. 6 Ramón Herrera, en 15 $; id id núm. 7 Fabriciano Soria, en 14 $; id id núm. 8 Pio Guerrero, en 20 $; id id núm. 9 Antonio E. Varas, en 35 $; id id núm. 10 Pedro O. Roldán, en 25 $; id id núm. 12 Avelino Luján, en 20 $; id id núm. 13 Eduardo Pacheco, en 22 $; id id núm. 14 Pantaleón Cnello, en 10 $; id id núm. 15 Eduardo Pacheco, en 20 $; id id núm. 16 Silvano Pereyra, en 20 $; id id núm. 18 Benito Soaje en 15 $; id id núm. 19 Juan P. Moreno, en 20 $; id id núm. 20 Manuel Agüero, en 30 $; id id núm. 21 Justino Vera, en 30 $; id id núm. 22 Salomón Labaque, en 30 $; id id núm. 24 Navor Molina, en 30 $; id id núm. 27 Antonio Tello en 30 $.

9º—Autorizar al inspector nacional, para invertir hasta la cantidad de 210 $ moneda nacional, en refacciones y ampliación de la casa cedida gratuitamente para el funcionamiento de la escuela número 29. y para abonar por una sola vez al señor Belindo Linares la suma de 65 pesos moneda nacional, en concepto de alquiler de la casa ocupada en Chilecito, como depósito de mobiliario y útiles escolares.

10—Ordenar al depósito del consejo, la remisión de una máquina de coser á cada una de las escuelas núms. 28 y 29, destinadas á utilizarse por las alumnas de las mismas, en la confección de ropas para escolares pobres.

11º—Dejar sin efecto el nombramiento del maestro normal Néstor Herrera, designado para dirijir la escuela núm. 1, por carecer de las condiciones indispensables para ejercer el magisterio.

12º—Aceptar la renuncia del maestro normal Antenor Díaz, nombrado para dirijir la escuela número 10.

13º—Pasar nota al consejo de educación de La Rioja, dándole las gracias por la cooperación prestada á la instalación de las escuelas nacionales.

14º—Ordenar á contaduría liquide un mes de sueldo y viático á favor del maestro normal Antenor Ortiz, por servicios prestados como maestro adscripto á la inspección nacional de La Rioja, y en carácter de maestro de segunda categoría.

Mandar pagar:

Expediente 1327, I—A don Miguel Quaglia $ 609,72 por obras efectuadas en el edificio Fray Cayetano número 95.

Expediente 1646, A—A don Miguel Quaglia $ 858,60 por reparaciones ejecutadas en el edificio Rioja 850.

Expediente 6146, D—A de Vedia $ 128,34 importe de los haberes de su hermano, el ex bibliotecario Juan M. de Vedia.

Expediente 4512, F—Al Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, $ 1001,55 por fletes.

Expediente 6178, C—La suma de $ 6630,78 importe de la planilla de sueldos, correspondiente á las escuelas de Catamarca.

Expediente 5839, M—A don M. Mihanovich, $ 47,80 por fletes.

Expediente 5617, D—A. A. Delfino, $ 220,69 por fletes.

Expediente 6223, C—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de Santiago del Estero, por el mes de Septiembre la suma de $ 3099, como sigue:

A pagar.....	$ 2651,25
A depositar en la caja nacional de pensiones y jubilaciones	» 447,75
Total..	$ 3099,00

Expediente 6224, C—Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de San Luis por el mes de Septiembre, la suma de 4672,20, como sigue:

A pagar......, ...	$ 3409,60
A depositar en la caja nacional de jubilaciones y pensiones	» 1262,59
Total............	$ 4672,20

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 85ª

Día 4 de Octubre de 1906

PRESENTES:
Presidente
Cigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Confirmar:

Expediente 6126, I.—En sus puestos á los maestros de 3ª categoría don Arturo M. Salas y Antonio Crespo, de las escuelas núme-

ro 1 del consejo escolar 14° y número 1 del consejo escolar 4°, respectivamente.

Expediente 1959 y agregados—Conferir poder especial á don Gerardo Gasquet, enviado extraordinario en Viedma para que en representación del Consejo Nacional de Educación, eleve á escritura pública la donación que hace á favor de éste, don Eugenio Bournichón, de una manzana de terreno, con destino á edificación escolar, ubicada en Río Colorado. (Expediente R. 1277)

Expediente 5434, T.—Pasar este expediente al enviado extraordinario de Paraná, para que firme un contrato *ad referendum* de locación en las siguientes condiciones: alquiler $ 60, reparaciones é impuestos por cuenta del propietario, debiendo éste hacer las reparaciones necesarias que indique el director, antes del 15 de diciembre próximo, las cuales se detallarán en el contrato; plazo dos años á contar desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.

Expediente 6191, R.—1.° Aprobar la licencia por 15 días dada al director de la escuela de Ruca Choray por el encargado escolar de la localidad.

2° Pedir por nota al mencionado encargado escolar que ordene al referido director, el inmediato envio á la Oficina de Estadística, de las planillas mensuales correspondientes al presente curso, en pliego certificado

Expediente 6180, I.—Ordenar la clausura de la escuela particular de la calle Heredia número 1268, dándose la intervención correspondiente al consejo escolar y á la policía.

Expediente 4416, D.—Elevar á $ 150 el sueldo mensual del dibujante copista don Miguel Daunine, asignándole al mismo tiempo la suma de $ 20 en calidad de viático.

Expediente 5974, B.—Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de la calle Canning número 949, por encontrarse en las condiciones reglamentarias.

Expediente 5436, B.—1° Aceptar la propuesta de los señores Olavarry y Azqueta, quienes se comprometen á entregar 50 bancos de un asiento para adultos al precio de $ 9 cada uno.

2.° Ordenar la provisión de los útiles que se mencionan en la lista adjunta, con destino á la escuela que funciona en el regimiento 1° de infantería.

Expediente 5692, D.—Aceptar la transferencia del contrato que ha celebrado con el Honorable Consejo don Liborio Donatelli, relativo á la construcción de un edificio escolar en las calles Crámer y Besares, á favor de los señores Gastaldi y Méndez.

Dejar sin efecto:

Expediente 6004, A.—La resolución recaída en este expediente,

con fecha 25 de septiembre próximo pasado, en la cual se suspendía la orden de clausura de la escuela de la calle Brandzen número 569, y se le permitía su funcionamiento hasta el fin del presente curso escolar.

Expediente 5645, C. 2º—La resolución recaída en este expediente, con fecha 18 de septiembre próximo pasado, en la cual se autorizaba al director de la escuela número 14 del consejo escolar 2º don Ernesto Salas, para ocupar provisoriamente y hasta nueva orden, el local para casa habitación de la escuela «Presidente Roca».

Declarar supernumeraria á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 11º, señorita Emma Bengochea.

Resolución omitida en el acta correspondiente al 11 de Julio último.

Nombrar escribiente del Honorable Consejo á don Benjamín Martínez hijo.

Librar orden de pago:

Expediente 748, E.—A favor del consejo administrativo de la enseñanza pública de Entre Ríos por la suma de $ 65.384,49, importe del 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 6078, C.—A la orden del Banco Hipotecario Nacional la suma de $ 5.625, importe del servicio semestral relativo á los terrenos en que se han construido las escuelas de las calles Arenales 1060 y Charcas 1085.

Expediente 1332, C. 12º—A don Santos Cardillo, $ 456,73, por reparaciones efectuadas en la calle Rosario 746.

Expediente 5572, B.—A los señores Borghi Hnos. $ 2081,34, importe del 10 por ciento que se le retuvo en garantía de obras ejecutadas.

Expediente 5883, M.—A los señores Montes y Cía., $ 1.661,65, por artículos adquiridos para la escuela Presidente Roca.

Expediente 5838, O.—A los señores Olavarry y Azcueta pesos 1.683,28, por útiles escolares.

Expediente 5468, T.—A «Tribuna» $ 300 por publicación de avisos.

Expediente 5427, L.—A «La Reforma» $ 168,75, por publicación de avisos.

Expediente 5898, T.—A don Erasmo Testa, $ 80, por trabajos de carpintería.

Expediente 5948, B.—A M. Biedma, $ 100: por planillas.

Expediente 5935, P.—A J. Polera, $ 553,80, por encuadernaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—P. VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 86

Día 6 de Octubre de 1906

PRESENTES

—

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1° Aceptar la renuncia del encargado escolar de Paunero, don Juan M. Cabezas, y nombrar en su reemplazo á don Fermín Villegas.

2° Conferir poder especial al inspector nacional en Córdoba, para aceptar donaciones de terrenos para las escuelas nacionales, en los mismos términos que el acordado para el inspector de Entre Ríos.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Autorizar al inspector nacional de Tucumán para invertir hasta la suma de $ 100 en la reparación del edificio cedido gratuitamente para la escuela nacional de la «Estación Ranchillos».

PROVINCIA DE MENDOZA

Conferir al inspector nacional en Mendoza, poder especial en los mismos términos que el conferido al inspector en Entre Ríos, para aceptar donaciones de terrenos para las escuelas nacionales.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Expediente 6375, J.—Aceptar la renuncia del encargado escolar de la escuela nacional de «Colonia Carolina», don E. Sánchez, y nombrar en su reemplazo, á don Doroteo Jara.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Nombrar auxiliar de la escuela nacional núm. 10, «Amaicha», con el sueldo mensual de $ 75, á doña Zoila L. de Juárez.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Crear una nueva escuela nacional en «Tedeum», departamento de Iglesia, la que llevará el número 32.

PROVINCIA DE SANTA FE

1º Trasladar á la escuela número 14 «Pavón Arriba», á doña Ramona Salvatierra, nombrada para la número 16.

2º Nombrar para dirigir las siguientes escuelas nacionales, á los maestros que á continuación se expresa, con la ubicación y categoría que igualmente se indica:

Escuela número 1, «Gallareta», á don Manuel Sueyro, 2ª categoría.

Escuela número 5, «Estación Crespo», á doña María Rosario Osses, 3ª categoría.

Escuela número 13, «Empalme», á doña Belena González, 3ª categoría.

Escuela número 16, »San Genaro», á doña Antonia Cardozo de Gómez, 3ª categoría.

Escuela número 18, «Estación Larguía», á don Eduardo Sacconi, 2ª categoría.

Escuela número 20, «Esmeralda», á don Javier Giménez, 2ª categoría.

Escuela número 25, «Traill», á don Esteban Arengo, 3ª categoría.

Escuela número 26, «Las Bandurrias», á doña Dolores Gauna de Salguero, 3ª categoría.

3º Nombrar auxiliar de la escuela número 14 «Pavón Arriba», con el sueldo mensual de $ 75, á doña Celia Sánchez.

4º Nombrar encargados escolares de las escuelas que á continuación se indica, á los siguientes señores:

Para la escuela número 1, á don Carlos Bohr; 5, á don Baldomero Etelechea; 13, Antonio Fernández; 14, Martiniano Campana 17, Emiliano Villafañez; 18, Andrés Alvarez; 20, Baldomero Quiróz 21, Pablo Bedini; 25, Eugenio Ugarte; 26, Modesto Cerro.

5º Poner á disposición del inspector nacional en Santa Fe, la suma de $ 1000, para atender á los gastos que demande la instalación de las escuelas nacionales, con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de su inversión.

Nombrar:

Expediente 5895, Y.—Encargado escolar en General Pico, á don Juan Pozzo, y suplente á don Isidoro Burnengo.

Expediente 1412, C.—12º Maestro de 3ª categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 12º, con antigüedad del 4 de junio último, al maestro normal don Juan A. Pellerano.

Expediente 5936, C.—11º Maestra de 3ª categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 11º, á la maestra normal doña Blanca Pasquinelli, en reemplazo de doña Elodina Muñoz que pasó á la núm. 5.

Expediente 5574, R.—Maestra interina de 3ª categoría de la escuela de Río Gallegos, á doña Eduviges Pomi.

Maestros de 2ª categoría para las escuelas de «Paraiso», «Las Costas», y «Mataderos» (Salta), á las maestras normales María L. López Reyna, Felisa Fazzola y Carmen U. de Zerda, respectivamente.

Expediente 6128, S.—1º Hacer saber á don Bautista Bressan, propietario de la casa que ocupa la escuela número 2 de Sampacho, que debe efectuar por su cuenta y á la mayor brevedad, las reparaciones que requiera dicha casa.

2º Manifestar al encargado escolar de dicho punto, que debe tomar medidas inmediatas, á fin de que concurran los niños á la escuela, con manifestación de que, si la asistencia no se eleva á 40 alumnos, será trasladada la ayudante á otra escuela.

3º Hacer saber á la directora doña Clorinda B. de Sánchez que, en lo sucesivo, debe dirigirse al Honorable Consejo, por intermedio del encargado escolar.

4º Aplazar hasta mejor oportunidad la medida propuesta por la Inspección de Territorios, al final de su informe.

Expediente 6086, N.—Aceptar la renuncia que presenta el encargado escolar de Neuquén, don Francisco Bruno.

Expediente 6285, I.—Dirigir nota al Ministerio del Interior pidiendo la adopción de medidas que garanticen la propiedad y la vida de los maestros que prestan servicios en el Neuquén.

Expediente 1500 S. y agregados.—1º Manifestar á doña Telesila Piñero, que su nombramiento fué dejado sin efecto por carecer de título profesional.

2º Aplazar la reapertura de la escuela de Basail.

Expediente 5786, I.—Hacer saber que mientras no se tome una medida general al respecto, la escuela infantil de varones número 17, de Intendente Alvear, debe continuar con su actual denominación.

Confirmar:

Expedientes 3183, C. 3º; 6189, I; 6179, I; 5962, C. 5º.—En sus puestos, á los maestros de 3ª categoría doña Palmira Leiva, Antonia Allievi y don José M. Plá, de las escuelas números 3, 14 y nocturna C. del Consejo Escolar 3º, respectivamente; y á doña María C. Migone de la escuela número 7 del Consejo Escolar 5º.

Expediente 6186, I.—En su puesto al subpreceptor de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 3º, don Fortunato Chiappe.

Expediente 6188, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 14 del Consejo Escolar 3º, doña María S. Valdivieso.

Expedientes 3338 F, y agregados.—Aprobar la medida adoptada por el señor comisionado nacional en Formosa, doctor don Felipe Centeno, con fecha 11 de Agosto próximo pasado, reponiendo en su cargo al director de la escuela de varones de la localidad don Agustín E. Solís; debiendo prevenirse á éste, por última vez, que se abstenga de producir, en lo sucesivo, hechos que puedan perturbar la buena marcha de la escuela cuya dirección le está confiada.

Expediente 5677, C.—1º Conceder licencia, por mes y medio, sin goce de sueldo, al maestro de 3ª categoría, de la escuela de Locopué, don Efigenio Martínez.

2º Autorizar al Director de la mencionada escuela para designarle reemplazante, si fuese necesario.

Expediente 6145, I.—Declarar cesantes á los maestros adscriptos á la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de La Rioja, doctor Bartolomé Roldán y don Juan F. Carrizo, á contar desde el 1º de Mayo del corriente, por cuanto sus servicios no son ya necesarios.

Expediente 3033 C. 11º, y agregado.—Aceptar la propuesta de don Angel Marini, para la construcción de un edificio escolar en el terreno de su propiedad, ubicado en la calle Belgrano 3767, de acuerdo con las especificaciones y planos que le proporcionará la Inspección de Edificios.

El alquiler mensual será de 460 pesos, la duración del contrato será de 5 años.

El pago de todos los impuestos y gastos de conservación durante el término serán por cuenta del propietario.

Expediente 66 A, y agregado.—Llamar á licitación por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la reconstrucción de la vereda de la escuela General Urquiza 2159, de acuerdo con las especificaciones formuladas por la Inspección de Edificios, que podrá consultarse todos los días hábiles en la secretaría de este Consejo.

Expediente 1808 y agregados, I.—1º Aprobar el pase á la escuela superior de niñas de Resistencia, de la maestra de 1ª categoría de la escuela superior de varones del mismo punto, doña Herminia Gómez

2º Nombrar maestro de 2ª categoría de la escuela superior de varones, al maestro normal don Ramón Acosta.

Expediente 5684 y agregados, P.—1° Manifestar á don Cárlos Campía, propietario de la casa ocupada por la escuela de niños de Puerto Bermejo, que el aumento que pretende de $ m/n 40 á $ m/n 60, de alquiler de su casa es poco equitativo.

2° Pedir al encargado escolar de Puerto Bermejo informe:

a) Si hay otra casa adecuada para la escuela de niñas que pudiera alquilarse por $ m/n 40.

b) Que gestione la donación de dos hectáreas de terreno, con destino á un edificio escolar.

Expediente 5747, I.—Estar á lo resuelto con respecto á la clausura de la escuela particular de Intendente Alvear.

Expediente 4416, D.—Dejar sin efecto, la última parte de la resolución recaida en éste expediente, con fecha 4 del corriente, en la cual se le asigna la suma de 20 $ en calidad de viático, á don Miguel Dannine.

Expediente 5790, L.—Suspender en el ejercicio de su puesto á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 5° doña Hemilse P. Gemignani; y dar vista á las maestras de la escuela, en que aquella presta servicios, de los cargos que se formulan contra ellas.

Conceder:

Expediente 5977, C. 5°.—Licencia por 10 días, con goce de sueldo al maestro de 1ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 5°, don Modesto de la Vega.

Expediente 6056, C. 3°.—Licencia por 30 días de los cuales 14 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 3° doña Cármen Casadó de Cao.

Expediente 5998, C. 8°.—Licencia por 10 días, con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 10 del consejo escolar 8° doña Rosa M. de Torres.

Expediente 6160, C. 9°—Licencia por treinta días, sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9° doña Elí Quiroga Godoy.

Expediente 6184, C. 9°.—Licencia por 30 días sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9°, doña M. Evelina Bent, aceptándose como suplente á contar desde la 2ª quincena de la expresada licencia, á la profesora normal, doña María M. Cardoso.

Expediente 5709, C 10°.—Licencia por 30 días sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna A, del consejo escolar 10, don José Sanchez Morillo, aceptándose como suplente á don an Antonio Leone.

Expediente 6158, C. 9º—Licencia por 30 días de los cuales 15 con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9º, doña Clelia C. de Buzzetti, debiendo reemplazarla en su ausencia la directora supernumeraria doña Herminia R. de Espul.

Autorizar:

Expediente 4629, C.—A la inspección de territorios para que dé al maestro de la escuela de varones de Colonia Escalante, don Félix Regalado, el destino que crea conveniente en las escuelas de su jurisdicción.

Expediente 1874, B—Ampliar hasta la suma de $ m/n 146,40, la autorización de fecha 5 de Mayo último, para invertir la cantidad de $ m/n 59,72 en las pequeñas reparaciones que necesita el local de la Biblioteca.

Justificar:

Expediente 6163, C. 9º.—Las 11 inasistencias en que ha incurrido hasta el 17 de septiembre próximo pasado, pero solo 6 con goce de sueldo, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 9º doña Mercedes A. Berón.

Expediente 6032, C. 10º.—Las 12 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 10º doña María F. de Conde; pero 11 solamente con goce de sueldo.

Expediente 6055 C. 11º.—Prorrogar por quince días más la licencia concedida á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11º doña Teresa Fernandez Villanueva; pero sin goce de sueldo.

Mandar pagar:

Expediente 6292, C.—A la orden del inspector nacional de Entre Ríos don Fermín Uzin, la suma de $ m/n 1000 que se le acuerda para atender á la instalación de las escuelas de aquella provincia.

Expediente 3542 y agregados, A.—A don Clemente De Marco $ m/n 10.059.32 por saldo de las obras de pintura del grupo A.

Expediente 6258 y agregados, C.—A don G. Carrasco $ m/n 210 por cuadros gráficos.

Expediente 6257, D.— A Donnell y Palmer $ m/n 450 por libros.

Expediente 6253, A.— R. Díaz $ m/n 650 por muebles.

Expediente 5793, V.—A P. Vallaro $ m/n 507,15 por lavado de bancos.

Expediente 6271, B.—A B. Bas $ m/n 906 por muebles.

Expediente 6255, B.— A B. Bas $ m/n 1.660,13 por perchas.

Expediente 1977 y agregados, G.—Al doctor Galarse $ m/n 1.500 por saldo de la subvención acordada por informes relativos á las Truant Schools.

Expediente 6392, V.—A don Julio Victorica $ m/n 80 por 20 ejemplares del libro «Urquiza y Mitre».

No habiéndo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo, las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón* secretario.